

**Archivo Municipal  
de**

**CABEZA LA VACA**

*Código de referencia* : ES.06024.AMCV/1.1.01//24.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1942 / 1949

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 306 páginas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

Libro

de

Actas  
Años



1942 = 1943 = 1944 = 1945 =  
1946 - 1947 - 1948 - 1949

ACTAS COMISION GESTORA

Empieza el 14 de agosto de 1942

Termina, 25 de enero de 1949.

S37

1930

# Ayuntamiento de Cabeza la Vaca.

## Libro de Actas de la Comisión Gestora Municipal

### Diligencia de apertura

Este libro compuesto de ciento cincuenta folios, sellados con el de la Alcaldía y rubricados por el Alcalde y Secretario accidental, está destinado a contener las Actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora, concerniente a los acuerdos que adopte en materia de su competencia, comenzando con la de este día.

Y para que conste, firmo la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Cabeza la Vaca, a catorce de Agosto de mil novecientos ~~veinte~~ <sup>veintiuno</sup> y dos

El Alcalde

*[Firma]*

*[Firma]*



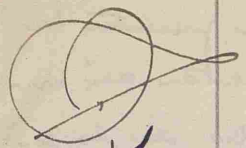
Opuntia...

Opuntia...

Opuntia...

Opuntia...

Handwritten text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



# Sesión ordinaria del día 14 de Agosto 1942.

- Alcalde  
 Don Vicente Montero Garcia  
Secretar  
 Don Francisco Tarques Carraura  
 " Laureano Cantero Simes  
 " Gabino Carrasco Parra  
 " José Marianda Carrasco  
Abro acedtal  
 Don José Maciá y Maciá

En la villa de Cabera la noche a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero Garcia y asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, los señores Secretar que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Aprobación de acta anterior

Leída por mi el suscripto Secretario, el acta de la sesión anterior, de fecha treinta y uno de Julio último, por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia

Dado cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última a la presente sesión, la Comisión quedó enterada, acordándose se cumpla, cuanto en los mismos se previene.

Renuncia del cargo presentada por el Sr. Don Antonio Chacón Maciá

A continuación, y por el Secretario que autoriza, se puso de manifiesto a los señores reunidos, una instancia suscrita por el Caballero Mantulado, que actualmente desempeña el destino de Alguacil del Ayuntamiento, Don Antonio Chacón Maciá, en la que hace saber, que en virtud de haber sido declarado, por la Superioridad, Mantulado Permanente, según Orden de 27 de Junio de este año (D.O. 113) y siendo, según el Reglamento del Ayuntamiento de Mantulados de Suena, el cargo que ostenta incompatible con la clasificación que el Tribunal

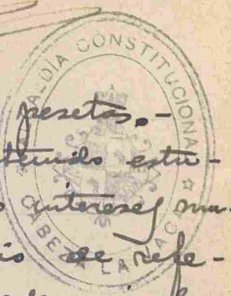
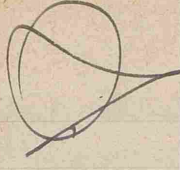
le asigna, se veía en la necesidad de presentar la renuncia del cargo de Alguacil, por estar así ordenado, cuya instancia lleva fecha ocho de los corrientes.

Bien informados los señores Señores de la instancia de referencia y considerando legal la renuncia del cargo que presenta dicho Caballero Montalado de su destino de Alguacil del Municipio, por unanimidad se acepta, dándole efectos retroactivos, toda vez que al ser nombrado Caballero Montalado Permanente, por Orden de 27 de Junio del actual año, es lógico que desde esta fecha, empiece a percibir sus haberes de la Subrogación Militar y por lo tanto, no debe abonarse lo devengado hasta la fecha de la admisión a la renuncia, ya que de otra forma, se duplicarían los haberes. Que se dé cuenta de esta renuncia al Sr. Presidente de la Junta Comunal Inspectora del Benemérito Cuerpo de Montalados, para su debido conocimiento y efectos.

Por unanimidad también se acuerda, que interin se provea la vacante en la forma ordenada, quede nombrado Alguacil del Ayuntamiento, con el carácter de interin, el vecino Tricente Ramon Salaminos, que reúne condiciones para el desempeño de tal cometido, el que percibirá durante su permanencia, el haber consignado en Presupuesto.

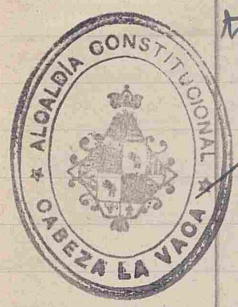
Acto seguido se puso sobre la mesa, una comunicación que eleva al Ayuntamiento el Jefe del Negociado de 2.ª clase, en el servicio del Catastro de Rustica, Don Juan Quevedo López, en suplica de que se le encomienden los trabajos de confección de los documentos catastrales de Rustica para el venidero ejercicio de 1943, por

Nombramiento  
to de Tricente  
ramos para  
confección de  
documentos  
catastrales de  
Rustica para  
1.943.



la cantidad de ~~doscientos cincuenta~~ <sup>sesenta</sup> pesos. -  
 La Comisión Gestora, después de detenido estudio y considerando beneficios para los intereses municipales, la pretensión del Funcionario de referencia, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud y que se comunique al interesado para los debidos efectos. -

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las diecinueve, treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores expresados, de todo lo cual, yo, como Secretario accidental, certifico: =



*Montes*  
*Marquez*  
*Laureano Cantero*  
*Salvador Canales*  
*Orbacias*

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Agosto 1942

- Alcalde  
Don Nucente Montero Garcia
- Gestores  
Don Francisco Tarques Carranza  
 " Laureano Cantero Gomez  
 " Sabino Carrasco Parra  
 " Jose Miranda Carrasco
- Ñño accidental  
Don Jose Orbacias y Orbacias

En la villa de Cabera la Vaca, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las dieciocho horas se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Nucente Montero Garcia y asistidos de mi



el infrascripto Secretario accidental de la Corporación, los señores Gestores que en el margen anverso se relacionan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora espuesta, el Sr. Presidente de Juro abrió públicamente el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia: A continuación se dió lectura del correo recibido durante la última quincena, quedando enterados todos de las disposiciones publicadas y correspondencia recibida, acordándose se cumpliere cuanto en los mismos se previene.

Arriendo de los arbitrios de Pesas y Medidas y Bebidas durante el bienio de 1943-44

El Sr. Alcalde, hace presente a los señores reunidos, que terminando el treinta y uno de Diciembre próximo, el contrato de arriendo de los arbitrios establecidos sobre Pesas y Medidas, y sobre bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas, se entala en el caso de acordar, si la recaudación de los mismos, habia de hacerse por administración o por arriendo.

Enterados los reunidos de las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerdan, que la recaudación de estos arbitrios se haga por el procedimiento de arriendo por el bienio de mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro, todo ello, bajo el Pliego de Condiciones y Tarifas, que a continuación se expresan:

### Pliego de Condiciones

1ª. Por subasta para el arriendo del servicio de recaudación, de los arbitrios de que se trata, será pública y tendrá lugar en el Salón de

Actos del Ayuntamiento, el día y hora, en que, con la antelación debida, se anunciará; la cual será presidida por el Sr. Alcalde o por el Sr. Teniente en quien delegue, con asistencia de un miembro de esta Comisión Gestora y por el Secretario del Ayuntamiento, adoptándose el procedimiento de puja a la llana (medra de viva voz por los licitadores).

2<sup>a</sup> = Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable que los licitadores depositen sobre la Mesa, el importe del cinco por ciento del total de la misma, o sean mil pesetas; este depósito, a excepción del de la persona a quien, como mejor postor, le fuere adjudicado el remate, le será devuelto a los interesados, una vez terminado el acto, quedando facultados éstos para poder licitar ambos arbitrios, o uno solo de ellos.

3<sup>a</sup> = Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas, para cada uno de los años, mil novecientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cuatro, que se descomponen para cada arbitrio o impuesto, en doce mil pesetas para el de Pesas y Medidas y ocho mil pesetas, para el de Bebidas espirituosas, espirituosas y alcohólicas.

4<sup>a</sup> = El depósito del cinco por ciento mencionado en la base segunda, hecho por el licitador a quien se adjudique el remate, le servirá a éste para la fianza en metálico, caso de aceptar el Ayuntamiento esta forma de garantía; y de ser otra, la forma que se acepte, le será devuelto, una vez aprobado y consolidado el contrato de arrendamiento del servicio, objeto de la subasta.

- 5<sup>o</sup> = No podrán tomar parte en la subasta los individuos comprendidos en el art.º 9.º del Reglamento. -
- 6<sup>o</sup> = El rematante, dentro de los diez días siguientes, al en que se le notifique la adjudicación de la subasta, prestará fianza definitiva, en metálico, equivalente al diez por ciento del importe del remate; quedando rescindido el contrato y sujeto a las consecuencias prescritas en el artículo 21 del Reglamento, si así no lo efectúa. El Ayuntamiento, no obstante, podría optar por otra forma de garantía o fianza, si así lo estima conveniente a sus intereses. -
- 7<sup>o</sup> = La persona a quien se adjudique el remate, verificará la exacción de los arbitrios e impuestos, objeto de la subasta, conforme a las normas del presente pliego, sujetándose a los tipos de imposición de los Carígrafos, que en el mismo se insertan. -
- 8<sup>o</sup> = El rematante pagará puntualmente el importe de la subasta, en cuatro plazos iguales, por trimestres, y dentro de la primera decena de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, en la inteligencia de que si dejare transcurrir, tres días de estos plazos que se marcan sin haber hecho efectiva la suma fijada en los mismos, el Ayuntamiento contratante, procederá contra el Rematante, por la vía de apremio, exigiéndole los intereses que correspondan, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º del Reglamento, para cuya acción queda plenamente facultada la Alcaldía. -
- 9<sup>o</sup> = Los pagos los verificará el rematante en la Caja Municipal, en los plazos señalados, ya en billetes del Banco de España, que en oro

o plata, admitiéndosele ~~un~~ <sup>un</sup> día por ciento en calderilla.

10<sup>o</sup> = El rematante queda facultado para designar aquellos individuos que crea necesarios, para llevar a efecto el servicio contratado, siempre que éstos, reúnan, a juicio de la Alcaldía, la condición de ser mayores de edad, y tener buena conducta moral y pública.

11<sup>o</sup> = Para que los individuos del resguardo que se mencionan en la base anterior, puedan ser reconocidos por todos, como tales, y especialmente por aquellas personas sujetas al pago de los arbitrios, deberán ir provistos de la correspondiente credencial, que así lo acredite, cuyos documentos serán autorizados por el rematante y visados por la Alcaldía. Estas credenciales las exhibirán los nombrados, en todo momento que las circunstancias así lo reclamen.

12<sup>o</sup> = El presente contrato de remate, se realice a riesgo y ventura de la persona a quien, como mejor proctor, le fuere adjudicado, sin que ésta pueda en ningún tiempo ni en momento alguno, pedir rebaja, de la cuantía que se estipula; no pudiendo, asimismo, aumentar los tipos de deberes que se establecen en las Ordenanzas, sobre los citados arbitrios e impuestos.

13<sup>o</sup> = El rematante queda sometido a la jurisdicción de los Tribunales del domicilio del Ayuntamiento contratante, los cuales podrán conocer en todas las cuestiones de su competencia, que con motivo de este contrato, puedan suscitarse.

14<sup>o</sup> = La Alcaldía en uso de las facultades que le confieren las leyes, podrá castigar al rematante, por las faltas que en este contrato, en

relación con el cumplimiento de lo estipulado, en este Pliego, imponiéndole las multas correspondientes, ó exigiéndole en su caso, las indemnizaciones de perjuicios; haciendo unas y otras, efectivas con cargo á la fianza prestada, y si ésta fuera insuficiente queda facultada la Alcaldía, para proceder administrativamente contra los bienes del rematante y, en defecto, contra los de sus fiadores. Del mismo modo procederá contra el rematante, si por morosidad, diera lugar á cumplirlo para el pago de los pleros que se marcan ó para el abono ó resarcimiento de los perjuicios que irroque, obligándole á la reposición inmediata, en los casos en que total ó parcialmente, hubiere sido necesario aplicarla al pago de multas, vencimientos pasados ó resarcimiento de daños y perjuicios.

55.º = El acta de subasta será autorizada por el Secretario del Ayuntamiento, por ser innecesaria la presencia de Notario.

56.º = El rematante vendrá obligado á tener el método de Pesos y Medidas del Sistema Métrico-Decimal, lo bastante á las necesidades del servicio, proporcionado por sí ó por medio de sus subordinados, las operaciones de pesar y medir las especies y artículos sujetos al devengo, quedando prohibido, á estos efectos, la intervención de ningunos otros Agentes Municipales.

57.º = El rematante facilitará á los vendedores, al por menor, los útiles de pesar y medir, que les fueran precisos, cobrando por este servicio á favor de quince céntimos de peseta, por día.

58.º = El Ayuntamiento se obliga, por mediación de la Alcaldía, á que se presten al rematante, la fuerza y auxilios necesarios, para el cobro del

además de los arbitrios e impuestos de que se trata, en los casos que legalmente lo necesiten.

19º = El presente contrato de remate dará comienzo, el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y terminará, el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

20º = Todos los gastos que ocasionare la subasta, tales como los de escritura, pública o privada de formalización de contrato, publicación de edictos de toda clase y reintegro de este expediente, serán de cuenta del o de los rematantes, con inclusión de los Derechos Reales.

De Verdad.

### Sobre el arbitrio de Pesas y Medidas.

Los ganados en vivo, de las clases, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, devengarán el uno por ciento, del importe de su venta; quedando exentas de pago alguno, las transacciones que se realicen entre vecinos, siempre que éstas se contraigan al ganado llamado de vida y ésto sean adquiridos y dedicados para la normal explotación a que se destinan; pero si éstos son objeto de ulteriores transacciones a efectos de su exportación del término, quedan sujetos al adeudo del medio por ciento del importe de su venta, entre vecinos; y el uno por ciento, si interviene o media forastero.

Si estos ganados de vida, son objeto de sacrificio inmediato, para el consumo general, si se realiza la transacción, entre vecinos, devengarán el medio por ciento, y si media algún forastero, será el uno por ciento del importe de su venta.

El aceite de oliva devengará el uno por ciento del valor de cada arroba de once y medio kilogramos; y si la transacción se realiza entre vecinos, el medio por ciento.

La cebada, avena, garbanos, chícharos, habas, altramuces, castañas, nueces, bellotas, etc.; devengarán el uno por ciento, en las transacciones que se verifiquen desde una fanega en adelante; quedando exentas de adeudo algunas, aquellas otras que no alcancen a dicha cantidad. En estas pequeñas operaciones podría emplearse indistintamente, según convenga a vendedor y comprador, el peso o la medida.

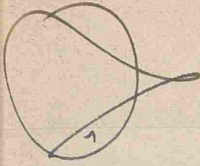
La aceituna que se venda, ya para endulzar ya para elaborar aceite y que se transporte fuera del término, pagará el uno por ciento, de su valor, en venta.

El corcho, carbón y lana, como todos los demás artículos que se vendan y no estén especificados en esta Tarifa, pero sujetos legalmente al pago del arbitrio, devengarán el uno por ciento, del importe de su venta. Todos los productos obtenidos por cocheros, labradores y productores en general, no causarían devengo, cuando los mismos sean exportados por ellos directamente.

No se exigirá arbitrio alguno, por concepto de Pesas y Medidas, en las transacciones o ventas que se realicen, sobre leste, harinas, hortalizas, legumbres y pescado, incluyendo en esta exención, a los forasteros que introduzcan dichos artículos para su venta.

### De vinos y alcoholes

Los vinos naturales y sus complementos dedicados



a la bebida, en los que entre el vino, en más de un tercio de su volumen, devengarán:

- Los que vengan exportados a consumirse en la población y su término, una peseta, por cada arroba de diecisiete litros.
- venta centimo, los de cosecha, o elaborados dentro del término, por unidad citada; que dando igualmente sujeta, al impuesto de noventa centimos de peseta, cualquier cantidad de vino exportada.

Los aguardientes ordinarios, no embotellados, pagarán o devengarán, el impuesto de dos pesetas con cincuenta centimos, por cada decálitro.

La cerveza, chacolí, sidra y demás vinos de Santa, ya en barriles o embotellados, devengarán por el impuesto, dos pesetas, por cada decálitro.

Se exceptúa, el alcohol desnaturalizado y los vinos medicinales, habiéndose de presentar éstos, en botellas o frascos, con la marca del autor y rótulos que expresen su composición y las indicaciones de su empleo en terapéutica. El remanente, en evitación de que por su parte, se formulen a la Alcaldía reclamaciones injerfermentos, deberá tener en cuenta, que la obligación de contribuir, nace y se devenga, con la expedición de la especie gravada.

El presente pliego de Condiciones, con las tarifas de devengo que en el mismo se insertan, es el que ha de servir de base, para la subasta a que se contrae, al cual prestan su aprobación todos los señores



que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, que autorizan la presente sesión y acta, declarándose que por la Alcaldía se cumples este acuerdo, dándole la tramitación legal.

Y no habiendo más asunto de que tratar, ni señores Gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Alcalde, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores antes, de todo lo cual yo, como Secretario accidental, certifico:—



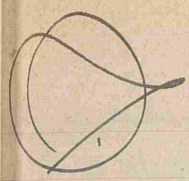
*Montes* Francisco Járquez  
*Laureano Cantero*  
*José Obiranda*  
*Fabino Canasos*  
*José Obiranda*

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre 1912.

- Alcalde —  
 Don Vicente Montes García
- Gestores —
- „ Francisco Járquez Canasos
  - „ Laureano Cantero Gómez
  - „ Fabino Canasos Parra
  - „ José Obiranda Canasos
- Sr. accidental —  
 Don José Obiranda y Obiranda

En la villa de Cabeza la Vaca, a quince de Septiembre de mil novecientos doce; reunidos en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Vicente Montes García y asistidos de mí el secretario accidental de la Corporación, los señores Gestores que al margen se relacionan, se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día y

marque se relacionan, se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día y



siendo las dieciocho horas, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, procediendose por mi, de su orden, a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia:

Dado cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima quincena, la Comision Gestora, quedo enterada, decidiendose se cumpla, enanto en lo posible se previene.

Ingresos  
y  
Gastos.

Acto seguido, se dio cuenta del movimiento de fondos verificado por Caja, durante los meses de Julio y Agosto del ejercicio actual, con el resultado siguiente:

Explicacion	Monto	
	Ptas.	Cts.
Existencia en Caja en 30 de Junio 1,942....	5.330	14
Ingresos realizados en Julio .....	497	55
Idem id en Agosto .....	2.010	73
<u>Total Ingresos .....</u>	<u>7.838</u>	<u>42</u>
<u>Pagos</u>		
Gastos realizados en Julio .....	5.813	21
Idem id en Agosto .....	1.994	70
<u>Total Pagos .....</u>	<u>7.807</u>	<u>91</u>
<u>RESUMEN</u>		
Montos los Ingresos .....	7.838	42
Idem los Gastos .....	7.807	91
<u>Existencia en Caja en 31 Agosto ...</u>	<u>30</u>	<u>51</u>

Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos y confrontados con los Libros de Contabilidad, resultaron conformes y fueron aprobados por unanimidad.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, ni

el  
to  
ca  
dole  
e  
uso  
la  
te  
de  
ntal,  
3,942.  
la  
tiem-  
a-  
u  
pre-  
don  
J  
no  
nia,  
al  
la  
J



señores Gestores que vieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual, certifico:

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Jaquez  
Laureano Cantero  
Sabino Carrasco  
José Merianda Carrasco  
Don José Urbacia y Urbacia

Sesión ordinaria celebrada el 30 de Septiembre 1912

- Alcalde  
Don Innocente Montero Garcia
- Gestores  
Don Francisco Jaquez Carrasco  
" Laureano Cantero Gómez  
" Sabino Carrasco Parra  
" José Merianda Carrasco
- Procurador  
Don José Urbacia y Urbacia

En la villa de Cabeza de Vaca, a treinta de Septiembre de mil novecientos catorce, dos; siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Innocente Montero Garcia y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores Gestores que al margen se exponen, al objeto

de celebrar la reunión quincenal, que corresponde a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Alcalde declaró abierta públicamente la sesión, procediéndose seguidamente por mi el Secretario, al orden de la presidencia, a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia: Acto seguido se dió lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, quedando los señores Gestores enterados y acordando se cumpla lo prevenido,

re, el Oficio de la  
que obra Sindical  
del Hogar

Dado cuenta de un oficio recibido de la Dele-  
gación provincial de Sindicatos, referente a  
la Obra Sindical del Hogar, que lleva siete  
puntos de los convenientes, relativo al problema de  
la vivienda, en donde se especifican tres moda-  
lidades de construcción de viviendas protegidas,  
la Comisión Sectors quedó enterada del conteni-  
do de la disposición, acordando estudiar el caso  
en lo que afecta a la tercera modalidad y  
en su día resolver lo procedente.



Y no existiendo otros asuntos de que tratar  
en estos sectores que hicieran uso de la  
palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión y se  
ratificó la presente acta, que firman los asiste-  
tes, de que yo, el secretario accidental de la  
Comisión, certifico:



*[Signature]* Pres. Vázquez

*[Signature]* Laureano Cantón

*[Signature]* José M. Sánchez

*[Signature]* Juanis  
Pérez

*[Large stylized signature or scribble]*

que  
tas,  
mie  
culo  
ieron  
la  
don  
tudo  
gorn-  
al  
to  
unde  
foa  
pro-  
de  
ta  
ra  
—  
d  
torey  
mido,

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1942.

Alcalde  
 Don Suscinto Montero García  
 Gestores  
 Don Francisco Vázquez Carranza  
 " Laureano Cantero Gómez  
 " Fabino Carrasco Parra  
 " José Miranda Carrasco  
 Trío accedtal  
 Don José Macías y Macías

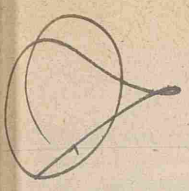
En la villa de Cabela la Taza á  
 quince de Octubre de mil nove-  
 cientos cuarenta y dos; reunidos en  
 la Sala Capitular bajo la Presiden-  
 cia del Sr Alcalde, Don Suscinto  
 Montero García y asistido de  
 mi el infrascripto Secretario, com-  
 parecen los señores anotados al  
 margen que constituyen la Comi-  
 sión Gestora de este Ayuntamiento

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
 diente a este día y siendo las dieciocho, el Sr  
 Presidente declaró abierto el acto, procediéndose por  
 mi el Secretario, de orden de la Presidencia, á dar  
 lectura del acta anterior, que por unanimidad fue  
 aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia: Acto seguido se dió lectura de los Boletines y  
 Correspondencia Oficial recibida, durante la últi-  
 ma quincena, acordándose se cumpla todo, de  
 acuerdo con lo ordenado.

Cobro del  
Repartimiento  
General de  
Utilidades La Presidencia hace presente a los reunidos, que  
 entregado por la Junta General, el Repartimien-  
 to de Utilidades del actual ejercicio, una vez  
 resueltas, por la misma, las reclamaciones pre-  
 sentadas, procedia ponerlo al cobro, fijando  
 el plazo consiguiente de cobranza.

Enterados los reunidos de lo acordado de ac-  
 cionar por la Presidencia, por unanimidad acen-  
 dan, poner al cobro dicho Repartimiento, por  
 un periodo de tiempo improrrogable, de quin-  
 ce días, montándose en oficina recaudatoria, en  
 el Ayuntamiento, por personal del Municipio,  
 que efectuarán la recaudación, bajo el oportu-



no cargo, como se viene haciendo en años anteriores, sin derecho a premio, que una vez transcurrido que sea, el plazo de quince dias que se concedan, se formule nuevo cargo de trabajo, para su entrega al Jefe Ejecutivo, al fin de proceder a su excoición por la vía de premio.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar ni de otros Gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente, declaró terminada la reunión, de lo que se extiende en presente acta que forman los connumerados del todo lo cual yo, como Secretario accidental, certifico:



*Montero*  
*Francisco Jaques*  
*Laureano Cantero*  
*José Mirand*  
*Fabiano Carasco*  
*José Mirand*

Sesión ordinaria celebrada el día 30 Octubre 1942

- Alcalde
- Don Vicente Montero Garcia
- Gestores
- Don Francisco Jaques Carraura
- " Laureano Cantero Gómez
- " Fabiano Carasco Parra
- " José Mirand Carasco
- Srto accidental
- Don José Macías Macías

En la villa de Cabeza de la Vaga a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos; reunidos en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Montero Garcia, y asistidos de mí el infrascripto Secretario, los señores Gestores que al margen se relacionan que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto

1942.  
 ca á  
 nove-  
 los en  
 eriden  
 cente  
 de  
 com-  
 al  
 comi-  
 nante  
 s por  
 Sr  
 por  
 i dar  
 fue  
 lti-  
 de  
 que  
 man-  
 ver  
 pre-  
 do  
 ex  
 acen-  
 por  
 mis.  
 t, en  
 yris,  
 rtu.

se celebran en reunión correspondiente a este día, y siendo las dieciocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Correspondencia

Acto seguido se dió lectura de los Boletines correspondencia oficial recibida, durante la última quincena, quedando los señores reunidos enterados del contenido de las disposiciones, acordando se cumpla como en ellas se ordena. -

Nombramiento de Comisionado

Seguidamente, por ser uno de los asuntos a tratar, se dió cuenta de la proximidad de la fecha de entrega de votos en Cayá, pertenecientes al reemplazo de 1943, por lo que procedió el nombramiento de Comisionados para llevar las relaciones ordenadas por el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Bien informados los señores, por unanimidad nombraron Comisionado para este menester, al empleado municipal, Sr. José Cavado Macías, al que se le abonarán las dietas y gastos de locomoción que origine su desplazamiento. -

Y no existiendo otros asuntos de que tratar ni señores señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, a las diecinueve horas, levantándose el presente acta que firman los concurridos, de todos lo cual yo, como Secretario accidental de la Corporación, certifico: -



*[Handwritten signatures]*  
Montes  
Haquez

*(Handwritten flourish)*

- quen las firmas.

Caureano Cantero

*(Handwritten signature)*  
Sabino Carrasco

*(Handwritten signature)*  
Don Mirando



*(Handwritten signature)*  
Francisco

Diligencia > Cabeza la Vaca, 14 Noviembre 1942.

En pago yo, el secretario accidental de la Corporacion para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por no haber asistido, numero legal de señores señores de que certifico:

Nº 3º

El Alcalde

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*  
Francisco



Sesion ordinaria del dia 30 Noviembre de 1942

- Alcalde -

Don Vincente Montero Garcia

- Señores -

Don Francisco Tarque Canausa

" Caureano Cantero Gomez

" Sabino Carrasco Pana

" Jose Mirando Carrasco

- Srto accidental -

Don Jose Macias y Macias

En la villa de Cabeza la Vaca a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, y asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, los señores señores que componen la Comision del Ayuntamiento, al

efecto de celebrar la reunion ordinaria, correspondiente a este dia, y siendo las dieciocho horas, fi.



gida para las reuniones ordinarias, el Sr. Presidente declaró empesado el acto, procediéndose por mi el Secretario, de mandato de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior, fecha treinta de Octubre ultimo, la que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia

A continuación se dio lectura, de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante el mes, quedando enterados los reunidos, y acordando se cumplan las disposiciones en los planes señalados.

Bole en Bolsa del Libro

Dequidamente se puso de manifiesto un oficio recibido por conducto de la Jefatura local de F.E.T. y de los F.O.N.S, sobre abuso de lo que tiene consignado este Ayuntamiento, como subvención a la Bolsa del Libro, creación de dicha institución, acordándose se efectúe el pago consiguiente.

Fondos Carcelarios

Incontinenti se dio cuenta de otro oficio que dirige a esta Alcaldía, en de Fregenal de la Sierra, reclamando las cantidades consignadas en Presupuesto, para carcelarios y Médicos Toron de del Partido. Bien informado los reunidos, acuerdan por unanimidad, que por la Alcaldía ordenación, se den las instrucciones consiguientes, para el punto abnro de este adendo.

Ingresos y Gastos

Acto seguido se dio cuenta del movimiento de Fondos, verificados por Caja, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del ejercicio actual, el que dió el resultado siguiente: =

Explicación	Importe	
	Ptas	Cts
Existencia en Caja en 31 de Agosto 1942	30	51
Ingresos realizados en Septiembre	4.605	88
Idem id en Octubre	55.949	90
Total Ingresos	60.584	29

Ad de res zas y 100 1,9



Explicación	Importe	
	Ptas	Cts
<u>Pagos</u>		
Gastos realizados en Septiembre .....	21.578	48
Idem id en Octubre .....	15.562	91
Idem id en Noviembre .....	2.804	75
<u>Total Pagos</u> .....	<u>28.946</u>	<u>14</u>
<u>Resumen</u>		
Importan los Ingresos .....	60.587	29
Idem los Pagos .....	28.946	14
Existencia en Caja en 30 Noviembre .....	37.641	15

Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos y confrontados con los Libros de Contabilidad, resultaron conformes y fueron aprobados por unanimidad.

Adjudicación definitiva del remate de Pesas y Bebidas por los años 1,943 y 1,944.

Habiendo sabido por la Presidencia que en la subasta celebrada el día veintiocho del que fuere, hubo tan solo un postor, Don José Perier Matos, a quien se le adjudicó provisionalmente el remate de Pesas y Bebidas y Bebidas por los años de mil novecientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cuatro, ofreciendo dicho postor, la cantidad de veinte mil cien pesetas, por cada uno de los años expresados, procediendo por tanto, en esta reunión, la adjudicación definitiva ó reparo consiguientes al único licitador.

Bien informados los señores Señores de las manifestaciones expresadas por la Presidencia, por unanimidad acuerdan adjudicar definitivamente el remate de referencia al único postor Don José Perier Matos, el que depositará en

vidente  
 i el  
 lar  
 tube  
 da,  
 no-  
 nte  
 con-  
 pla.  
 afiás  
 e F.E.T  
 con-  
 a á  
 ueiny  
 nte.-  
 cis qu  
 e la  
 anday  
 Joran  
 ds,  
 realda  
 nte,  
 iento  
 los  
 e  
 ltad  
 onte  
 Cts  
 0 51  
 5 88  
 9 90  
 7 29

la Caja Municipal, el diez por ciento del importe total de la subasta, equivalente a dos mil diez pesetas, como fianza en metálicos. Al propio tiempo, y por ser beneficioso a los intereses del erario municipal, se facultó al referido rematante, Don José Pérez Matos, para que sea el recaudador de la exacción que tiene establecida el Ayuntamiento, sobre carnes frescas y saladas, volaterías y cosa mayor y menor y demás artículos destinados al consumo en esta localidad y que se especifican en la respectiva Ordenanza fiscal, abonándole por este servicio, la misma gratificación que se viene satisfaciendo en el tanto por ciento, al actual rematante, Don Manuel Gómez Agudo, que cumple su compromiso en fin de este año. Que se ponga al nuevo Rematante Don José Pérez Matos, de su credencial correspondiente, juntamente con una copia del Pliego de Condiciones y Tarifas, que han de regir durante la vigencia del contrato, para que obre con arreglo a lo estipulado.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores que han asistido, de todo lo cual como Secretario, certifica



*[Handwritten signatures and names]*  
 Laureano Cantero  
 Sabina Carrasco  
 J. Sánchez  
 J. Gómez  
 J. Sánchez  
 J. Sánchez

Sesión extraordinaria del día 12 Diciembre 1942

Alcalde

Don Innocente Montero Garcia

Gestores

Don Francisco Tarque Carraura

Laureano Caltero Somoza

Jabino Carrasco Pardo

Jose Miranda Carrasco

Sr. accidental

Don Jose Macias y Macias

En la villa de Cabrala Vaca, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Innocente Montero Garcia, se constituyó la Comisión Gestora en los Casas Comunitarias, compuesta de los Señores Gestores que al usarse se relacionan,

en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose guardado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y el Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por Capítulos, artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras por capítulos que se expresen seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Consignaciones	
		Pts	cts
1º	Obligaciones Generales . . . . .	17.421	69
2º	Representación Municipal . . . . .	3.430	21
3º	Vigilancia y Seguridad . . . . .	7.301	44
4º	Policia Urbana y Rural . . . . .	10.235	-
	Suma y sigue . . . . .	38.388	34

Capitulos	Presupuesto de Gastos	Corriguaciones	
		Pts	Cts
	Suma anterior	38.388	34
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficina	<del>31.700</del>	..
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	4.325	..
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	30.210	43
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	1.845	45
10 <sup>o</sup>	Instruccion Publica	9.021	95
11 <sup>o</sup>	Obras Publicas	14.600	..
13 <sup>o</sup>	Porcentaje de los intereses Comunales	2.430	21
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	4.328	62
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<del>136.850</del>	..
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 <sup>o</sup>	Rentas	636	54
4 <sup>o</sup>	Servicios Municipales	4.000	..
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	1.500	..
8 <sup>o</sup>	Derechos y Tasas	27.000	..
9 <sup>o</sup>	Cuotas, recargos, y participaciones etc.	3.294	85
10 <sup>o</sup>	Imposicion Municipal	<del>100.358</del>	58
11 <sup>o</sup>	Multas	60	..
	<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<del>136.850</del>	..
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	136.850	..
	Id. los Ingresos por id. id.	<del>135.000</del>	..
	Parificado	136.850	..
		<del>135.000</del>	..

Quince quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo, se recunta al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Decreto de 8 de marzo de 1924.



de 57 años de edad, y perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarías de Administración Local; existe un ejemplar del B.O. del Estado de fecha 25 de Noviembre de 1942, en el que se inserta una resolución de la Dirección General de Administración Local, nombrándole para el cargo de Secretario, en propiedad, de este Ayuntamiento, como consecuencia del concurso convocado con fecha 13 de Noviembre de 1941 y, manifiesta que su presencia tiene por objeto, el posesionarse del expresado cargo.

En su virtud, previa las justificaciones y formalidades de rigor, el Sr. Alcalde, otorga posesión del cargo de Secretario, en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de cinco mil, quinientas pesetas, y quinqueingobas inherentes, a Don Antonio Caballero Acuña, el cual, seguidamente se hace cargo de la Secretaría de este Municipio.

Exhibe el interesado, una certificación del Ayuntamiento de Atalaya, por la que se acredita que dicho Funcionario, en sesión de veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, fué designado, acordando admitirlo, con sanción.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde - Presidente, la dió por terminada, acordando, se expidieran tres certificaciones, que se remitirán, una a la Dirección General de Administración Local, otra al Colegio Oficial de Secretarías y la tercera para el interesado, firmando los señores concejales, con el nuevo Secretario, de todo lo cual, como accidental, certifico:



*[Signature]*

*[Signature]*

Don  
Don  
"  
"  
"  
Don  
Donne  
Intere  
Se

~~Latino Carreras~~

~~Laureano Cantero~~

~~Francisco~~



El Secretario saliente

El nuevo Secretario

Francisco

Subbalbino

Sesion ordinaria celebrada el dia 33 Diciembre 1912

Alcalde

Don Vicente Monters Garcia

Sestores

Don Francisco Vasquez Carranza

" Laureano Cantero Gomez

" Fabino Carrasco Parra

" Jose Miranda Carrasco

Secretario

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Taca, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Monters Garcia, asistidos de mi, el de-

cretario propietario, de la Corporacion Municipal, los señores Sestores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la duracion fijada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, procediendose por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta fecha treinta de Noviembre ultimo la que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia

Dada lectura de los Boletines y Correspondencia oficial recabada, la Comision Sestora, quedo en Serada, acordando, se cumpla, cuanto en los mismos se previene.

Intervencion del Secretario

El Secretario de la Corporacion, con la venia



de la Presidencia, dirige la palabra a los reunidos y les expone: Que como a todos consta, el día de ayer tomó posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el carácter de propietario, en virtud de la resolución del concurso anunciado previamente. Quiere hacer extensivo su profundo agradecimiento por haber sido él el designado entre los concursantes, para el desempeño de esta Secretaría, y promete desplegar toda su actividad en la misión que le está confiada, en beneficio de los intereses municipales, agradeciendo a todos la muestra de atención que se tuvo en la elección inmerecida de su persona.

La Comisión Gestora, por unanimidad, reitera su confianza y agradece las expresiones y buena disposición de este funcionario.

No existiendo otros asuntos de que tratar ni señores señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las diez y nueve horas, levantándose la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico: =



*[Handwritten signatures: Martínez, Rodríguez, Laureano Cantón, and others]*

Con

ALCALDIA  
CABEZERA LA VACA

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1943.-

Alcalde

Don Vicente Montero Garcia

Gestores

Don Francisco Tarque Carraura

Lauraano Cantero Gómez

Jabino Carrasco Parra

José Miranda Carrasco


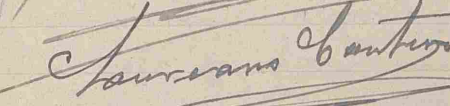
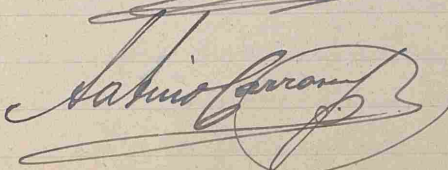

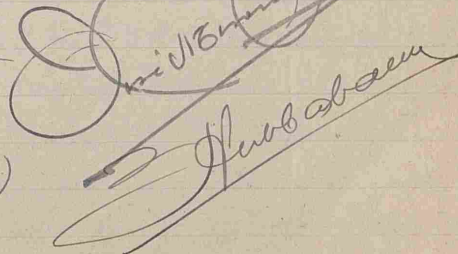
Secretario

Don Antonio Caballero Acuña

Correspondencia:

En la villa de Cabrera la Vaca a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Don Vicente Montero Garcia, asistidos de mi, el Secretario, los señores Gestores, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, siendo las dieciocho, hora fijada el Sr Presidente declaró abierto el acto y seguidamente se procedió por mi al Secretario de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la quincena, acordando se cumplan las disposiciones, como está ordenado. Y no existiendo asunto más de que tratar, mi señores Gestores que hicieron uso de la palabra, el Sr Presidente dió por terminada la reunión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual yo, como Secretario, certifico: =



Sesión ordinaria celebrada el día 30 Enero de 1943.

Alcalde -

Don Inocente Monteros Garcia

- Gestores -

Don Francisco Tarques Carrasco

„ Laureano Cantero Gomez

„ Fabino Carrasco Parra

„ José Miranda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa Cabeza la Vaca a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Monteros Garcia, y asistidos de mi el Secretario, los señores Gestores componentes de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las dieciocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose por mi el Secretario, de orden de la Presidencia a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia: Dado cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la quincena, la Comisión Gestora, que dio enterada del contenido de las disposiciones, acordando se cumpla conforme se ordena.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar ni señores Gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dio por terminada la reunión, extendiéndose la presente acta, que firman los conacertos, de todo lo cual, certifico: =



*[Handwritten signatures of the council members and secretary]*

Laureano Cantero  
Fabino Carrasco  
José Miranda  
Antonio Caballero

Lili.

943-

á trece  
cuarenta  
la Car  
do de  
ancia,  
y señores  
nación  
la  
á  
Presi-

gaceta

Se ha extendido por el Secretario para traer puntual, que la  
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido  
tener efecto por falta de número de señores Gestores de que conste  
en Caba la Vacca á quince de Febrero de mil novecientos  
cuarenta y tres.



W. B.

El Sr. Alcalde  
Don [Signature]

El Secretario

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el 20 Febrero 1943

Señores concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

Don Vincente Montero Garcia

Ñes Tenientes

Don Francisco Varquez Carranza

Sindico

Don Laureano Cantero Gomez

Ñes Gestores

Don Fabino Carrasco Parra

„ José Miranda Carrasco

Secretario

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la  
Vacca á veinte de Febrero  
de mil novecientos cuarenta  
tres; previa convocatoria  
de efecto, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde, Don Vin-  
cente Montero Garcia, se  
constituyeron en las Casas  
Capitulares, los señores Te-  
nientes, Sindico y Gestores  
que suscriben y al margen  
de expresan, que es la ma-  
yoría absoluta de los que

se compone esta Gestora Municipal, en reunión ex-  
traordinaria previamente convocada y con expresión  
del objeto de que se iba á tratar siendo la ho-  
ra de las doce, que es la señalada para la  
celebración de este acto, por el Sr. Presidente, se  
declaró abierta.

Dado lectura por mí el Secretario de la  
sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente, se hizo presente á la

Modificación  
del Presupuesto

Corporación, que como se dependía de la ciudad de convocatoria, el objeto de la reunión, no era otro, que la de dar cuenta a la misma, de una comunicación del Ilustre Sr. Delegado de P. de la ciudad de la provincia, fecha quince del actual, a la que acompaña, deuelto, la copia del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, para el corriente año económico.

Dada lectura de ella, por el Sr. Presidente, en la que se señalaban errores en algunas partidas del gasto y también en las de ingreso, que muy pronto fueron reconocidas por la Corporación, y estando sobre la Mesa, el Presupuesto Municipal, de su estudio, resultó ser subsanables éstos; se tomaron las anotaciones necesarias en sus Capítulos y Artículos, en este mismo acto y por unanimidad quedó rectificado en la siguiente forma:

### Presupuesto de Gastos

Capítulo	Concepto	Consignación	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones Generales .....	17.763	08
2º	Representación Municipal .....	3.430	21
3º	Vigilancia y Seguridad .....	7.301	44
4º	Policía urbana y rural .....	10.235	--
6º	Personal y material de Oficinas ...	32.050	--
7º	Salubridad e Higiene .....	6.400	54
8º	Beneficencia .....	30.685	43
9º	Aristocracia Social .....	1.845	45
10º	Instrucción Pública .....	9.021	95
11º	Obras Públicas .....	14.600	--
13º	Fomento de los intereses comunales ...	2.430	21
18º	Impoveridos .....	4.328	62
<u>Total del Presupuesto de Gastos...</u>		<u>140.091</u>	<u>92</u>

# Presupuesto de Ingresos.



Concepto	Consignaciones	
	Pesetas	Cts
1º Rentas .....	636	57
4º Servicios municipalizados .....	4.000	--
5º Eventuales y extraordinarios .....	1.500	--
8º Derechos y Tasas .....	23.000	--
9º Cuotas, recargos y participaciones sobre tributos nacionales .....	9.698	28
10º Imposición municipal .....	101.197	08
11º Multas .....	60	--
<b>Total del Presupuesto de Ingresos</b>		<b>140.091'93</b>

## Resumen

Importan los Gastos, por todos conceptos .... 140.091'93  
 Idem los Ingresos, por id. id. .... 140.091'93  
 Balanceado ..... "

Asimismo quedó acordado, que el Presupuesto rectificado, tal como queda antes descrito, se eleva su copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación, si la mereciere.

Al no aborazando más asunto la convocatoria, se dió por terminado el acto, a las trece horas y diez minutos, del que se levantó en presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Signature]*

*Layriano Cantero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ción	Cts
3	08
0	21
1	44
5	--
0	--
0	54
5	43
5	45
1	95
0	--
0	21
8	62
1	93

Sesión ordinaria celebrada el día 27 Febrero 1943.

Señores asistentes

Alcalde

Don  Placencio Montenegro Garcia

Gestores

Don  Francisco Vasquez Carranza

"  Laureano Eutero Gómez

"  Gabino Canasco Pana

"  José Marianda Canasco

Secretario

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cobera la Taca, a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Placencio Montenegro Garcia, y asistidos de mi el Secretario los señores Gestores que al margen se

relacionan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora expresada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario, a dar lectura de la última ordinaria, digo extraordinaria, por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia:

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora, que dio enterada, del contenido de las disposiciones acordándose se cumpla con arreglo a lo ordenado.

Oficio del Sr. Curé   
 sobre el Sr. Familiares

Seguidamente por mi el Secretario, se dió cuenta de un oficio recibido de la Secretaría General del Gobierno Civil de la provincia, Tequisquiano primero, fecha veintiseis del corriente, del que se tiene acusado recibo, que trata del particular, de que, son muchas las Corporaciones municipales que se han dirigido al Ministerio de Trabajo, solicitando su incorporación al régimen de la Caja Nacional de los subsidios familiares, por considerar lesivo para sus intereses, el sistema de administración



directa del Subsidio Familiar, conforme a la legislación vigente, por lo que el Excmo. Sr. Gobernador Cívil, pregunta, que régimen desea seguir en lo sucesivo la Corporación, respecto al pago de los subsidios familiares.



Bien informados los señores Jueces del oficio de referencia y conpenetrados del asunto de que se trata, por unanimidad, se pronuncian en el sentido de hacer los pagos directos del Subsidio Familiar y que se comunique este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Cívil de la jurisdicción, en cumplimiento a lo mandado, para la resolución superior más procedente.

Y no existiendo más asuntos de que tratar, ni señores Jueces que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, a las diecisiete, treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta, que firman, los concurrentes, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

Lauraano Cantua

de Luis Corrales

José Guzmán

J. Huabauer

1913.  
la  
Fe-  
s ma-  
icioda  
y da-  
ruden.  
Pucen  
istido  
señor  
u se  
in or-  
uido  
laró  
de-  
rdi-  
dad  
...  
uden.  
que  
iónes  
a lo  
...  
lió  
tari  
na,  
mien-  
trata  
con-  
lo al  
orpe-  
des  
o pa-  
an-



Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1943

- Alcalde —  
 Don Vicente Montes Garcia  
 — Gestores —  
 Don Francisco Tarque Carranza  
 " Laureano Cantero Gomez  
 " Fabian Canasco Parra  
 " Jose Miranda Canasco  
 — Secretario —  
 Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Babera la Taca a quince de Marzo, de mil nove-cientos cuarenta y tres; se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montes Garcia y asistido de un el Secretario autorizante, los señores Gestores que al margen se relacionan, con tal fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día, siendo las dieciocho, hora fijada, para las reuniones, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto, procediéndose por un el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia: Seguidamente, se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y Bolatines, de la quince-na pasada, quedando enterados todos y acordando se cumpla, cuanto en los mismos, se ordena.

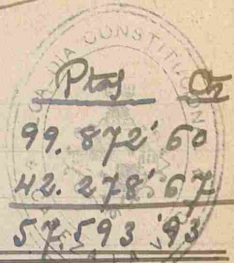
Ingresos  
y  
Pagos.

Acto seguido, se dió cuenta del movimiento de fondos, verificado por Caja, durante el mes de Diciembre último, del que dió el resultado siguiente.

Explicación	Importe	
	Ptas	Cts
Existencia en Caja en 30 Noviembre 1942. . . . .	37.641	15
Ingresos realizados en Diciembre . . . . .	62.231	45
<u>Total ingresos . . . . .</u>	<u>99.872</u>	<u>60</u>
<u>- Pagos</u>		
Gastos realizados en Diciembre . . . . .	42.278	67

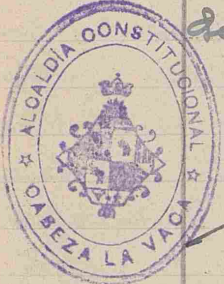
# Resumen

Importan los Ingresos .....	99.872'50
Idem los Pagos .....	43.278'67
Existencia en Caja en 31 Dicho 1942....	57.593'93



Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos y confrontados con los libros de Contabilidad, resultaron conformes y fueron aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni señores Sectores, que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente, levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, siendo los veinte horas conmigo el secretario, que certifico:



*[Signatures of the President and Secretaries]*  
 Laureano Cantero  
 Sabino Canasos  
 Jose Miranda  
 Hubbalatte

## Sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Marzo 1943.

- Alcalde  
 Don Innocente Montero Garcia
- Sectores  
 Don Francisco Tarques Canasos  
 " Laureano Cantero Gomez  
 " Sabino Canasos Pana  
 " Jose Miranda Canasos
- Secretario  
 Don Antonio Caballero Acenas

En la villa de Cabeza la Vaca a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres; siendo los dieciocho horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Innocente Montero Garcia y asistidos de mi el secretario, que autoriza, los Sr. Sectores que al margen se

943  
 ca  
 nove-  
 ron  
 pre-  
 Mus-  
 do de  
 3 se-  
 w se  
 brar  
 dia,  
 rou  
 to, pro  
 ed  
 que  
 J  
 por-  
 uice-  
 avir-  
 se  
 to  
 mis  
 ad  
 fe  
 eto  
 15  
 45  
 60  
 67

relacionan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día hoy, y siendo la hora fijada anteriormente, el Sr. Alcalde - Presidente, de oficio abrió el acto y seguidamente ordenó, que por mí, el Secretario, se diese lectura del acta anterior, que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Correspondencia:

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, durante la última quincena, la Comisión Gestora, quedó enterada del contenido de oficios y disposiciones, acordando se cumpla cuanto en los mismos, se dispone. -

Arreglo calle  
Fienda y del  
Pilar de la  
Dehera y  
camino Comentario

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, para hacer presente a los reunidos, la conveniencia de arreglar el empedrado y tapas de la calle Fienda, hoy Primo de Rivera, como asimismo el Pilar de la Dehera, que se encuentra completamente deteriorado y perjudicar a arreglar el camino del Comentario, que se encuentra en malas condiciones para el tránsito. -

Los reunidos consideran conveniente el arreglo y reparación de las obras propuestas por la Alcalde, por unanimidad acuerdan se lleven a efecto, a la brevedad posible. -

Oficio de la concentración de  
Mezida (abono  
de gastos)

Acto seguido, se puso sobre la Mesa, un oficio recibido del Ayuntamiento de Fregenal, el cual que se participó a éste, que con motivo de la concentración que tuvo lugar en Mezida, el día once de Enero último, para reunir a altas Jerarquías de F.F.T. y de la L.O.N.S. y a la que asistieron camaradas de todos en Amara, según lo ordenado por el Jefe provincial del Movimiento, había correspondido a este Ayuntamiento,

la cantidad de 556'rs puestas, para sufragar los gastos originados, lo que junio en conocimiento de los tres Sestores, para que se acordase si procedia su pago o reparos.



Bien informados los tres Sestores del contenido del oficio de que se hace merito y considerando bien y aceptable la suma que ha correspondido a esta localidad, por unanimidad le prestan su conformidad, acordando se abone lo más pronto posible.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Sestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las diez y nueve, en punto, acordando se levante el presente Acta que firmen los convenidos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures of the council members: Don Inocente Montero Garcia, Don Francisco Vaquer Carrasco, Laureano Cantero Gómer, Gabino Carrasco Pena, José Miranda Carrasco, and Don Antonio Caballero Aina.

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1904.

- Alcalde
- Don Inocente Montero Garcia
- Gestores
- Don Francisco Vaquer Carrasco
- Laureano Cantero Gómer
- Gabino Carrasco Pena
- José Miranda Carrasco
- Secretario
- Don Antonio Caballero Aina

En la villa de Cabeza de Vaca, a quince de Abril de mil novecientos cuatro y tres, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero Garcia, y asistidos de mi el infrascripto Secretario, los señores señores que al margen se relacionan.

man, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose por un el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada. —

Correspondencia: Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, durante la última quincena, la Comisión gestora que dió enterada del contenido de disposiciones y acuerdos se cumplió cuanto en los sucesos se previene. —

Viaje a Badajoz, y asunto harina. —

El Alcalde-Presidente hace saber a los reunidos que la adjudicación de cupos de harina para el abastecimiento local, se viene surtiendo, en cantidad sensible, y para poder precisar las causas, sería conveniente desplazarse a la Capital, para que enterándose con las Autoridades Superiores, encargadas de las distribuciones, saber a que atribuir esta merma. —

Bien informados los Señores gestores de lo acordado de exponer por la Presidencia, por unanimidad acuerdan facultar al Alcalde-Presidente, para que marche a la Capital, a los fines de aclarar este asunto. —

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisiones.

Hecho saber por la Presidencia que el próximo día 17, tendrá lugar en la Junta de Clarificación y Revisión, afecta a la Caja de Reclutas n.º 11, el juicio de Revisiones del Recuplaro de 1.942, procedía el nombramiento de Comisionado, para este acto. —

Enterados los reunidos de las manifestaciones hechas, por unanimidad acuerdan nombrar Comisionado que represente al Ayuntamiento, en el juicio de Revisiones expnerado, al Oficial 1.º de este Ayuntamiento, Don Juli María y María, al que se le abonarán las dietas y gastos que devengue. —

Comunicación de Don Diego Karpel.

A continuación se puso sobre la mesa, un oficio que dirige a esta Alcaldía, el concesionario de fluido eléctrico, para alumbrado público, de esta villa, vecino a Fuentes de

①

León, Don Diego Naupel Jariego, cuyo oficio textualmente, dice así: "Participo a V. que habiendo cumplido el contrato a anieudo de fluido eléctrico que con ese Ayuntamiento se firmó, y teniendo en cuenta las actuales circunstancias, me veo en la necesidad de denunciarlo para el día 15 de Abril del próximo año 1944, tanto por mi propio curso por tener que legalizar la escritura ante el Registro de la Propiedad. = Dios guarde a V. muchos años. = Fuentes de León, a 14 de Abril de 1943. = firmado. = D. Naupel. = Rubricado. = Está un sello que dice. = Diego Naupel. = Sr. = Fuentes de León. = Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca." —

Los recibidos quedan enterados, en un todo, de la comunicación de referencia.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, se señalan a los señores presentes que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dió esta reunión por terminada, siendo las diez y nueve cuarenta, acordando se estipula la presente acta, que firman los asistentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico. =

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*



*[Large decorative flourish]* *[Large decorative flourish]*

Presiden-  
bereta-  
acta  
rtif.  
o reci-  
bra que  
re  
a la  
icuto  
para  
learse  
idades  
ue  
do de  
orden  
a la  
dia  
nsion,  
servio  
icuto  
chas,  
ue  
al ex-  
ma-  
astoy  
e di-  
co, pa-  
tes de

Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Abril 1943.

- Alcalde.

Don Vicente Montero Garcia

- Gestores.

Don Francisco Vázquez Carranza

" Laureano Cantero Gómez

" Fabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

- Secretario.

Don Antonio Caballero Arma

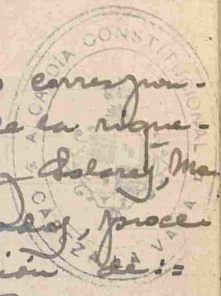
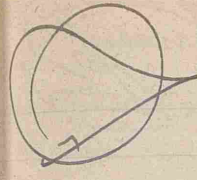
En la villa de Cabera la Taca, á veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres; reunidos en sesión extraordinaria, previamente convocada, los tres Gestores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero Garcia, y siendo los diecisiete horas, el Sr. Presidente,

declara abierto el acto, y se procedió, como consta en la convocatoria, á la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las Partes, Real y Personal, para la confección del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio actual, á que se contrae el Estatuto Municipal y á texto del art.º 489, del mismo, con los correspondientes concordantes, que fueron leídos.:

Puestos de manifiesto, los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes, por rústica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.
- b) Lista de contribuyentes, por urbana, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes, por rústica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados fuera del término.
- d) Lista de contribuyentes, por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término.
- e) Lista de contribuyentes, por Industrial y Comercio, por orden de mayor á menor cuota domiciliados fuera del término.
- f) Copia del Padrón de habitantes con referencia á cada Parroquia, de los que consta el término.:

En virtud de los precedentes documentos, previamente estejados, salvo error u omisión, con los



originales de donde fueron extraidos, los correspondientes datos, tales como los Padrones de la riqueza rústica; Registro Fiscal de Edificios y Colores, Matricula de Industrial, etc. fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designacion de:

Vocales natos de la Comision de la Parte Real:

Don Juan Esteban y Garcia-Patino = Mayor contribuyente, por rústica, domiciliado en el término. =

Don Angel Esteban y Garcia-Patino = Mayor contribuyente, por rústica, domiciliado fuera del término. =

Don Juan Florento Olivero = Mayor contribuyente, por urbana, domiciliado en el término. =

Don Sidero Periniego Jimenez = Mayor contribuyente, por Industrial. =

Don Francisco Cavado Mateo = Representante de la Central Nacional Sindicalista, local, elegido por la misma. =

Vocales natos de la Comision de la Parte Personal:

Don Francisco Perez Caballero = Mayor contribuyente por rústica. =

Don Manuel Borrallo Quaya = Mayor contribuyente, por urbana. =

Don Jose Meranda Carrasco = Mayor contribuyente por Industrial, domiciliado en la única Parroquia de este término. =

Se acordó fueron designados los señores antedichos y, despues de hecha, por el Sr. Presidente, la manifestacion de que proseguirá el proceso de constitucion de ambas comisiones, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se levanto la sesion a las diez y nueve horas, de que go, el Secretario, certifico: =



Two handwritten signatures in ink at the bottom of the page.

18943.  
a, á  
suecien  
re se-  
nte con  
ne al  
ca  
en su.  
o los  
entes,  
ta en  
ales  
ay  
del  
ndien-  
el  
del  
que  
entaj:  
de  
nino.  
de  
nino.  
de  
nino.  
nino,  
termina  
v or-  
termina  
ia á  
nino.  
nino-  
los



Lauraano Cantero Sabino Carrasco

Don [Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres

- Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Don Eusebio Montero Garcia  
 Señores  
 Don Francisco Varpuen Barrasa  
 " Lauraano Cantero Gomer  
 " Sabino Carrasco Parra  
 " Jose Miranda Barrasco  
 Secretario  
 Don Antonio Caballero Acuña.

Abierta la sesion como para este dia en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eusebio Montero Garcia y asistencia de los Señores Jueces que asistieron y al momento se expresan y dada que fue lectura de la acta por unanimidad quedo aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente, se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín

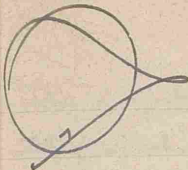
oficial de la provincia acordandose en sus exatos cumplimientos.

Autorizacion para adquirir una casa.

Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporacion de que habia llegado a sus oidos, que la casa numero siete de la Calle Bartrimentos propiedad de Doña Francisca Perez Jimenez, donde se hallan en la actualidad instalados el Juzgado Municipal, Dispensario Antipaludico Municipal y Delegacion de Auxilio Social, la tiene puesta en venta la propietaria y por consiguiente pudiera despues la Corporacion tener dificultades para la nueva instalacion de locales adecuados para las expresadas dependencias, por lo que, lo ponia en conocimiento de la Corporacion por si resusciera la necesidad de adquirirla, toda vez de que en la localidad no se halla otra casa con la capacidad necesaria para estos servicios publicos. La Corporacion enterada y tras breve discusion acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que haga los gestiones necesarias a fin de que sea adquirida para esta Ajuntada.

[Signature]

Don  
 " L  
 " S  
 " S  
 Don



miento la casa expresada; debiendo desplazarse a Segura de Leon de donde es dueña digo vecina la dueña y convenir con la misma, si considera factible la condiciones en que la ceda en venta, valor B<sup>o</sup> y proceder a su adquisicion <sup>total</sup> de los beneficios que ha de reportar a este Ayuntamiento al tener un local adecuado y fijo para las instalaciones definitivas de estos servicios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a los diez y ocho horas y cincuenta minutos del que se levanta la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



*Montes* *Parque*  
*Laureano Cantero* *Salvio Carrasco*  
*José Miranda* *Antonio Caballero*

Sesion ordinaria del dia quince de mayo de mil novecientos catorce y tres.

- Señores concurrentes
- Dr. Alcalde. Prudente
- Dn. Encicarte Montes Garcia
- Gestores
- Dn. Francisco Tarque Barrera
- " Laureano Cantero Gomez
- " Salvio Carrasco Parra
- " José Miranda Barrera
- Secretario
- Dn. Antonio Caballero Acuña.

Abierta la sesion para este dia en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Encicarte Montes Garcia y asistencia de los Señores gestores que suscriben y al momento se expusieron y dada que fue lectura de la sesion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi: el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dió lectura de la Compendio oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia de

la misma quince, acordando en sus más exactos cumplimientos.

*[Signature]*

esta y tres  
 el sitio y  
 día del  
 y a las  
 y al mar  
 la au-  
 .  
 Prud-  
 la Co-  
 rdenes  
 Boletín  
 cumpl-  
 de que  
 Calle  
 de se  
 Dispun-  
 2. la  
 después  
 cabal  
 icio  
 icial  
 ra la  
 . la  
 imi-  
 ga los  
 junta.

Comunicación de Don Diego Rangel - A los requeridos se puso sobre la mesa un oficio que dirige a esta Alcaldía el Comisionario de fluidos eléctricos para el alumbrado público de esta localidad respecto de Fuentes de Leon - Don Diego Rangel que copiado a la letra dice así: "Teniendo necesidad de legalizar todos los contratos con los Ayuntamientos, participo a Ud. que para el día 1.º de Junio del próximo año 1944, hay necesidad de tener efectuado nuevos contratos de Alumbrado Públicos, pues con el actual no puedo continuar. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, dando por nulo y sin ningún valor mi anterior comunicación. Responda que se viva firmes el adjunto duplicado de quedar enterado. Dios guarde a Ud. muchos años. Fuentes de Leon a 15 de Mayo de 1943. D. Rangel Rubricado. - Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca.

La Corporación se dió por enterada. Uno habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto a los diez y ocho horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Decretario, certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 [Signature] [Signature]  
 Laureano Cantero  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature]



Señor extraordinaria celebrada el dia veinte y cinco de Mayo de 1763

- Señores Concejales
- Dr. Alcalde - Presidente
- Dn. Vicente Montano Garcia
- Gestores
- Dn. Francisco Vazquez Carrasco
- Laureano Cantero Gomez
- Jabino Carrasco Parra
- Josi Merianda Carrasco
- Secretario
- Dn. Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Vaca a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en sesión extraordinaria proveidamente convocada y con expreñon del objeto de que se iba a tratar, los Señores Gestores que subscriben y al morçen se expresaron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Vicente Montano Garcia y siendo la hora de los doce que es la señalada para este acto, por el Señor Presidente se declaró abierto.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas por la Presidencia, con el fin de Ratificación para adquirir para este Ayuntamiento la casa número siete de la Calle Bastimentos de esta villa para poder instalar en ella algunos dependencias oficiales de acucia supleñoria, para lo cual fue autorizada la Presidencia en sesión de fecha treinta de Abril último, por lo que habia convenido con la dueña Dña. Francisca Perez Dineen vecina de Segura de Leon adquirir la por la suma de veinte mil pesos, la que debia pagar diez mil pesos como señal del contrato y el resto al otorgamiento de escritura, debiendo ser abocada por la vendedora todos los gastos de la misma a excepcion de la que compensa a nueve mil pesos por derechos Reales a la Hacienda que será de cuenta de la Corporación, pudiendose para la consolidación de este contrato, formalizarlo provisionalmente por medio de documento privado que se autorizara interinamente que se tendria por valido hasta el otorgamiento de la expresada escritura. La Corporación enterada tras breve discusion acuerda por unanimidad, que expresada casa en la forma en que ha sido contratada por el Señor Alcalde - Presidente sea sea consolidada y se abve a escritura publica con la urgencia posible, facultandole para que en nombre de la Corporación comparezca primero ante Notarios y despues ante elotario publico al objeto de auto

esta  
publi-  
Rangel  
linar  
para  
ser efec-  
as fue-  
efecto,  
Res-  
os quov.  
Ran-  
Cabera  
ter -  
tos  
rentes

con  
12

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

riar el documento privado y la escritura de compraventa entre ambas partes en la forma convenida i que mis conveniere a los intereses Municipales y por la posesion de la misma, debiendose librar cedula de este acuerdo por la Secretaria para poder acreditar la Presidencia el poder que se le transfere.

Comisionados para el juicio de revision de promesas del 1.º clero 1938 a 1941.

Hecho saber por la Presidencia que el otro objeto de que iba a tratar era que para el proximo dia treinta y tres de actual, tendria lugar en la Junta de Clarificacion y Revision de Badajoz el juicio de la revision extraordinaria de los mosos de fransega de primera clase correspondiente a los años de mil novecientos treinta y ocho a mil novecientos cuarenta y tres inclusive, procedia el nombramiento de Comisionados para este acto. La Corporacion enterada acuerdo por unanimidad nombra Comisionados de la misma al Oficial de este Ayuntamiento Don Jose Lavado Agacis, al que se le abonara las dietas y gastos que devengue.

Y no abrasando mas asuntos la Comisionaria, re dio por terminado el acto a las doce horas y treinta minutos del que se levanta la presente que firman los Seccios asistentes al acto expuesto de que yo el Secretario, certifico.



*[Signature]* Laureano Cantos

*[Signature]* Manuel Carrasco

*[Signature]* Don Martin

*[Signature]* Subabae

ll  
9  
6  
Don  
Don  
"  
"  
"  
"  
Conv  
lar

Allegados y Acordamos por la presente que la sesión ordinaria  
comprometida al día de la fecha, no ha podido tener efecto  
por falta de número de señores señores, de fue certificado  
en Cabera la Vaca a treinta y uno de Mayo de mil novecientos  
cuarenta y tres.



El Alcalde

Montero

El Secretario

Humboldt

Sesión ordinaria del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

- Señores concurrentes
- Sr. Alcalde - Presidente
  - Don Francisco Montero facia  
tres señores
  - Don Laureano Cantero facia
  - " Francisco Vaquer Canasua
  - " Sabino Canasua Pana
  - " José Miranda Canasua  
Secretario
  - " Antonio Caballero Acuña

En la Villa de Cabera la Vaca a quince de  
junio de mil novecientos cuarenta y tres; se  
reunieron en el salón que ocupa las casas con-  
sistoriales de este Ayuntamiento, al objeto de ce-  
lebrar la sesión pública ordinaria para este día,  
los señores señores, Síndico y señores que suscri-  
ben y al usárgum se expresan, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde, Don Francisco Montero facia,  
y siendo la hora de las diez y cinco, que es la  
señalada para la celebración de este acto, por

el Señor Presidente, se declaró abierto.

Por un el Secretario y de orden del señor Alcalde, se dió cuenta  
a la Corporación, de la correspondencia oficial recibida desde la  
última sesión ordinaria celebrada, y de las órdenes publicadas en  
los Boletines oficiales de la provincia, acordándose dar en sus con-  
to cumplimiento.

Conversion de  
laminas

Da da lectura igualmente de la sesión anterior; fue aprobada.  
Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de una carta que  
dirige a esta Alcaldia el Señor jefe de la Contabilidad General de  
la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por la que se comu-  
nica a la Alcaldia, la presentación para la conversion de títulos

Humboldt

de la Propiedad del resguardo constituido numero cinco, treinta y seis de primero de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno, estando pendientes de que la Direccion General de la Deuda les haga entrega de los nuevos titulos de deuda amortizable del Estado al tres y medio por ciento, y que dicha conversion, ha sido motivada por mandato de la Ley de veintidós de febrero de noventa y orden para su ejecucion de veintidos de marzo, inserta en los Boletines Oficiales del Estado de primero y veintitres de marzo ultimos. La Corporacion quedo enterada.

Subsidio Familiar de Antonio Aparicio

Acto segundo y en virtud de la documentacion reunida a este Ayuntamiento, por la Comision Provincial de Mutilados de guerra por la Patria, referente a los hijos menores de catorce años que se incluyen en la relacion que como padre de los mismos lo es el Guardia Municipal Mutilado, don Antonio Aparicio Agudo, se acuerda por la Corporacion, por unanimidad, abonar al mismo, las cantidades que en concepto de Subsidio familiar le correspondan; autorizando al señor Alcalde-Presidente, para su ejecucion.

Confecion listas colectorias para 1.911

Tambien se acordó por unanimidad autorizar a don Juan Cueta López, jefe de Negociado en el Servicio de Catastro de Rústica, para que confeccione las listas colectorias y matrices de recibos de rústica, por la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas, debiendo ser firmadas por el señor Alcalde-Presidente, a su terminacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las diez y nueve horas, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

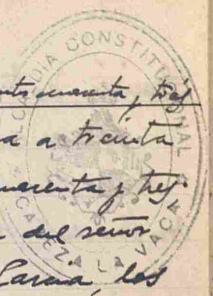


*[Handwritten signatures: J. Martínez, Francisco Cantero, Don Antonio, and J. Zubateam]*

Sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de mil novecientos veintidós

- Señores concurrentes
- Señor Alcalde-Presidente
- Don Inocente Montero faria
- Señores señores
- Don Francisco Vaquer Carraza
- Don Laureano Cantero Jover
- Don Saburo Canasco Pana
- Don José Miranda Canasco
- Secretario
- Don Antonio Caballero acuña

En la Villa de Cabra la Vaca a treinta de junio de mil novecientos veintidós se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde don Inocente Montero faria, los señores, señores que suscriben, y al mismo tiempo se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora de las diez y ocho, que es la señalada, por la Presidencia se declaró abierta.



Dada lectura por mi el Secretario de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Tambien el Secretario de la Corporación y de orden de la Presidencia, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados en el Boletín oficial de la provincia de la última quincena, acordándose su exacto cumplimiento.

Nombramiento de Abogado.

Seguidamente se hizo presente por la Presidencia la necesidad de hacer la declaración del nombramiento de Jueces para que como tal, actúe en todas las operaciones que se refieren a Quintas en el presente año. La Corporación entera, acordó por unanimidad nombrar a tal fin, al que ejerce el mismo cargo para todos los asuntos de la Corporación, don Laureano Cantero Jover.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las diez y ocho veinte, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



*Inocente Montero faria*  
*Francisco Vaquer Carraza*  
*Laureano Cantero Jover*  
*Saburo Canasco Pana*  
*José Miranda Canasco*  
*Antonio Caballero acuña*



Sesión extraordinaria del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y tres

Señores concurrentes  
 Señor Alcalde - Presidente  
 don Francisco Montero Farina  
 Teniente  
 don Francisco Vaquer Canasua  
 Sindico  
 don Laureano Canter Jover  
 Jofres  
 don Sabio Canasua Parra  
 " José Miranda Canasua  
 Secretario  
 don Antonio Caballero acuña

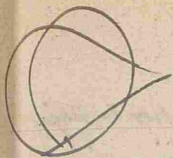
En la Villa de Cabera la Vaca a primero de julio de mil novecientos cuarenta y tres; por una convocatoria al efecto, y con la presencia del objeto de que se iba a tratar, se reunió en el salón de Sesiones de estas Casas con-  
 sistenciales, los señores que suscriben, y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Montero Farina, y cuando la hora de las doce, que es la señalada para este acto, por el Señor Presidente, se declaró abierto; y dada por mi el Secretario lectura de orden de la Presidencia

de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Fiestas  
locales.

Acto seguido se hizo presente a la Corporación por la Presidencia, que el único objeto de que se iba a tratar, era, la de tomar el acuerdo necesario por si procedía en el presente año a celebrarse las fiestas locales de San Benito, que tradicionalmente vienen celebrándose en once del actual, costeadas por la Corporación: La Corporación enterada y tras breve discusión, acordó por unanimidad, que estas fiestas tradicionales se lleven a efecto en el día fijado en años anteriores, que los gastos que se originen, sean costeados por el Ayuntamiento, y que en vista que la primera autoridad gubernativa de finca se tiene fratos reunidos durante su estancia en las fiestas del año proximo pasado, viéndoseos honrados por su presencia, se displice de ésta una comisión integrada por el señor Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación, a fin de ser invitado a los actos que para esta fiesta han de ser ejecutados en esta localidad; y que estos gastos que habrán de originarse sean costeados por la Corporación municipal, autorizando al señor Alcalde - Presidente para que que su importe del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

*J*



Uno abriendo sus asuntos la convocatoria, se dió por termi-  
nada el acto a las tres horas, de que se levanta la presente  
que firman los señores asistentes, de que fo el Secretario, en  
oficio.



*Francisco Montero*  
*Lauraño Cartero*  
*José Miranda*  
*Hubo abauer*

ta, fre  
uero  
tr; pa  
i del  
cion  
con-  
al  
cia  
ria,  
la re-  
Pri-  
mi el  
encia  
  
Pri-  
ra,  
pre-  
que  
cos-  
leve  
adi-  
sterio-  
Agun-  
bema-  
is en  
por  
da  
ión, a  
n de  
ne  
mu-  
a que  
te eje-

Sesión ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

- Señores concurrentes
- Señor Alcalde-Presidente
- Don Francisco Montero Garcia
- Levante
- Don Francisco Taiquer Canama
- Judico
- Don Lauraño Cartero Gomez
- Restores
- Don Pablo Canasco Pana
- José Miranda Canasco
- Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocatoria para este día, en el rito  
y hora de que vienen designado; bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde don Francisco Mon-  
tero Garcia y asistencia de los señores Levante,  
y señores que suscriben y al mismo se expre-  
san, y dada que fue lectura de la sesión  
anterior, por unanimidad quedo aprobada.  
Dada cuenta por la Presidencia de la con-  
pendencia oficial recibida, y de las ordenes  
publicadas en el Boletín Oficial de la provin-  
cia, se acordó en un exacto cumplimen-  
to.

Gratificación  
a  
José Sánchez Nieto

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia a la Corpo-  
ración, que habían sido gratificadas doscientos cincuenta pe-  
retas por trabajos extraordinarios llevados a efecto en el ante-  
rior trimestre en las oficinas Municipales, con motivo de la confec-  
ción de Cartiles individuales de Racionamiento, al reunir don



José Sánchez Nieto, cuyo pago ha sido verificado por la Caja Municipal: la Corporación enterada, y tras breve discusión, ha en suya esta determinación, aprobando por unanimidad el pago llevado a efecto por la Alcaldía.

Monumento  
de  
Fondos.

Acto seguido se dió cuenta del monumento de Fondos verificado por la Caja en el primer semestre del año en curso, dando el resultado siguiente:

Explicación	Importe	
	Pesetas	cts
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.948. . . . .	57.598	93
Ingresos realizados en el primer semestre . . . . .	9.553	91
<u>Total ingresos . . . . .</u>	<u>67.147</u>	<u>84</u>
- Pagos -		
Gastos realizados en el expresado semestre . . . . .	47.312	05
<u>Total . . . . .</u>	<u>47.312</u>	<u>05</u>
<u>Resumen</u>		
Importan los Ingresos . . . . .	67.147	84
Deben los Gastos . . . . .	47.312	05
<u>Existencia en Caja en 30 de Junio . . . . .</u>	<u>19.835</u>	<u>79</u>

Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos, y confrontados con los Libros de Contabilidad, resultaron conformes, y fueron aprobados por unanimidad.

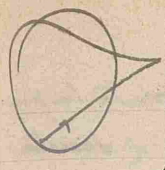
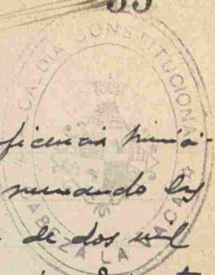
Inclusión listas  
Beneficencia

Segundamente y en vista del estado precario en que se hallan los vecinos de esta localidad don José Sánchez Nieto, Doña Grabel Cordero Dominguez y don Domingo Pico Sánchez, se acuerda por unanimidad incluirlos en el Padrón de vecinos pobres de esta localidad, con derecho a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, y que se le haga valer este acuerdo a los Médicos Titulares de Asistencia Pública domiciliaria, Farmacéuticos Titular e interinos.

Cuenta medica-  
mentos Beneficencia

Acto seguido por la Presidencia se dá cuenta a la Corporación de la cuenta que por duplicado presenta el Farmacéutico Titular don Manuel Montero, correspondiente a los medicamen-

P



tos suministrados por el mismo, a los pobres de la Beneficencia principal, durante el segundo trimestre del corriente ejercicio, mandando las secretas despachadas, incluídas en la misma, la suma de dos mil setenta y seis pesos, con veintinueve centinos. Examinada esta cuenta por la Corporación, después de discutida, por unanimidad fué aprobada, mandando se surtiera un duplicado de la misma, haciendo contar dicho estremo al farmacéutico Titular, según está mandado.

Expediente de  
Prófugo

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo intruido al mozo francisco Suarez Albarran, hijo de Pablo y de Raveona, numero treinta y uno del alistamiento del reemplazo para el año mil novecientos cuarenta y cuatro, que citado por edicto, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus remetedos y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y el dictamen del señor Regidor Sindico, la Corporación acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo francisco Suarez Albarran, condenándole al pago de todos los gastos que ocasionare en captura y conducción.

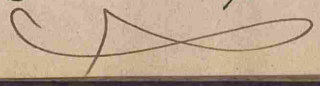
Nombramiento  
de  
Pachos de Mozos

Seguidamente acuerda la Corporación por unanimidad que para declarar los expedientes de prisa de primera clase, que actualmente se tramitan en este Ayuntamiento, nombra a los pachos de los cursos numeros once y doce, don Juan Manuel Goiva Fuera y don francisco Lavado Mateos, que lo son del reemplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro, según previenen las disposiciones del vigente Reglamento de Quintos.

Bajas de Re-  
vistas.

Tambien acordó la Corporación por unanimidad, que para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, sejen de ser incluídas las partidas de gastos que figuran para las inscripciones a la Revista de Estudios de la Villa Local y la di "El Socorial" Revista de Cultura y Letras, por innecesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por termi-



Enja  
ion, ha  
dat  
erifi-  
canda  
o  
c/s  
9 93  
9 91  
7 84  
1 05  
2 05  
7 84  
2 05  
5 79  
com-  
mes, y  
cau  
abel  
por  
ta lo  
m-  
tula  
e in-  
wa-  
two  
uan-

uado el acto a las diecinueve horas de que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



*Montes* *Viquez*  
*Lauraño Cantero* *Salvo Carasco*  
*Don Juan*  
*Don Caballero*

Sesion ordinaria del treinta de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores concurrentes  
 Señor Alcalde-Presidente  
 Don Inocente Montes farcia  
 Teniente  
 Don Francisco Viquez Canama  
 Sindico  
 Don Lauraño Cantero fomer  
 Gestores  
 Don Salvo Carasco Pana  
 " fri Miranda Carasco  
 Secretario  
 Don Antonio Caballero Acuña

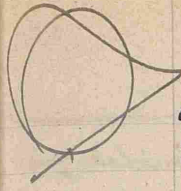
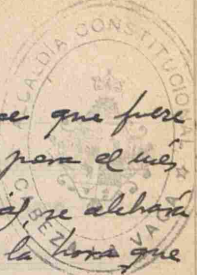
Abierta la convocada para este dia y en el mitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Inocente Montes farcia y asistencia de los señores Tenientes, Sindico, y Gestores que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura por un el Secretario de la reunion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Por un el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en su respectivo cumplimiento.

Dias y hora de celebracion de sesiones.

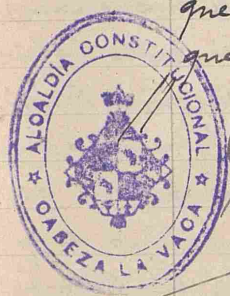
Seguidamente y como está preceptuado se celebran dos sesiones por lo menos todos los meses por la Corporacion, y que éstas han de ser señaladas por la misma en sus dias y horas, a propuesta de la Presidencia, se acuerda celebrarlas los dias quince y treinta de cada mes, pero si el ultimo dia de mes cayere en domingo, se celebrará ésta el dia anterior

Don  
 Don  
 Don  
 Don  
 Don  
 Don  
 Don



o sea el sábado, y lo mismo si oviere el día quince que fuere también domingo, se celebrará este el día catorce, y para el mes de febrero que sólo tiene veintidós o veintinueve días se celebrará sesión ordinaria el último día hábil del mes, siendo la hora que esta Corporación señala para las sesiones veintidós la de las veinty una horas de los días señalados, debiendo hacerse público este acuerdo a sus efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las diecisiete horas y quince minutos, de que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico



*[Handwritten signatures: J. Montero, Laureano Canturo, Don [unclear], and others]*

Sesión ordinaria del día quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

- Señores concurrentes
- Señor Alcalde - Presidente
- Don Inocente Montero Garcia
- Terziante
- Don Francisco Vaizquez Canausa
- Sindicado
- Don Laureano Canturo Prieto
- Letores
- Don Salvo Canasco Parra
- Don José Miranda Canero
- Secretario
- Don Antonio Caballero acuña

Abierta la convocatoria para este día, en el rito y hora de que viene designado bajo la presidencia del señor Alcalde Don Inocente Montero Garcia y asistencia de los señores concurrentes que inscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Alcalde se dá cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los órdenes publicados por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, durante la última quincena, acordándose su

Nombramiento

Comisionado

Juicio Revisiones

unas exacto cumplimiento.

Seguidamente y estando señalado por la Superioridad que el juicio de Revisiones del recuadro de mil novecientos cuarenta y cuatro ha de tener efecto el día veinticinco de los corrientes, siendo necesario el nombramiento de un Representante de la Corporación para dicho acto, ésta teniendo en cuenta las disposiciones que rigen sobre la materia, se nombra a tal efecto al oficial de Secretaría, encargado de este Negocio, don José Lavado Macías, para que represente a la Corporación en dicho acto, asignándole la suma de cuatrocientas pesetas para gastos de locomoción y estancia en la Capital, recorros y gastos de viaje de los Quintos sujetos a Revisión.

Construcción de

unas puertas pa-

ra la Plaza Torres

Acto requerido por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del mal estado en que se halla las puertas del arca de la Plaza de Torres que existe en el interior de la misma, siendo de necesidad su construcción. La Corporación enterada y tras breve discusión, acordó por unanimidad que en vista de lo manifestado por la Presidencia, ésta se encargue de adquirir unas puertas de construcción adecuada y que una vez construidas sean abonadas por la Corporación, autorizando al señor Alcalde-Presidente para que firme un impoite en el capítulo diez y ocho del Presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a veintinueve horas y cincuenta minutos, de la que se levanta la presente, que autoriza todos los arribos al unisuno, de que go el Secretari certifico. Eusebio de Castro. = Vale. =



*[Handwritten signatures and names: Juan Antonio Cantos, Juan Antonio Cantos, Juan Antonio Cantos, Juan Antonio Cantos]*

*[Marginal notes on the right side of the page, including names like 'Don...', 'Ponencia...', 'Cargo...', 'Socio...', 'Nombre...', 'interi...', 'sado...', 'ago cargo...', 'Pecora']*

Señal ordinaria del día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

- Señores concurrentes
- Señor Alcalde-Presidente
- Don Inocente Montero Garcia
- Ferriente
- Don Francisco Vañque Canasas
- Sindico
- Don Laureano Cantero Jimen
- Ferriente
- Don Salvo Canasas Pana
- Jefe Miranda Canasas
- Secretario
- Don Antonio Caballero acuña

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Inocente Montero Garcia, y asistencia de los señores Ferriente, y señores que asisten y al margen se expresen, y dada que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por un el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la última quincena, y de los órdenes publicadas por la Superioridad en los Boletines oficiales de la provincia, acordándose su exacto cumplimiento.

Renuncia del cargo de  
Señor Sepulturero

Acto seguido por la Presidencia, se dió cuenta a la Corporación de la renuncia que del cargo de Sepulturero, hace el que actualmente lo ejerce provisionalmente, Don Juan Manuel Cárdenas Santana, por no convenirle actualmente dicho cargo. La Corporación enterada y tras breve discusión, acuerda por unanimidad admitirle dicha renuncia, que deberá cesar en el ejercicio del mismo el día último del presente mes.

Nombramiento  
interino expre-  
sado cargo.

Seguidamente y en vista de la vacante producida en este Ayuntamiento, del cargo de Sepulturero Municipal, por renuncia del que venia ejerciéndolo, y siendo de perentoria necesidad la restitución del mismo, y considerando que el vecino de esta Don José Sánchez Nieto reúne las condiciones necesarias, a la vez de ser persona de reconocida moralidad y afecta al Régimen actual, desde los primeros momentos, se acuerda por unanimidad nombrarle Sepulturero Municipal al Don José Sánchez Nieto con el carácter provisional y con los haberes consignados para este cargo en el Presupuesto del corriente ejercicio.

Tambien dió cuenta el señor Alcalde-Presidente a la Corporación


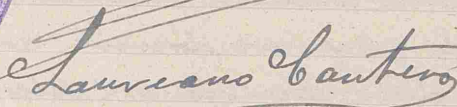
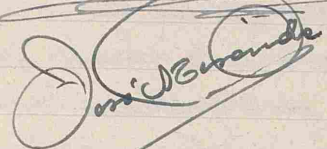

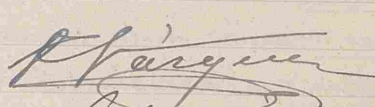
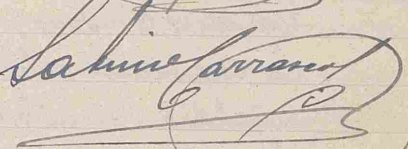
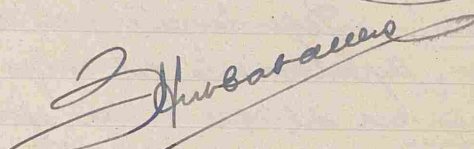
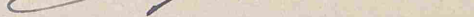
ago construcción Puertas  
Pasa Casas



ración de haber sido instaladas las puertas exteriores en el cona-  
llo de la Plaza de Toros que habia sido facultad por la  
corporación en la sesión anterior, y que esta habia importa-  
do la heneria de la misma trescientas cincuenta pesetas, con  
yo encargo fue dado a don Severin de la Fuente Fernández, y  
la de construcción y madera, cuatrocientos pesetas, que fue  
dado el encargo a don Francisco Belmonte Santam, haciendo  
un total en junto de setecientas cincuenta pesetas. La  
corporación enterada acordó por unanimidad ratificar el  
acuerdo de fecha catorce del actual, y que sean pagadas es-  
tas sumas del capítulo de Impresarios, toda vez que para  
este gasto no existe consignación en el actual Presupuesto. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por  
terminado el acto a las veinte y dos horas, del que se levanta  
la presente que firman los señores asistentes, de que yo el  
secretario, certifico. =



con-  
la  
portu-  
ty, con-  
den, y  
fue  
niend  
la  
- el  
daja-  
nara  
ato.-  
por  
wanta  
204

sesion ordinaria del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuatro, tres  
señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Inocente Montero Garcia  
Teniente  
Don Francisco Vaigue canas  
Sindico  
Don Laureano Cantero Priet  
Jefes  
Don Salvo Canasco Pana  
" Pri Miranda canasco  
Secretario  
Don Petrolio Caballero acuna

En la Villa de Cabera la Vaca a quince de Septiembre de mil novecientos cuatro y tres; se reunieron en el Salo de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Inocente Montero Garcia, los señores Teniente y Jefes, que asistieron y al unísono se espusieron, al objeto de celebrar la reunion publica ordinaria señalada para este dia, y siendo la hora de las veintituna, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el secretario de la reunion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido yo el secretario y de orden de la Presidencia, di cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las veintituna horas y quince minutos, del que se levanta la presente, que firmaron los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.



*Inocente Montero Garcia*  
*Francisco Vaigue*  
*Laureano Cantero Priet*  
*Salvo Canasco Pana*  
*Pri Miranda*  
*Petrolio Caballero acuna*

Reunión ordinaria del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres

Señores asistentes

Alcald. - Presidente

Don Suscinto Montenegro

Secretario

Don Francisco Vazquez Carrasco

Juicio

Don Laureano Gomez Cantón

Gerente

Don Sabán Carrasco Poma

Don José Mercedes Carrasco

Secretario

Don Antonio Caballero

Abierta la convocatoria para este día en el día y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Suscinto Montenegro y asistencia de los Señores Secretarios Juicio y Gerente que se escriben y al momento se expresan y dada que fue lectura de la reunión anterior, por unanimidad, quedó aprobada.

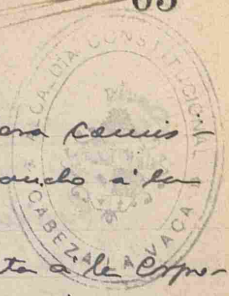
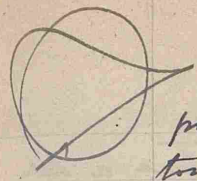
Por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde Presidente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes

publicados por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Cobranza Repartimiento

General Utilidad de 1943

Por la Presidencia se hace saber a los señores que por la Junta General del Repartimiento de Utilidad del Corriente anterior, se había permitido a este Ayuntamiento solemnemente aprobado el documento original de Repartimiento del presente año, siendo necesario en vista de lo avanzado del tiempo, proceder a su recaudación dentro del ejercicio, cuyo importe es el de noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos ochenta y cinco centavos. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad, que se proceda a su recaudación total en la forma prevista en el Estatuto de Recaudación, señalando el plazo de treinta días contados desde el primero de Octubre próximo hasta el treinta inclusive del mes mismo, como primer período voluntario y del mes al día ambos inclusive del mes de Noviembre el segundo período de cobranza; debiendo pasar a ejecución los recibos que en dicho plazo no hubieren habido afectivos sus descubiertos, acordándose además que se cumpla así por pregon y que por personal designado por la Alcaldía a quien se le conceda poder especial sea designado el funcionario que



prueba a la cobranza en el local de la Casa de Justicia  
trabal en los libros Reglamentarios, formalizandolo a la  
con el oportuno cargo.

Nombramiento  
Alguacil-Portero  
Ayuntamiento

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta a la Excmo.  
Cuerpo, de que en el día de hoy había sido posesión del cargo  
de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento el Caballero  
Mutilado de guerra Don Xavier Ferreras del Solvan, nombrado  
por la Comisión Provincial Impetradora del Rescambio Cuerpo de  
Mutilados de guerra por la Patria, el cual había sido comisionado  
a esta Alcaldía por escrito de fecha veintidós del actual. La Cor-  
poración quedó enterada y en su consecuencia acordó por una-  
nidad el Cese del que interinamente la venia desempeñan-  
do Don Vicente Rascos Caballero, debiendo causar baja para  
antes desde mañana primero de Octubre y alta el posesionado en  
este día.

El mo habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por termina-  
do el acto a las veinte y una hora y cuarenta minutos del día  
se levanta la presente que firman los señores asistentes, de fun-  
do el Ayuntamiento, Cartifico. = tachado = goum: no vale.



*[Handwritten signatures]*  
Lauriano Cantero  
Señor Carreras  
Marques  
J. Subalvarez

ente y to  
rito  
beni-  
con-  
cuenta  
gen-  
de  
do  
sion-  
co-  
de-  
pro.  
o la  
fer  
e apo-  
años,  
der  
o el  
ca-  
min  
in  
on,  
me-  
mo,  
bo,  
co-  
non-  
ocu-  
con  
en



Sesión ordinaria del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores concurrentes  
 Presidente  
 Don Francisco Montero Garcia  
 Escriviente  
 Don Francisco Vaquer Canausa  
 Sindico  
 Don Laureano Cautero Jover  
 Gestores  
 Don Sabino Canasco Parra  
 " José Miranda Canasco  
 Secretario  
 Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Montero Garcia, y asistencia de los señores Escriviente y gestores que suscriben y al empezar se le presenó, y dada que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad, quedó aprobada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Cuenta Agentes  
Servicio Caserío

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la presentada correspondiente al tercer trimestre del año en curso que rinde el jefe de los Servicios de Caserío y Administración Local, en la que figura un saldo a favor de este Ayuntamiento de quinientas sesenta y seis pesetas, con sesenta y un céntimos, y examinada por los reunidos unánimemente, se acordó por unanimidad aprobarla, y que se le preste su conformidad.

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de las facturas que por duplicado presenta el Gerente Titular, don Manuel Montero Ripera, por recibos despachados en el tercer trimestre del año actual a proles de la Beneficencia Municipal, cuyo total asciende a dos mil doscientas diez pesetas con ochenta céntimos. La Corporación despues de examinar detenidamente y comprobada la lista con las recibos despachados, hallándola conforme, se presta su aprobación por unanimidad, disponiendo se sea demaltada una de la coprada factura, con diligencia que acredite este extremo.

Sobre Presiguestos

Tambien acordó la Corporación por unanimidad que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se pro

ceda a la confeccion del Presupuesto Municipal ordinario, para mil novecientos cuarenta y cuatro, y que este sea presentado al Ayuntamiento para su resolucion definitiva.

Nominamiento  
Vocal Libertad  
Vigilada

Y por ultimo acuerdo la Corporacion por unanimidad nombra representante de este Ayuntamiento en la Junta local del Senorio de Libertad Vigilada, con arreglo a lo dispuesto en el articulo septimo del Decreto de veintidos de Mayo del corriente año, al factor de esta Corporacion, Don Sabino Carrasco Parra, debiendo comunicar esta designacion al tenor del Ayuntamiento de esta villa, que como Presidente ha de constituir la expresada Junta.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veintinueve horas y cincuenta minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que goza el Secretario, certifico.

*Montes*  
*Lauriano Cantero*  
*Tarquez*  
*Hubabeau*  
*Sabino Carrasco*  
*Don [Signature]*

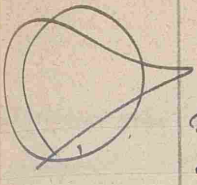
Session ordinaria celebrada el 30 de Octubre 1,943.

- Señores asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- Don Vicente Montes Garcia
- Vocales -
- Don Francisco Tarquez Carrasco
- " Laureano Cantero Gomez
- " Jose Miranda Carrasco
- " Sabino Carrasco Parra
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Acuna

En la villa de Cabeza de Vaca a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; previa convocatoria al efecto, y con expresion del objeto de que se iba a tratar, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores ausentes al margen, bajo la Presidencia de don Alcalde, Don Vicente Montes Garcia y siendo la hora de las veinte y <sup>una</sup> que es la

Inclusi  
Benef  
Moo  
d  
Pan

Antep  
Presu



señalada para la celebracion de este acto, por la Presidencia, se declaró abierto.

Dada lectura de su sesion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia, acordó la Corporacion, por unanimidad, incluir en la lista de pobres de la Beneficencia municipal, a los vecinos que lo han solicitado, Prospero Garcia Martines y Termina Maria Moreno.

A continuacion se dió cuenta del movimiento de fondos, verificado por Caja, en el tercer trimestre del actual ejercicio, dando el resultado siguiente:

Explicacion	Importe	
	Pesetas	Cts
Existencia en Caja en 30 de Junio	19,835	79
Ingresos realizados en el tercer trimestre	32,995	44
<u>Total ingresos</u>	52,831	23
<u>Pagos</u>		
Gastos realizados en el expresado trimestre	27,025	15
<u>Total</u>	27,025	15
<u>Resumen</u>		
Importan los ingresos	52,831	23
Idem los gastos	27,025	15
Existencia en Caja en 30 de Septiembre	25,806	08

Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos, y confrontados con los libros de Contabilidad, resultaron conformes y fueron aprobados por unanimidad.

Tambien se dió cuenta a la Corporacion del anteproyecto de gastos formado por la Secretaria - Intervencion, el cual fue examinado por la Comision de Hacienda, acordando, por unanimidad, aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaria - Intervencion formular el proyecto de modificaciones del Presupuesto.

rio, pa  
venta  
l nom  
el  
el  
n en  
o Pa  
Un  
trair  
br  
ni  
des  
3.  
u-  
a  
e  
u  
as.  
de  
in  
la

Inclusion listas  
Beneficencia  
Movimiento  
de  
fondos

Anteproyecto de  
Presupuesto



origente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se acompaña a este expediente y que se expunga al público por término de ocho días, durante los cuales, y dentro de ocho más, podían formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes ó entidades interesados:—

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las ~~veinte~~ <sup>dos</sup> treinta horas, del que se levanta en presente acta, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico:—  
= enmendado: veinte = vale y se salva dos veces = entorrevenglo.  
vez = y una = y dos = también se salva =



*[Handwritten signatures and names:]*  
Montes  
Torres  
Lawrens Cantero  
Don Merianda  
Sabino Carrasco  
Huboban

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1913.

- Señores concurrentes -
- Alcalde - Presidente -
- Don Inocente Montes Garcia
- Gestores -
- Don Francisco Torques Carrasco
- " Laureano Cantero Gomez
- " Sabino Carrasco Parra
- " Don Merianda Carrasco
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a cuatro del Noviembre de mil novecientos catorce y tres; previa convocatoria circulada al efecto y con expresion del objeto de que se trata, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montes Garcia y asistido de mi el Secretario de la Corporacion, los señores Gestores que al margen se expresan y siendo la hora de

Remi  
car  
Algu

Stomi  
inter  
Algu

*[Handwritten signature and flourish]*



Remuncia del cargo de Alguacil Ayunt.

los veinte, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que el único objeto de que se iba a tratar, según se desprende de la cédula convocatoria, era la del dar cuenta de la renuncia que del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, presenta, por escrito el titular Don Juan Bernabé Salván, en el que manifiesta, la imposibilidad de continuar en el desempeño del mismo, por no poder desplazar a su familia a esta localidad, ni poder sufragar los gastos que le son indispensables para la subsistencia en ésta, habiéndola basado, con el carácter de irrevocable. La Corporación enterada, tras breve discusión, acordó, por unanimidad, admitir esta renuncia, quedando relevado del cargo, desde esta fecha, acordándose además, dar cuenta del presente al Sr. Presidente de la Comisión Suplementar Comunal del Resguardo Cuerpo de Militares de Guerra por la Patria, para su conocimiento y demás efectos.

Nombramiento interino cargo Alguacil Ayunt.

En vista de la vacante que motiva el caso de anterior, siendo de urgente necesidad, hacer nombramiento del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, la Corporación acuerda, por unanimidad, nombrar para que desde hoy, ocupe la plaza, provisionalmente, el que con el beneplácito de la Corporación, la desempeñó anteriormente el Sr. Bernabé Salván, el mismo de esta, Don Vicente Ramo Calanino, al que se le comunicará este acuerdo, para que con la urgencia posible, se presente para tomar la posesión del cargo para que es nombrado.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria se dió por terminado el acto, a los veinte horas

mento  
dieu-  
de  
rej,  
tal  
Jen-  
se  
a  
que  
utificio-  
englo.  
  
3.  
ata  
il  
ra  
to  
que  
en  
la  
di  
itu-  
ca  
tary  
a

cuarenta minutos, de la que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Laureano Cuteros      Márquez

*[Handwritten signatures]*  
 José Mariá      Salvo Llamas

*[Handwritten signature]*  
 E. Huobalá

Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre 1943.

- Señores asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- Don Suscinto Montero García
- Señores -
- Don Francisco Márquez Carranza
- "    Laureano Cuteros Gómez
- "    Salvo Carrasco Parra
- "    José Mariá Carrasco
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en estos Casas Consistoriales, los señores señores que suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Suscinto Montero García, siendo la hora de las veintinueve, que es la señalada para la celebración

de este acto, por el Sr. Presidente fue declarado abierto.

Dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior de fecha treinta de Octubre y cuatro del actual, por unanimidad quedaron aprobados.

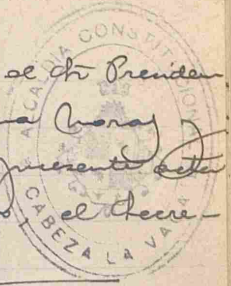
Acto seguido, se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia, en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Al no habiendo más asuntos de que tratar,

*[Handwritten signature]*

de

ni señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las veintuna horas y quince minutos, de la que se levanta la presente acta que firman los concurrentes, de que goza el presente, etc. etc.



Señores concurrentes:  
Don Ynciente Montero Garcia  
Don Francisco Varquez Carranza  
Laureano Cantero Gomez  
Sabino Carrasco Parra  
Jose Miranda Carrasco  
Don Antonio Caballero Acuña

Sesión extraordinaria del día 19 de Noviembre de 1943

- Señores concurrentes -
- Alcalde -
- Don Ynciente Montero Garcia
- Gestores -
- Don Francisco Varquez Carranza
- Laureano Cantero Gomez
- Sabino Carrasco Parra
- Jose Miranda Carrasco
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Gestores que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Ynciente Montero Garcia, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y siendo en hora de las doce, que es la señalada para este acto, por la Presidencia, se declaró abierto.

Sobre Presupuestos

Acto seguido y no habiéndose formado oposición alguna, contra el anteproyecto de Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio del próximo año, y siendo el único objeto de que se iba a tratar, la de, que por la Comisión de Hacienda había de quedar redactado el Presupuesto definitivo para

dicho ejercicio, puesto sobre la mesa los antecedentes necesarios, dicha Comisión dejó formado el mismo, acordándose que se lleve a la aprobación definitiva del Pleno de este Ayuntamiento, para lo cual se señala la fecha del día veinticinco de los corrientes.

Y no abrogando otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado este acto, a las catorce horas, del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Laureano Cantero

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1903.

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de S. D. H. -

Señores concurrentes -

= Alcalde - Presidente =

Don Inocente Montero García

= Señores Venientes =

Don Francisco Vázquez Carranza

= Síndico =

Don Laureano Cantero Gómez

= Señores Gestores =

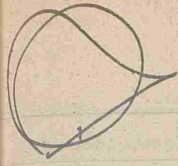
Don José Miranda Carrasco

" Fabino Carrasco Parra

= Secretario =

Don Antonio Caballero Cevina

En la villa de Cabera la Vaca a veinticinco de Noviembre de mil novecientos trece; previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero García, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los señores Gestores que al margen se expresan, en sesión ordinaria, digo extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de



tes ne  
con-  
del  
n la  
Presupuesto  
Ordinario  
para el 29 H. -  
que  
tifico.

este Municipio para el año mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Jefe Judicial.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, de las partidas ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos:

Acordose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto del que se trata, fijando los ingresos y los gastos, en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Conceptos	Consignación	
	Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º Obligaciones Generales .....	40.785	95
2º Representación municipal .....	4.400	--
3º Vigilancia y seguridad .....	9.161	45
4º Policía urbana y rural .....	12.235	--
6º Personal y material de Oficinas .....	35.893	75
7º Salubridad e Higiene .....	7.725	54
8º Beneficencia .....	18.290	--
9º Asistencia social .....	2.265	45
10º Instrucción Pública .....	8.796	95
11º Obras Públicas .....	20.600	--
13º Fomento de los intereses comunales .....	2.401	91
18º Imprevistos .....	4.400	--
<b>Total del Presupuesto de Gastos. =</b>	<b>166.556</b>	<b>--</b>

1943.-  
ario  
a ia  
e no.  
con-  
resi-  
ante  
el  
utares  
que  
on.  
lyto  
n de.  
de

Cap. tu. p.º	Concepto	Consignación	
		Pesetas	cs
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas .....	9.001	5
4º	Servicios municipalizados .....	6.000	..
5º	Eventuales y extraordinarios .....	1.500	..
8º	Derechos } Casas .....	25.000	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	15.403	43
10º	Imposición municipal .....	109.591	..
11º	Multas .....	60	..
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		166.556	..
<u>Resumen</u>			
Importan los Gastos portados conceptos		166.556	..
Idem los Idem por id id		166.556	..

Orinismo quedó acordado, que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público, por término de quince días, que durante este plazo, se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 30º del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Ordenanzas Municipales

Acto seguido también acordó la Corporación por unanimidad, aprobar las Ordenanzas municipales correspondientes a las diferentes partidas de ingresos que figuran en este Presupuesto y que se expongan al público juntamente con éste para oír reclamaciones.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria, se dio por terminado el acto, del que se levanta el presente; haciéndose constar que la sesión fue suspendida a las doce horas y se termina a las

Don  
Don  
Don  
Don

Sobre  
Algunas

atorce, que firman los señores asistentes, de que el Secretario, certifico:



Francisco Márquez  
Lauriano Cantero  
José Miranda  
Salvo Errera  
Subscribo

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1.943.

- Señores concurrentes -  
Alcalde - Presidente

Don Suscinto Montero Garcia

- Señores -

Don Francisco Márquez Carrasco

" Lauriano Cantero Gómez

" Salvo Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza de Vaca a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Señores que asistieron y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Suscinto Montero Garcia, y siendo la hora de las veintinueve que es la señalada

para la celebración de este acto, por la Presidencia se declaró abierto.

Dada lectura por mí el Secretario de la sesión ordinaria anterior y extraordinarias posteriores, por unanimidad quedaron aprobadas.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Sobre posesión del Alguacil Ayunt.

A continuación por la Presidencia hizo saber a los reunidos que en vista del acuerdo tomado en sesión anterior



Extraordinaria del día cuatro del actual, había cesado en el expresado día, el Alcaide Municipal, Don Juan Bernabé Salvo, también en la misma fecha, le había dado posesión de la expresada plaza, con el carácter de provisional, a Don Vicente Ramos Salas. La Corporación quedó esterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni señores señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las veintinueve horas y quince minutos, del que sobreviene la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Don Vicente

Don Ramos

Laureano Cantero

Don Bernabé

Don Salvo

Don Hubert

Sesión ordinaria celebrada el 15 Diciembre 1943.

- Señores concurrentes -
- Alcalde -
- Don Vicente Montero Garcia
- Señores -
- Don Francisco Márquez Carranza
- „ Laureano Cantero Gómez
- „ Fabián Carrasco Parra
- „ José Miranda Carrasco
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Cejuna

En la villa de Cabera la Vaca a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; siendo la hora de las veintinueve, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero Garcia y asistido de mí el Secretario de esta Corporación, los señores señores que suscriben y marquen se expresan al objeto de celebrar la reunión ordi-

Adqu  
plen  
etop



## Sesión extraordinaria del día 27 de Diciembre 1943.

- Señores concurrentes -

- Alcalde -

Don Innocente Montero Garcia

- Sectores -

Don Francisco Vasquez Carranza

" Laureano Cantero Gomez

" Fabino Carrasco Parra

" José Marianda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Cerna

En la villa de Cabeza la Vaca a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; previa convocatoria circulada al efecto, y con expresion del objeto de que se iba a tratar, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Innocente Montero Garcia y asistido de mi el Secretario, los señores Sectores que al margen se expresan y siendo la hora de las doce, fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

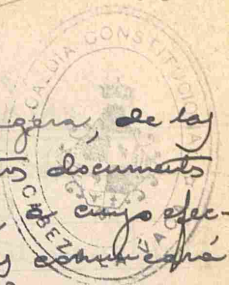
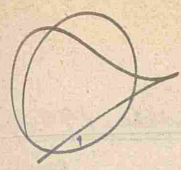
Nombramiento

Agente a favor

Sr. Valaer.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de una solicitud que eleva a este Ayuntamiento, el vecino de Badajoz, Don Cayetano Valaer Tragera, por la que solicita en virtud de haber sido abordado por la dirección de Falange, la disolución de la Asesoría Jurídica, el que inscribe propone a este Ayuntamiento, que teniendo en cuenta los servicios prestados al mismo vuelve a conferirsele poder para su representación en la Capital, y al efecto, y habiendo asistido la totalidad de los que componen actualmente el Ayuntamiento, toma por unanimidad el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

N.º: Revoear y dejar sin efecto el nombramiento que la Corporación hizo, con fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, nombrando Sectores administrativos en Badajoz, a los señores Don Juan Píer Roldán, Don Francisco Sierra Robina y Don Francisco González Arguer, los cuales cesarán en su cargo y uno del actual, haciendo entrega al



nuevo Sector, Don Cayetano Talaver Sraeger, de las cuentas, inscripciones nominativas y cuantos documentos daren en su poder, de esta Corporacion, y cuyo efecto por conducto del Sr Talaver, se les es entregado su dese y para que al expresado Sr, entreguen las cuentas y documentos.

D.º: En virtud de los servicios prestados a la Corporacion por Don Cayetano Talaver Sraeger, el que con anterioridad y a satisfaccion ha venido desempeñando el cargo, se le nombra al mismo, de nuevo, Sector Administrativo, en Badajoz, con la consignacion de cuatrocientas pesetas anuales, para que en representacion de la misma, en todas las dependencias del Estado, y provinciales en Badajoz, gestione los asuntos que afecten a la misma, cobrando los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a nombre de este municipio, entre los premios de cobranza, recargos municipales, o cualesquiera otras cantidades que tengan que percibir, firmando al efecto, cuantos libramientos, nominas, o cualquier otro documento sean necesarios, hasta llevar a efecto, el percibo de dichas cantidades.

Y no abreviando mas asunto en convocatoria, se dio por terminado el acto, a las doce horas y treinta minutos, del que se levanta la presente que firma los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico:



*[Handwritten signatures]*  
 Leonardo Cantero  
 Juan Vitoriano  
 Sabino Carrasco  
 Xurkatalu

## Sesión ordinaria del día 30 Diciembre de 1943.

- Señores concurrentes -

- Alcalde -

Don Vicente Montero Garcia

- Gestores -

Don Francisco Tárquez Carrasco

" Laureano Cantero Gómez

" Gabino Carrasco Parra

" José Marianda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Concejil, los señores Gestores que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero Garcia, y siendo

la hora de las veintuna, que es la señalada para la celebración de este acto, por la Presidencia, se declaró abierto y dada lectura de la sesión anterior, por unanimidad, quedó aprobada. —

Por la Presidencia se dió cuenta a los señores de su correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento. —

Platificación acuerdo  
nombramiento Acuña

Seguidamente se acordó por unanimidad, ratificar en toda su parte, el acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha veintinueve del actual, por el que se nombra Gestor Administrativo Represantante en Badajoz, de esta Corporación, a Don Cayetano Talaer Trujano. —

Contrato del  
alumbrado eléc-  
trico público. -

Acto seguido y siendo uno de los asuntos que figuran en el orden del día y que han de tratarse en esta reunión, por la pertinencia del servicio de que se trata, es la de tomar acuerdo por la Corporación, en vista de haber sido denunciado por el contratista del alumbrado público, Don Diego Rangel Fariego, el Sr. Presidente hizo a la Corporación Municipal, una sucinta exposición de las necesidades para el alumbrado público, que con posterioridad a este día,

debería de ser contratado nuevamente por el Sr. Raugel, toda vez de que no habiendo más que un solo proveedor en esta localidad, habían de ser suyas y promover concurrencias en la oferta del alumbrado de esta localidad, y considerando muy razonada la denuncia, puesto que en los catorce años transcurridos, han variado las circunstancias, perjudicando por tal motivo, la Industria, la Alcaldía propone a la Corporación, la conveniencia de concertar directamente con el repetido Sr. Raugel, un nuevo contrato de suministro de alumbrado público, y así lo expone, por considerarlo beneficioso para los intereses de esta localidad. —

La Corporación enterada y después de estudiar el asunto con el mayor interés y detenimiento, discutido que fue ampliamente, acordó por unanimidad, lo siguiente: — Que se formalice nuevo contrato, por convenio directo, con don Diego Raugel Fariza, en virtud de las facultades conferidas a la Corporación, por el artículo 125 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, toda vez de no existir otro proveedor en la localidad, no siendo, por tanto, posible, promover concurrencia en la oferta, autorizando esta Corporación para que en su nombre y representación formalice este contrato, al efecto de la Corporación Dr. Laureano Cantero Sones, por comparecencia ante Notario Público, otorgando la correspondiente escritura, bajo las condiciones siguientes: —

Primero: — Contratación del servicio de alumbrado público eléctrico, por tiempo de diez años, que comenzará a contarse desde junio de 1935 de mil novecientos treinta y cinco y terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse el contrato, por otros diez años más, si el mismo, no es denunciado por ninguna de las partes contratantes, por lo menos con un año de antelación. —

Segundo: — El alumbrado objeto del contrato, consistirá en cien lámparas de diez bujías, que se instalarán en los aparatos hoy existentes en la vía pública; ocho, también de diez bujías, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; una de diez bujías en el Juzgado Municipal; cuatro, de veinticinco bujías, en cada una de las dos Escuelas de niños,

durante los días de agosto; cuatro, de cuarenta lámparas en la Plaza de España, en la columna de hierro existente a la fuente pública de dicha Plaza

Tercero:= En los días, once, doce, trece y diez de Julio de cada año, será de cuenta de la Empresa, colocar y alimentar dos focos de cuatro mil lámparas, cada uno, en donde tienen vista la red oficial, digo especial para ello, en la Plaza de España, así como iluminar durante dichos días, los balcones de la Casa-Consistorial, siendo de cuenta de dicha empresa, la reposición de dichos focos, si llegaran a inutilizarse, así como el material que emplee en proveer la iluminación en dicha. Durante los meses de Mayo a Septiembre, ambos inclusive, y en los días, domingos y festivos, las luces instaladas en la fuente de la Plaza de España, serán aumentadas hasta un total de doscientas lámparas

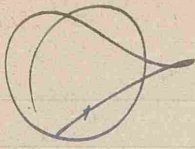
Cuarto:= El contratista facilitará el alumbrado eléctrico todas las noches del año, debiendo comenzar a lucir quince minutos después de la puesta de sol y terminará quince minutos antes de su salida, en todo tiempo.

Quinto:= Si por causa de fuerza mayor, rotura de máquinas o cualquier desperfecto en los aparatos de fabricación, no pudiera el contratista suministrar la luz contratada, desde tres noches consecutivas, no percibirá el importe de ellas.

Sexto:= El Ayuntamiento podrá aumentar con carácter de permanente, si así lo estima conveniente, el número de luces contratadas al precio que resulten las que son objeto de este contrato.

Séptimo:= Es obligación del contratista la conservación y reposición del material del alumbrado público, así como la reposición de las lámparas que se fundan o no de la debida luz y de cuenta del Ayuntamiento la reposición de las lámparas de Escuelas, Juzgados y Casa-Cuartos de la Guardia Civil, así como también los brazos de las luces del alumbrado público, instalados o que se instalen.

Octavo:= La suma que ha de ser objeto de este contrato, para cada año, será la de seis mil pesetas, consignadas en el Presupuesto ordinario de la Corporación, obligándose el Ayuntamiento a satisfacer las por trimestres vencidos y no transcurriese un trimestre y cinco días más



sin que el Ayuntamiento abone la totalidad de lo adeudado por efecto de este contrato, tendrá dentro el contratista, no solo a cobrar el cinco por ciento anual de lo que se le adeude, sino el vecimiento, en concepto de interés, sino que podrá exigir el servicio contratado, sin más trámites que ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con treinta días de antelación, volviendo a prestar el servicio, tan luego sean satisfechos los otros.

Noveno := El Ayuntamiento consignará en los Presupuestos anuales, la cantidad necesaria para el pago de este servicio.

Décimo := Si el Ayuntamiento por conveniencia del mejor ornato, acordara el traslado de algunos luceros a punto distinto del que hoy se encuentran, y dentro del tendido de la red, será de cuenta de la Empresa, dicho traslado, por una sola vez durante la vigencia de este contrato.

Décimo primero := Si el contratista tuviera apagadas más de seis lámparas, podrá imponerse multa de cinco a quince pesos por cada noche que la falta cometida se efectúe, así como las que sin falta justificada deje desatendido el servicio.

Décimo segundo := El arrendo del servicio de que se trata, se hará por medio de convenio directo, con el único y exclusivo proveedor que existe en la localidad, Don Diego Brangel Pariego, a la que asistirá, en representación de esta Corporación municipal, y con poder especial para ello otorgado por el presente, el Auditor de la misma, Don Camarao Cantero Torres.

Décimo tercero := No es objeto de este contrato el alumbrado que necesita el interior de la Casa Consistorial, el cual será considerado como un abono con contado, pagando el precio de Kilovatio consumido y que se hará efectivo mensualmente.

Viaje a la Capital.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expone a la Corporación, la necesidad de saldar los desembolsos que este Ayuntamiento, tiene contraído con la Obra Comunal Sanitaria Municipal, correspondiente al presente año, operación que debía llevarse a pago con urgencia, para evitarse de responsabilidades y apremios, que resultan cujosos, toda vez de que existe dinero en Caja



para el pago de estas atenciones, proponiendo a la vez que sea designada una Comision del Ayuntamiento, para que los pagos se hagan directamente y con la garantia que el caso requiere. La Corporacion atendida y tras breve discusion, acordo por unanimidad, que a tal fin se dispusese el Sr. Alcalde-Presidente auxiliado del Secretario de la Corporacion, a fin de saldar dichos desembolsos, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, para que gire el importe de los gastos de viaje, estancia en Badajoz y los de locomocion, del Capitulo segundo articulo primero, del Presupuesto de gastos del año en curso. —

Viage a Badajoz con carterillas 1.º ciclo.

Seguidamente y habiendose ordenado por la Superioridad la entrega en la Delegacion de Abastecimientos de Badajoz, de las cartillas individuales de racionamiento del primer ciclo, se acordo por unanimidad que en vista de su peso y volumen, nombra al vecino de esta localidad, Don Jose Clara Gonzalez, quien se traslade en camion, para hacer su entrega, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, para que gire su importe, al Capitulo de Presupuestos. —

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, ni habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, a las veintinueve y treinta y cinco minutos, del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario de la Corporacion, certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Montero Marquez  
 Luciano Cortes  
 Don [unclear]  
 Hub [unclear]

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1944.

- Alcalde -

Don Inocente Montero Garcia

- Gestores -

Don Francisco Vázquez Carranza

" Laureano Cantero Gómez

" Fabiano Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Taca a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero Garcia y asistidos de mi el infrascripto Secretario, los señores Gestores que de margen se relacionan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las veintinueve horas, fijada para la celebración de las sesiones ordinarias, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo por mi el Secretario de orden de la Presidencia a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada.

Correspondencia

Seguidamente se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibidos, durante la quincena, y una vez enterados los recibidos, acordaron por unanimidad, se dé el más exacto cumplimiento a cuanto se ordena.

Ratificación

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente y a su propuesta, el acuerdo contrato fue ratificado por unanimidad el acuerdo de fecha treinta de Diciembre último, por el que se facultó al Sr. Regidor Sr. Diego, Don Laureano Cantero Gómez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice ante Notario público, el contrato de suministro de alumbrado público con el único proveedor que existe en la localidad, Sr. Diego Rangel Lariego, compareciendo ambas partes, a los efectos.

Cuenta medi-

camentos 4º

Ene de 1943

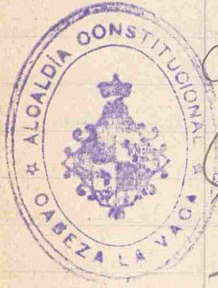
Dado cuenta a la Corporación de la presentada por el Farmacéutico titular, Don Manuel Montero Regaña, correspondiente a los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal de esta villa en el cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, cuyos rectos relacionados con el número de orden que empieza en el mil doscientos ochenta y uno y termina en el mil quinientos cuarenta y tres, que importan un total de

mil veintuna pesos con cuarenta y seis centavos. La Corporación después se examinó detenidamente cada una de ellas, y ajustadas a los juicios oficiales legales, acordó por unanimidad prestarse su aprobación, y que se devuelva una de las relaciones duplicadas, al interesado, a fin de que pueda justificarlo ante la Mancomunidad Sanata municipal, a sus efectos.

Concesión por  
roga de 1.ª clase

Acto seguido, se dió cuenta a la Corporación del Expediente de pignoración e incorporación a filas de primera clase, tramitado a favor de José Antonio Rayzota Rama, acordándose por unanimidad, concederle derecho a los beneficios de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores señores que fueran uno se la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, a las veintuna horas treinta minutos, de la que extiende la presente acta que forman los comentarios, de todo cual yo como Secretario, certifico:-



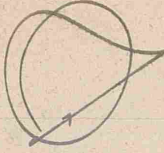
*[Handwritten signatures of the council members and secretary]*

Clp  
das  
Pres

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero de 1944.-

- Alcalde - Presidente
- Don Luciente Montano Garcia
- Gestores -
- Don Francisco Tanquer Carranza
- „ Laureano Cantos Gomez
- „ Salino Carrasco Pama
- „ José Miranda Carrasco
- Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en la Casa - Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luciente Montano Garcia, los señores apuntados al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de judicial



al examen de la liquidación del ejercicio del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos, formada por el Secretario - Interventor, para lo que se dio a conocer a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, y terminada que fué a lectura, el mismo Sr. Presidente, declaró abierta la discusión.

Aprobación liqui-  
dación cuenta ta  
Presupuesto 1942

Por el Sr. Regidor Jurídico, se manifestó que era exacta y conforme y no habiendo ningún otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suicientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago, en treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, remitiéndose mil quinientas treinta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, quinientos mil doscientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, pesetas, cincuenta y siete mil, quinientas noventa y tres, con noventa y tres céntimos.

Y habiendo sido abierta esta acta a las trece horas, se dió por terminada a las catorce del día de su fecha.

Y no obrando más asuntos de convocatoria, se dió por terminado el acto, del que se levanta la presente, que firma los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico: enmendado: vale: quinientas treinta y seis y ochenta y dos céntimos: no vale:



Handwritten signatures of the attendees, including 'Antonio Cantero' and 'Martín Sánchez'.

Original

- las firmas)

Don't Montano

H. Caballero

 Sesión ordinaria celebrada el 31 de Enero de 1944. -Alcalde

Don Vicente Montero Garcia

Gestores

Don Francisco Tarques Carranza

" Laureano Cantero Gómez

" Gabino Carrasco Parra

" Loni Miranda Carrasco

Secretario

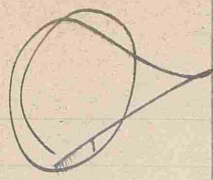
Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Calma la tarde a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Gestores que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero Garcia y dada que fueron las veintinueve horas que es la señalada para este acto, por el Sr. Presidente, se declaró abierto, dando lectura de las sesiones anteriores que por unanimidad quedaron aprobadas. -

Por mí el Secretario y de orden del mismo Sr. Presidente se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la última quincena y de las ordenes publicadas por la Superioridad, en los Boletines oficiales de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento. -

Nombramiento  
apoderado me-  
ros Titulo Deuda

Seguidamente la Presidencia expuso a la Corporación la necesidad ineludible para el logro de la entrega de los Titulos de la Deuda Pública Amortizable, en que se han convertido las antiguas obligaciones de los Ferrocarriles de M. D. y A., la de nombrar un Agente apoderado de este Ayuntamiento para que, en su nombre y representación, sean retiradas; La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad, nombrar apoderado



a tal fin a Don Juan Yuste Partou, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, cuyo poder se encuentra el antiguo resguardo de Madrid, Zaragoza y Alicante, para que se haga cargo de los expresados títulos de la Deuda Amortizable al tres y medio por ciento, emisión de mil novecientos cuarenta y dos números tres, de la Serie A, trescientos treinta y cuatro mil, setecientos setenta y ocho, setecientos ochenta y cinco mil seiscientos, cada uno, y una Serie C, número ciento setenta y seis mil, ciento ochenta y dos, de cinco mil seiscientos, que han sido adjudicados en virtud de la Ley de veintiseiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, facultando a dicho Apoderado para realice en nombre y representación del Ayuntamiento, cuantas operaciones sean necesarias al efecto; autorizando al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, Don Proceso Montes Soria, para otorgar el oportuno poder notarial, a favor del ya expresado Agente. -

También acordó la Corporación, que los valores expresados en el anterior acuerdo sean depositados en el Banco de España, en Badajoz, remitiéndolos al Agente apoderado de este Ayuntamiento, Don Cayetano Talaver Tragera, con el fin de que proceda al cobro de los intereses devengados que se devenguen, según se le tiene autorizado previamente. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las ventosés horas, de la que se levanta la presente que firmas los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico. -



*J. Montes*  
*Proceso Montes Soria*

*J. Tragera*  
*José María*

- que en las firmas  
Jose Merienda  
Antonio Caballero

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1944.-

Gestores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Innocente Montero Garcia

Gestores

Don Francisco Faiguer Carrama

" Laureano Cantero Gómez

" Galus Carrasco Parra

" José Merienda Carrasco

Secretario

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabrera se hace á quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Innocente Montero Garcia y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores Gestores, que al margen se expresan, siendo la hora de las veintidós,

que es la señalada para este acto, el Sr. Presidente lo declaró abierto, procediéndose por mi el Secretario de orden de la Presidencia a dar lectura del acta anterior que fué aprobada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora, quedó en estudio de la correspondiente a la última quincena, acordándose se cumpla lo ordenado.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que continúan los convenios, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico:



Laureano Cantero

Faiguer Carrama  
niquen

*los firmes*  
*Don Innocente*

*J. Subbale*



Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1.944.-

- Señores asistentes -
- Alcalde - Presidente -

- Don Innocente Montero García  
Gestores  
 Don Francisco Vázquez Carranza  
 " Laureano Cantero Gómez  
 " Fabino Carrasco Parra  
 " José Miranda Carrasco  
Secretario  
 Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Vaca a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Innocente Montero García y asistido de mi el Secretario autorisante, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose por mi el Secretario de orden de la presidencia, a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última quincena, los señores Gestores quedaron enterados, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Movimiento de Fondos..

A continuación se dio cuenta del movimiento de Fondos, verificado por Caja en el cuarto trimestre del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, dando el resultado siguiente:


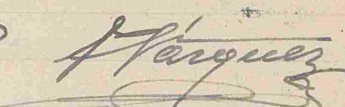
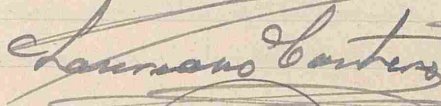
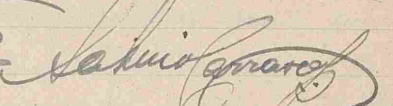
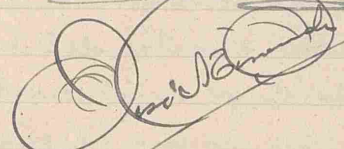

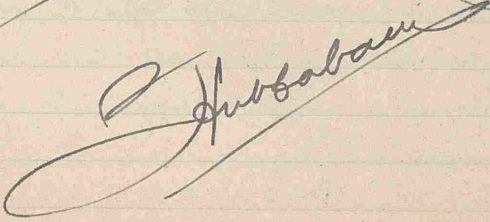
Explicación	Importe	
	Ptas	Cts
Existencia en Caja en 30 de Septiembre de 1943..	25.806	08
Ingresos realizados en el cuarto Trimestre 1943. -	95.630	85
<u>Total ingresos</u>	121.436	93



Explicación	Importe	
	Pesetas	Cts.
<u>= Pagos =</u>		
Gastos realizados en el expresado trimestre	38.152	80
<u>Total</u>	38.152	80
<u>. Resúmen =</u>		
Importan los ingresos.-	121.436	93
Idem los gastos.-	38.152	80
Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1943.	83.284	13

Examinados los antecedentes comprobantes respectivos y confrontados los libros de Contabilidad, resultó todo conforme y fueron aprobados por unanimidad. No habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario autorizante, certifico: =



Ho.  
pint  
8

Sesión ordinaria del día 35 de Marzo de 1944.

- Señores asistentes -

- Alcalde -

Don Inocente Montero García

- Gestores -

Don Francisco Vázquez Carranza

" Laureano Cantero Gómez

" Gabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Taca a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero García y asistido de mí el Secretario, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veintuna, hora fijada para la celebración de este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo por mí el Secretario de orden de la Presidencia a dar lectura del acto anterior, que por unanimidad, fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última quincena, la Comisión Gestora quedó enterada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Homenaje al pintor Eugenio Hermoso.

Acto seguido, el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación, del homenaje proyectado al insigne pintor y paisano de Tregual, Don Eugenio Hermoso Mantués, que había sido invitado por la Comisión pro-homenaje a este Ayuntamiento, que al mismo tiempo esta Corporación ha sido invitada al acto que tendrá lugar en el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, el próximo día diecisiete de Olib, fiesta de aquella Patrona, la Corporación acordó por unanimidad adherirse a dicho homenaje y que se desplace una Comisión conjunta del Sr. Alcalde-Presidente e individuos de la Corporación en número de tres, designados por la Alcaldía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señas  
Concejales que vieran uso de la palabra, el Sr. Pre-  
sidente declaró terminado el acto, a las veintinueve ho-  
ras y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente  
acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo  
como Secretario, certifico: -



*[Handwritten signatures: Montero, Carreras, Carreras Parra, and others]*

Ap  
ta  
por  
100

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 1900.

Señores asistentes

Alcalde

Don Inocente Montero García

Secretos

Don Francisco Tarque Carreras

„ Laureano Cantero Gómez

„ Salvo Carreras Parra

„ José Mariando Carreras

Secretario -

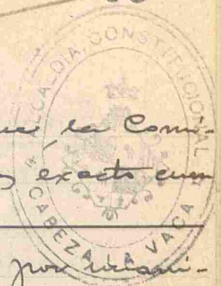
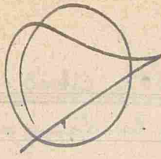
Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza de Vaca  
a treinta y uno de Marzo de  
mil novecientos cuarenta y cuatro,  
siendo la hora de las veintinueve,  
fijada para la celebración de  
este acto, se reunieron en el Sa-  
lón de Actos de este Cabildo Consi-  
tucional, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Inocente Montero García,

asistidos de mi el Secretario, los  
señores Secretos que al margen se relacionan, al  
efecto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a  
este día y siendo la hora fijada, el Sr. Presidente  
declaró abierto el acto, procediéndose por mi el secre-  
tario de orden de la Presidencia a dar lectura de  
acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Dado certitud de los Boletines y correspondencia

*[Handwritten flourish]*



oficial recibida durante la última quincena, la Comisión quedó enterada, acordándose en su momento exacto cumplimiento.

Aprobación cuenta presentada por Don Laureano Cantero.

Acto seguido, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la cuenta presentada por Don Laureano Cantero Somo, por los gastos de locación y estancia en Bregenal de la Sierra, como representante de este Ayuntamiento, para el otorgamiento, en escritura pública del contrato de suministro de alumbrado público de este Ayuntamiento, para el que fue nombrado en trenta de Diciembre último, cuyo importe de cien pesetas, se autoriza al Sr. Alcalde Presidente, para que que su importe del capítulo de impuestos del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señas gestoras que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firma los concuerentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



*Laureano Cantero*  
*Salvador*  
*Hubbaba*

Sesión ordinaria, digo extraordinaria del 30 de Abril 1944.

- Señores concurrentes -

- Alcalde. Presidente -

Don Vicente Montero García

- Tenientes -

Don Francisco Vázquez Cananiza

- Jurídicos -

Don Laureano Cantero Gómez

- Gestores -

Don Fabián Carrasco Pana

" José Miranda Carrasco

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabrera la Taca a diez de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; previa convocatoria al efecto, y con expresión del objeto de que se trata, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, de este Ayuntamiento los señores Concejales Gestores del mismo, que suscriben y al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero García, y siendo

la hora de las doce, que es la señalada para este acto, por la Presidencia se declaró abierto.

Nombramiento Vocales natos Reparto Utilidades 1944.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestando, que estando aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio, en esta sesión corresponde efectuar el nombramiento de los Vocales natos de la Comisión de evaluación, de la Parte Real, Personal, que han de intervenir en la formación del Reparto General de Utilidades, de este Municipio, para el ejercicio actual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 481 y siguientes del Estatuto Municipal de 8 de Marzo 1921, que es, en estos preceptos de pertinente aplicación.

De orden del mismo Sr. Presidente, se procedió por el infrascripto Secretario, a la lectura de los indicados textos, legales, de que quedó la Corporación enterada; por ende, de requerimiento, se manifestó los trabajos que, para facilitar su labor, en cuanto a la formación de los diversos libros de contribuyentes, han sido previamente realizados por la Secretaría Municipal.

Examinados y cotizados delidamente los referidos documentos, con los originales de donde proceden que son: Ley Padron de Rustica y urbana; minuta de la Contribucion industrial, empadronamiento general de habitantes, y demas antecedentes relativos al mismo objeto, acordó el Ayuntamiento, dar por definitivamente formadas las indicadas listas, por el orden siguiente: =

- a) Lista de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, con expresion de la Parroquia donde tienen su domicilio. -
- b) Lista de contribuyentes, por rustica, por el mismo orden, domiciliados fuera del término. -
- c) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, con expresion de la Parroquia, donde tienen su domicilio. -
- d) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio, con el mismo orden, domiciliados dentro y fuera del término.
- e) Lista de los mismos contribuyentes, domiciliados exclusivamente dentro del término, con expresion de la Parroquia.
- f) Una copia del Padron Municipal de Habitantes, en la misma Parroquia de que consta este término. -

En su vista, se procedió a la designacion de los vocales que la Corporacion debe elegir, con el resultado que a continuacion se indica: =

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Real,

Don Juan Esteban y Garcia-Patino, hoy su heredero mayor contribuyente por rustica, domiciliado en este término. -

Don Mariano Pico de Lermán y Burgos; mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera del término. -

Don Juan Florente Olivero; mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término. -

Don Prudon Reviriego Jimenez; mayor contribuyente por industrial. -



Sesión ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos  
 Cuarenta y cuatro.

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Pascual Quintana Gorría  
 Secretario  
 Don Francisco Varque Carranza  
 Sindico  
 Don Laureano Quintana Gorría  
 Jertore  
 Don Sabino Carrancs Parra  
 Don José Meléndez Carrancs  
 Secretario  
 Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabana la Vaca a quince  
 de Abril de mil novecientos cuarenta y cua-  
 tro; reunido en el Salón de Sesión de esta Ba-  
 rra Constitucional los Señores ausentes al mor-  
 gñ, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
 Don Pascual Quintana Gorría, al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día y siendo la hora de la reunión  
 y una que es la señalada para la celebra-  
 ción de este acto por el Señor Presidente se  
 declaró abierto, dando lectura a la se-  
 sión anterior que por unanimidad quedó  
 aprobada.

Por om el Secretario y de orden del Sr. Presidente se  
 dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida y de los  
 ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Ofi-  
 cial de la provincia acordándose su más exacto cum-  
 plimiento.

Nombramiento  
 apoderado en Ma-  
 drid y gozadora  
 unánime de la  
 Denda.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación  
 que en vista de que el Agente representante de este Ayunta-  
 miento en Madrid Don Juan Mía Sartou, según comunica  
 su hijo Don Juan, se halla impedido para los gestiones que  
 le fueron encomendadas por acuerdo de este día treinta  
 y tres de Enero último, lo había presente y proponía  
 en su lugar a dicho fin a su hijo Don Juan Mía Diez-  
 Pedregal, abogado mayor de edad y vecino de Madrid, con  
 domicilio en Maldenado veinte y cuatro. La Corporación  
 enterada tras breve discusión acordó por unanimidad: nom-  
 brar Agente apoderado representante de este Ayuntamiento  
 en Madrid a Don Juan Mía Diez-Pedregal, mayor de  
 edad, casado, Abogado, con domicilio en Madrid, Maldena-  
 do veinte y cuatro, para que en nombre y representación de  
 este Ayuntamiento les haga entrega de los Reales de la



Junta pública Anotada, en que han sido convertidos las antiguas obligaciones de los Ferros-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, haciéndose cargo del antiguo resguardo que obra en poder de su padre Don Juan M<sup>ta</sup> Sartori y para que se haga cargo de los expresados B<sup>tilos</sup> de la Deuda, emisión de mil novecientos cuarenta y dos, mil trescientos, de la Serie A) 334.778 a 334.780 de 500 pesetas cada una y una Serie B, número 176.182 de 500 pesetas que han sido adjudicados en virtud de la Ley de remate y ante el Falso de mil novecientos cuarenta y tres, facultando a dicho Aprobado para que realice en nombre y representación de este Ayuntamiento cuantas operaciones sean necesarias al efecto y para que una vez en su poder estos valores sean depositados en el Banco de España en Badajoz permitiéndole al Agente Aprobado de este Ayuntamiento Don Cayetano Valera Frapera con el fin de que proceda a su depósito y al cobro de los intereses devengados y que se devenguen, según se le tiene autorizado por los deudos del Ayuntamiento previamente; autorizando al Sr. D<sup>o</sup> Alcala - Presidente de este Ayuntamiento - Sr. Don Eusebio Martínez García para otorgar el oportuno poder notarial a favor del ya expresado Agente Don Juan M<sup>ta</sup> Díez - Pedregal.

Nombramiento de Comisionado de Quintas, para Revisión, 1923.

Seguidamente y teniendo presente este Ayuntamiento de hacer un nombramiento de Comisionado al mismo que le represente en el acto de las revisiones para de tener lugar para los casos del Reemplazo de mil novecientos cuarenta y tres en la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, se acordó por unanimidad, que este viajara en el Secretario de la Corporación Don Antonio Coballero Arcana, abonándosele los gastos de locomoción y estancia en la Capital, luego pronto de la cantidad necesaria para pagar el viaje y viaje a los casos que han de revisarse. autorizando

Cuenca  
cartera  
1<sup>o</sup> 64



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las once y dos, del que se levanta la presente, que firman los Señores asistentes, de que yo el Orogano, certifico: cumulado: otorgar: vale..



Handwritten signatures of the council members: José Miranda, Laureano Castro, Salvo Carrasco, and Antonio Caballero.

Repos  
Plaza

Señal ordinaria de sábados día veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

- Señores Concejales.
- Alcalde - Presidente  
Don Eusebio Manteco Garcia  
Concejal
- Don Francisco Vazquez Carrasco  
Síndico
- Don Laureano Castro Jorquera  
Jertores
- Don Salvo Carrasco Pana  
" José Miranda Carrasco  
Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña.

Señal ordinaria de sábados día veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el Salvo de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales y demás expresados al morning y que suscriben, bajo la Presidencia de don Eusebio Manteco Garcia, al objeto de celebrar la Señal ordinaria correspondiente á este día convocada al efecto y siendo la hora de las veinte y una que es la señalada, por la Presidencia se declaró abierta, dando lectura por mí el

Señal  
para  
de la

Secretario de la anterior, que por unanimidad quedó aprobada.

Por mí el Secretario y de orden del Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última

Por  
Comun  
algun  
ters.

Señal y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

**Reparación Placa de Baros.** Acto seguido por el Señor Presidente se expuso a la Corporación la conveniencia de hacer algunas obras de reparación en la Placa de Baros propiedad del Municipio por ser de urgencia, toda vez que los temporales ha desmoronado los muros de la misma y parte de la Peridomia. La Corporación entendida, tras breve discusión acordó por unanimidad, que se ejecuten las obras que sean más urgentes por administración, encargando al Señor Alcalde-Presidente para que los dirija y firme su cuenta de la ejecución que a tal fin cuenta en el presupuesto de gastos del Cominte ejecutivo.

**Inscripción para festejo de la Santa Cruz.** Seguidamente el mismo Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de los festejos que la Hermandad de la Santa Cruz de esta localidad, tenía en proyecto para el día dos y tres de Marzo proximo con motivo de la festividad, habiéndole rogado su Mayorazgo que en Comisión de la había presentado en la Alcaldía, que el Ayuntamiento contribuyera a la inscripción abierta para la misma, la Corporación entendida, despues de discutido el asunto, acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de Treinta y cinco pesos, autorizando al Señor Alcalde-Presidente, para que firme su cuenta del Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del Cominte ejecutivo.

**Posición de Consejo del Cementerio y alquil Porteros.** También el Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de los nombramientos hechos por la Comisión Inspectora Provincial del Benemerito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con fecha tres de Marzo anterior para ocupar la Plaza en propiedad de los Cargos de Consejo del Cementerio y alquil Porteros, vacantes en este Ayuntamiento, a favor de primero del Caballero Mutilado Don Juan Manuel Garderos Santana y el segundo el del Tambien Caballero Mutilado

lado Don Florencio Zapata Domínguez, cuyo agracido se le habían presentado en esta Alcabala manifestándole los deseos de posesionarse en sus derechos el próximo día primero de Mayo próximo. La Corporación se dio por enterada acordándose que una vez se le di posesión por la Presidencia se le sucesoran haberes desde dicho día, entendiendo a los que con carácter de interinos vienen desempeñando para que cesen de percibir sus haberes desde el día anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto a las veinte y una horas y treinta minutos del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



[Signature: *Antonio...*]  
 [Signature: *Marquez*]  
 [Signature: *Laura...*]  
 [Signature: *Sabino...*]  
 [Signature: *Hubert...*]  
 [Signature: *Miranda...*]

Sección ordinaria del día 15 de Mayo de 1946.

Sección Concurrente  
 Alcalde. Presidente  
 Don Inocente Montano Faria  
 Gestor  
 Don Lauriano Cantón Gómez  
 " Florencio Vaquer Corrales  
 " Sabino Carrasco Poma  
 " Tri Miranda Carrasco  
 Secretario  
 Don Antonio Caballero Arriaga

En la villa de Oaxaca de la Nueva España a quin de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis: se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores Caballeros que concurren y al morning se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocente Montano Faria, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una que es la señalada, por el

Señor Presidente se declaró abierta. Y dada lectura de

[Signature]

Sobre el sol piedad tami

Ratificación acuerdo de 1





La sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.  
 Auto seguido se dió cuenta a la Corporación de la Compen-  
 dencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la  
 Superintendencia, acordándose por unos y otros cumplirlas.  
 Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad, renou-  
 bilar por un año al Demarcario Municipal y que se comuniquen  
 a su administrador, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para  
 que fije su importe del Capital del Impuesto.

Sobre cercar  
 el solar pro-  
 piedad del Ayuntamiento

A propuesta de la Presidencia y después de discutido el asun-  
 to, se acordó por unanimidad: ejecutar los trabajos necesarios  
 para cercar el solar propiedad del Ayuntamiento que posee en  
 los terrenos de los puertos públicos Calle de Suenal Prados, con el  
 fin de mitigar el peso, encargándose a la Presidencia para que  
 llene la decisión de los mismos, señalando a la vez una obra  
 para que la Junta de peso obere in virtue los formales que se  
 consideren necesarios hasta su terminación.

Ratificación  
 acuerdo poder  
 Sr. Uña

Cambien acordó la Corporación por unanimidad, ratificar  
 en todas sus partes el acuerdo de fecha quince de Abril últi-  
 mo, por el que se autoriza al Señor Alcalde-Presidente, para  
 otorgar ante notario público el poder que se le confiere a don  
 Juan Uña Diari-Pedregal, vecino de Madrid.

En su habiendo mos asuntos de que tratar se dió por testi-  
 mado el auto a las veinte y una horas y treinta minutos de  
 quince minutos, del que se levanta la presente, que firman los  
 Señores Concejales, de fus ryo el Secretaris, Certifico. -



*[Handwritten signatures]*  
 Doni Uña  
 Laureano Cantos  
 J. Martínez  
 J. Subalvar

Acta de aprobacion de la liquidacion del Presupuesto de 1.743.-

Señores

Alcalde - Presidente

D. Huocente Montero Garcia

Señores

D. Francisco Varque. Canama

" Laureano Cañtero Jome

" Sabino Canasco Pana

" Tori Miranda Canasco

Secretario

D. Antonio Caballero Acuña

En la Villa de Babena la Vaca a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro; reunidos en la Casa Comunal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Huocente Montero Garcia, los Señores ausitados al margen, el Sr. Presidente manifestó que era deparó el caso de proceder al epánum de la liquidacion del ejercicio de mil novecientos cuarenta y

tres, formado por la Secretaria, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascrito Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

Por el Sr. Regidor Síndico, se manifestó, que era exacta y conforme y no habiendo ningun otro señor que hiciera uso de la palabra, el señor Presidente lo presió que, suficientemente discutido el asunto, la liquidacion presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, veinticuatro mil noventa y cuatro pesetas con ochenta y seis centimos.

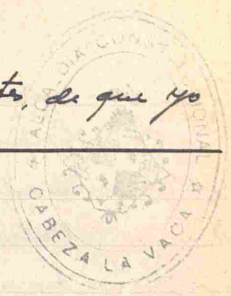
Créditos pendientes de cobro en igual fecha veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, ochenta y tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con trece centimos.

La sesion que fue suspenada a las doce horas, fue terminado el acto a las trece y quince minutos.

Y no abranado más asunto la convocatoria, se dió por terminado el acto que despues de leída y apro-

Nombre  
de Me  
Balla  
clasif  
mozo



Acta que autorizada por los Señores concuerdos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Parayacu  
Lauriano Cantero  
D. Miranda Carrasco  
Juan Carrasco  
E. Zubakue

Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1944.

- Señores Concuerdos
- Alcalde - Presidente
  - D. Suscinto Montaña Faría  
Concejal
  - D. Francisco Vargas Carrasco  
Síndico
  - D. Lauriano Cantero Jarama  
Fiestero
  - D. Sabino Carrasco Pama
  - D. Dori Miranda Carrasco  
Secretario
  - D. Antonio Caballero Aceña.

En la villa de Cabeza de Vaca a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Señores Jueces que suscriben y al margen sus expensas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Suscinto Montaña Faría, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día y punto de la hora de los veinte y cinco que es la señalada para la celebración de la misma, por el Señor Presidente se declaró abierto, dando lectura de la ordi-

nería anterior y la de aprobación de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, por unanimidad, quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Compendio oficial recibida y de los ordenes publicados por la superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, con donde se ve más exacto cumplimiento.

Nombramiento de Médicos y Balladores clasificación marzo 1945.

Por el mismo Señor Presidente se expuso a la Corporación; que citando próximo el día en que la Corporación ha de intervenir en el acto de la clasificación de soldados compeñados a los mosos del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres y agregados, procedía que la Corporación hiciera el nombramiento

*[Handwritten flourish]*



minuto de Balladras y Medios que actuan en dicho acto. La Corporacion entera y tras breve discusion, se acordó por unanimidad, nombrar Balladros a los señores de esta localidad Don Antonio Rapata Morato y Don Silvestre Santana Durado y Medios a los de distancia publica de esta localidad Don Florencio Romero Cretmat y Don Isaqueim del Rey Comjilla, a quienes se les hará saber estos nombramientos, citandolos a tal fin.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad nombrar a los padres de mayor edad del Remamplo que tra de clarificar en el tercer domingo del proximo mes de Junio, don Juan Florenti Obispo y don Leonardo Vega Garcia, para que como intermedios en dicho Remamplo, comparezcan como testigos a declarar en los expedientes de promoga que se solicitan.

Asi mismo y tambien por unanimidad, acordó la Corporacion señalar siete puntos el forosal medio de un bazar en la localidad en el presente año para los efectos de pintas.

Sobre cons-  
trucción Ca-  
sa de FET.

Por el Señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporacion del ruego del Excmo Señor Gobernador Civil y jefe provincial de Moravia, para que se abra una suscripcion en esta villa con objeto de la reconstruccion de la Casa provincial de la Falanga. La Corporacion entera y tras breve discusion acordó por unanimidad, que se inicie esta publicandose por medio del Tor publico, encabandola por quinientos puntos de fondos de este Ayuntamiento, que seran fijados por el Señor Alcalde-Presidente del Capital de Impuestos del presupuesto de parte del Corriente ejercicio.

Reconstruc-  
cion pueblo  
de Camfrans

Por el Señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento don Juan Manuel Santos Jover, se hizo presente a la Corporacion, que habiendole iniciado por la Delegacion Sindical de Falanga, una suscripcion, para la atencion a la reconstruccion del pueblo del pueblo de Camfrans de la provincia de Huesca destruido por un incendio, propocia a la Corporacion contribuir a la misma. La Corporacion entera y visto el fin humanitario de la misma, acordó por una-

Repa  
de

D.  
y  
D.  
D.  
D.  
D.

Reparación de Fuentes

Señoría, contribuya con la cantidad de sesenta pesos, autorizando al Señor Alcalde-Presidente para que fije su importe del Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del Corriente año.

Y por último si propuesta del Excmo. Señor D. Juan Barrera Barba, asesor de la Corporación efectuar las obras necesarias para reparar los Puntos públicos, llamados del Cooso y Plaza de España, desde se usen filtraciones, autorizándose también por unanimidad, al Señor Alcalde-Presidente, para que bajo su dirección y pago se lleven a efecto por Administraciones.

Tras haberse oído mis asuntos de fecho, se dio por terminado el auto a las veinte y dos horas diez y cinco minutos, de lo que se levanta la presente, que firmaron los Señores asistentes, de fecho el Ayuntamiento, certifico.



Manuel Márquez  
Juan Barrera Barba  
Lauriano Cantos  
D. Mirando  
Juan Barba

Señoría, sesión ordinaria del día quince de Junio de mil novecientos catorce y cuatro.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Luciente Mantos Faria
- Beceinos
- D. Francisco Vazquez Carrara
- Indicio
- D. Lauriano Cantos
- Intros
- D. José Mirando y D. Sabio Carrara
- Soberos
- D. Antonio Caballero Arina

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luciente Mantos Faria, y asistencia de los Señores señores que suscriben y al momento se expresan y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y

[Signature]

de los ordenes publicados en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veinte y tres horas y quince minutos de la que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Handwritten signatures: Laureano Cantón, Sabino Carrero, and others.

Sesión ordinaria del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores Asistentes

- Alcalde - Presidente
- Dn Lusente Montero Jarama
- Secretario
- Dn Francisco Tarque Carrero
- Señalado
- Dn Laureano Cantón Jarama
- Intero
- Dn Dn Miranda Carrero
- Dn Sabino Carrero Carrero
- Secretario
- Dn Antonio Cabalero Acuña

En la villa de Cabra la Vieja á treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro; reunidos en el Salón de actos de los Cabos Constitucionales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Lusente Montero Jarama, los señores Interos que presenciaron y almorzar se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente á este día y señalada la hora de las veinte y tres que es la señalada para este acto, por el Señor Presidente se declaró abierto; dando lectura íntegra de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dió cuenta á los señores de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Titulos Obligaciones ferroviarias de una carta de fidejacion del actual que dispone al Sr. Dn Juan Micael - Pedregal residente

Publ. Fami. Fieles. de Jori. pata. de. Fiest. San. Ciba.

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

*[Large decorative flourish]*

en Madrid, Madrid veinte y cinco, por la que se acuerda en la copia del poder notarial otorgado a su favor por presentarse a la retirada de los Cédulas adscritas a este Ayuntamiento en sustitución de los obligados de Fomento que poseían y que una vez realizada la oportuna gestión lo remitirá al Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valera Frayre en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, y al objeto de que dicho Señor los deposite en la Jucional al Banco de España en Badajoz. La Corporación quedó enterada.

Subsidio Familiar de Fiestre, Obispo de Jorje Ant<sup>o</sup> de campo

Tambien se dio cuenta a la Corporación por la Presidencia de la Junta de Subrogación de familia que ha prometido a este Ayuntamiento el Por- do temporero de este Municipio Don José Antonio Laporta Monte, fecha en tres de Mayo último y ratada por la Copia Notarial en un- ta y dos del mismo mes, en la que se acredita tiene a su cargo dos hijos menores de catorce años. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad, reconocerle el derecho a la bene- ficio del Regimen obligatorio de Subsidio familiar desde el día pri- mero de Abril último que lo solicita de este Ayuntamiento, y que se le abone de fondos del presupuesto de gastos en suero.

Fiestas de San Benito Abad.

Au mismo se hizo presente a la Corporación en vista de la proxi- midad del Santo Patron San Benito que en suero, diez y tres se viene festejando en este pueblo, si fuerda tomar acuerdo sobre los expuestos puntos en el presente y en clase y categoría. La Cor- poración enterada y tras breve discusión, acordó por unanimidad que esta sean celebrados con el mismo esplendor que en suero parados o más si cobia, reconociendo por unanimidad, un voto de gracia para la Presidencia para que braga los festejos necesarios a tal fin y organice en nombre y representación de la Corporación, cuanto reclama en bien y en honor del Santo Patron y del pueblo, anterior a lo que se acordó en el presente, se ordifinen sean fijados por el mismo del presupuesto de gastos del Comiente episcopal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminados el auto a los veinte y una hora y cuarenta y cinco.

*[Decorative flourish]*

untes, de la fue de levante la frente, que firman  
los Señores asistentes, de fue po el puntano, Luisfrío



*[Handwritten signature]*  
Luisfrío

*[Handwritten signature]*  
Sabio

*[Handwritten signature]*  
Parque

*[Handwritten signature]*  
Subsecretario

Seison ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos cuatro años.

- Señores asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Susante Montano faria
- Procurador
- D. Francisco Tarpeu Corraza
- .. Laureano Cantero faria
- .. Jori Miranda Corraza
- .. Sabino Corraza Parra.

En la villa de Babes la Vaca a quince de Julio de mil novecientos cuatro y cuatro; reunidos en el Salen de sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Señores que suscriben y al morgen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Susante Montano faria, y viendo la prova de los veinte y una que es la se-

nalada para este acto por el Señor Presidente se declaró abierto. Dada lectura por mi el Secretario de la Seison anterior, por unanimidad, quedó aprobada.

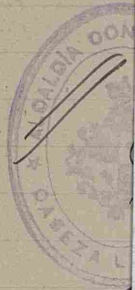
Auto requerido por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad, acordandose en omis exacto cumplimiento.

Subvencion  
de la  
mosna Papa

Requiere ante la Corporacion por unanimidad, contra-heri con la cantidad de doscientos pesos a la subscripcion abierta por la Diocesis de la limosna del Papa para los victimos de la guerra. y que sean entregados al Sr. Cura parroco de esta, autorizando al Señor Alcalde. Presidente, para que firme en un parte del Capitulo de Laprasito del presupuesto de gastos del presente año.

Y no habiendo otros asuntos de fue tratar, se

*[Handwritten flourish]*



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

JEFATURA  
S.<sup>a</sup> COMARCA  
LLERENA

Núm. ....

Al objeto de reorganizar la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, se servirá convocar sesión extraordinaria para las veinte horas del día veintidos del actual, citando a los señores Don José Manzano Carras, Enrique Marqués y Marqués, Francisco Lavado Mateos y Demetrio Rebollo Mateos.-

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cabeza la Vaca, 18 de Julio de 1,944.

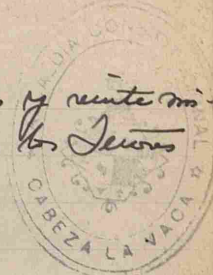
El Inspector provincial y Delegado gubernativo,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

ESTA VILLA



Se dio por terminado el acto a las veinte y una horas y veinte minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de feo y el Secretario, certifico.



*[Signature]*

Laura Cano Cantero

*[Signature]*

Fariñez

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1900  
 Sesores que continúan

- Don Vincente Montero Garcia
- " Francisco Farique Carrasco
- " Camerón Cantero Sotomayor
- " José Maranda Carrasco
- " Gabriel Carrasco Parra

- Sesores electos -
- Don José Maurano Garcia
- " Enrique Marquez Marquez
- " Manuel Pavado Montero
- " Demetrio Rebello Montero

En la villa de Cabeza de Vaca a ventidos de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; previamente convocados por el Sr. Alcalde Don Vincente Montero Garcia y de orden del Sr. Delegado Subalternativo, Don Angel Escobedo Suenens, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabal Concejales, los

cueros autografados al margen, que según manifestación escrita del propio Sr. Delegado, era para proceder a cubrir las vacantes existentes en este Ayuntamiento Municipal y constitución definitiva de la misma y siendo la hora de las veinte, que es la señalada para este acto, el Sr. Delegado que preside, lo declaró abierto, procediéndose a la expresada com-



tutución, por elección de cargos quedando nombrados de la siguiente forma:†

- Alcalde - Presidente -

Don Inocente Montero Sarcia

- Primer Vto de Alcalde -

Don José Maura Sarcia

- Segundo Vto de Alcalde -

Don Francisco Vaquer Carrara

- Regidor y Sindico -

Don Laureano Cantero Gómez

- Sestores -

Don Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Francisco Cavado Mateo

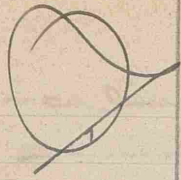
" Enrique Márquez y Márquez

" Demetrio Rebelles Mateo

Terminada la elección, el Sr. Seco, Delegado gubernativo, declaró en cumplimiento por el orden que antecede, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a la que expresó los deseos del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que actúen en todos los asuntos pertenecientes a la misma, con imparcialidad y recta justicia y amor al régimen constituido, que prometieron y dieron las gracias por su elección, proponiendo sus intereses a las buenas normas del municipio.-


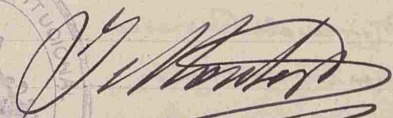
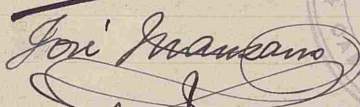
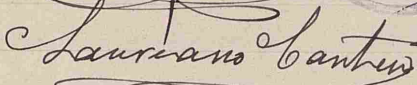
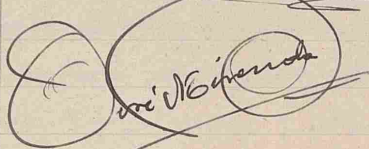
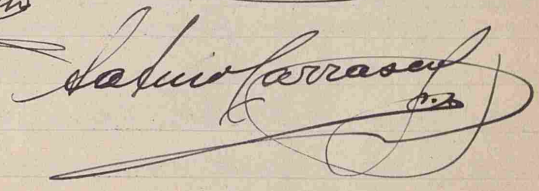
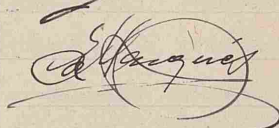
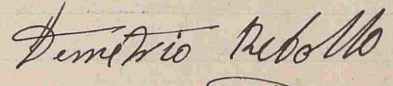
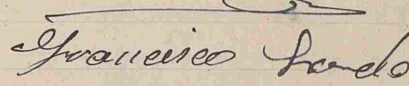
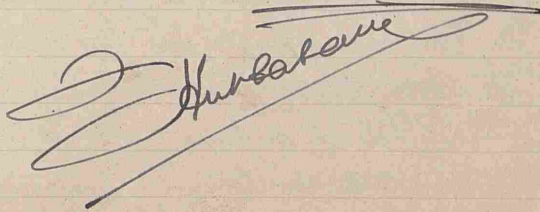
Seguidamente por mi el Secretario de la Corporación, se dió lectura de la sesión anterior, que fué aprobada en todos sus puntos.-

Quiendo necesario señalar el número de sesiones ordinarias, que ha de celebrarse esta



Corporación, se acordó por unanimidad celebrar éstas dos veces al mes, señalando para ello las veintidós horas de los días días veinticuatro, siempre que ellos no sean festivos, prorrogando esta, digo, aplazando ésta para el siguiente hábil, caso de serlo. -

Con lo que se dió por terminado el acto, a las veinte horas, veinte minutos, de lo que se levanta la presente acta, firmándola con el Sr. Delegado gubernativo, los señores que constituyen la nueva Junta, de ello, como secretarios de la misma, certifico:


  
 Alcalde 
  
 Jori Mankano 
  
 Lauriano Cantos 
  

  

  

  
 Demetrio Rebollo 
  
 Francisco Londo 
  


Sesión ordinaria del día veinte y seis de Julio de mil no-  
 veientos cuatro y cuatro. 

---

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Lusente Montano Garza

Regentes

D. Jiri Manzano Garza

" Francisco Tarque Carrama

Síndico

D. Laureano Cantero Peun

Gestor

D. Sabino Carrasco Parra

" Jiri Mirandola Carrasco

" Francisco Lavato Mateo

" Enrique Marquey Marquey

" Demetrio Rebollo Mateo.

Secretario.

D. Antonio Caballero Acuña.

En la villa de Cabera la Vera a vein-  
 te y seis de Julio de mil novecientos cua-  
 renta y cuatro; reunidos en el Salón de  
 sesiones de este Ayuntamiento, los Señores  
 Gestores que suscriben y al momento se ex-  
 presan, bajo la Presidencia del Señor Al-  
 calde Don Lusente Montano Garza, al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria se-  
 ñalada para este día y siendo la hora  
 de las veinte y dos, hora acordada para  
 su celebración, por el Señor Presiden-  
 te se declara abierto el acto.

Dada lectura de la sesión anterior, por  
 unanimidad fue aprobada el acta.

Por el Señor Presidente se dió cum-

ta a la Corporación de la Correspondencia oficial re-  
 cibida y de las ordenes publicados por la Superintendencia  
 en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su  
 cumplimiento exacto.

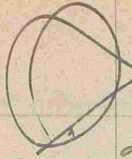
Comisiones del  
 Ayuntamiento.

Seguidamente y en vista de haberse renovado en su mi-  
 tad este Ayuntamiento, el Señor Presidente expuso a la Corpo-  
 ración la necesidad de proveer por la misma a la división  
 de Comisiones que preceptua la Ley Municipal vigente  
 y autorada, se acordó por unanimidad, se divide esta  
 en tres, compuesta de tres personas cada una, con la  
 denominación de Hacienda, Gobernación y Puntos la pri-  
 mera. Policía Urbana y Rural la segunda y Beneficencia  
 y Sanidad, la tercera; procediéndose a su constitución  
 por elección, habiendo sido dispuesta por unanimidad  
 de la siguiente forma.

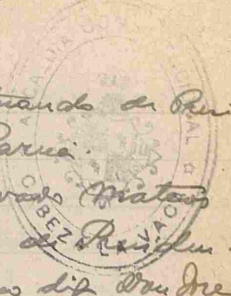
Hacienda, Gobernación y Puntos. Don Sabino Carras-

J

Cuen  
 med



Don Pedro y Don Fr. Rogaciona Canales, actuando de Presidente el Sr. Ouelo Don Suscinto Montes Parra. Policia Urbana y Rural. Don Francisco Lavado y Don Enrique Marquez y Marquez, actuando el primero teniente de Alcalde Don Francisco de Andrade Manana Parra.



Beneficencia y Sanidad. Don Demetrio Rebollo Matos y Don Laureano Cantos Parra, actuando de Presidente Don Francisco Vazquez Canales, segundo teniente de Alcalde.

Cuentas de medicamentos

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion por el Sr. Presidente de la lista duplicada de recibos duplicados por el farmacutico Titular Don Manuel Manuel Repana a los libros de la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre del corriente ejercicio. cuyo importe total es de diez mil seiscientos sesenta y ocho pesetas diez y siete centimos. La Corporacion autorizada y después de examinada esta cuenta la encuentra conforme y le presta su aprobacion, acordandose por unanimidad, se devuelva una al interesado con copia de esta acuerdo, para que pueda auditarla ante la Mancomunidad Sanitaria provincial y le otra quede archivada en esta Corporacion.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte y tres horas de la tarde se levanta la presente, que firman los Sres. asistentes de que yo el Sr. Ouelo certifico



Handwritten signatures: Jose Mena, Laureano Cantos, Francisco Lavado, Demetrio Rebollo, and Enrique Marquez.

Sesión ordinaria del día diez de Agosto de mil novecientos veintay cuatro.

- Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
 D. Susante Montero Farria  
Secretarios  
 D. Juli Maurano Pania  
 . Francisco Vazquez Carrana  
Señalados  
 .. Laureano Cantua Jansen  
Jueces  
 D. Sabas Carrasco Pama  
 .. Loui Miranda Coronas  
 .. Enrique Marquem Marquem  
 . Decretis Rebelo Mateos  
Secretario  
 . Antonio Caballero Pavia

Abierta la convocatoria para este día en el citio y hora de que venian designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Susante Montero Farria y asistencia de los Señores Jueces señalados al margen y que suscriben y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Dada lectura de la competencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletin Oficial de la provincia, acordandose en sus exacto cumplimiento

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de una Carta liquidacion de fecha veinte y nueve de Julio ultimo que

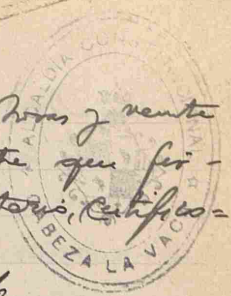
remite a esta Alcaldia Don Juan Misa Diaz - Pedregal Agente de este Ayuntamiento en Badajoz y apoderado de mismo, por la que manifiesta el haber retirado el Capital de ses mil pesetas diez y seis cuartos y medio pesetas adscritos a este Ayuntamiento en los siguientes titulos de la deuda amortizable sus y medio por ciento. Bona de la Serie A. de quinientos pesetas cada uno, numeros 334.478 a 80 y uno de la Serie B. de cinco mil pesetas numero 146.182, cuyos valores los ha remitido el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Cayetano Valcar y tambien se dio cuenta a la Corporacion de otra carta de Don Cayetano Valcar de fecha primero del actual, por la que participa a esta Alcaldia el haberse hecho entrega de dichos valores para depositarlos en el Banco de España en Badajoz. La Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad la cuenta presentada por el Señor Misa y Don. Pedregal, debiendole procederse a su liquidacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar. se

*[Firma]*

Se  
 Al  
 D. H  
 D. P  
 S  
 C  
 Oficio  
 dia 21  
 lacion  
 tario

dis por terminados el acto a las veinte y dos horas y veinte y cinco minutos del fin se levanta la presente que firmaron los Señores Aristotes de fuego el Secretario



*[Handwritten signatures]*  
Demetrio Pabollo  
Miguel Estaque  
Laureano Cantero  
Salvador  
J. Gutierrez

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco en Agosto de 1924.

- Señores Aristotes
- Alcalde. Presidente
  - D. Pascual Mateos Garcia
  - Concejal
  - D. Francisco Vasquez Barrena
  - Concejal
  - Laureano Cantero Paeon
  - Concejal
  - Salvador Carrero Parra
  - José Meirau de Carreras
  - Enrique Marpen Marpen
  - Demetrio Pabollo Mateos
  - Secretario
  - Antonio Coballo Aceña

En la villa de Cabua la Tara a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el Salon de actos de los Cabos Consultoriales los Señores futuros que suscriben y almorfan se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Mateos Garcia, el objeto de celebrar la Sesion ordinaria señalada para este dia y punto a la hora de las veinte y dos que es la establecida para este acto por el Señor Presidente se declaró abierto

Dada lectura de la sesion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Respectivamente por la prudencia se dio cuenta a la Corporacion de la Com. procedime oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Bolletin Oficial de la provincia

acordandose su mas exacto cumplimiento.

Oficio Alcalde Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de un oficio de la Alcaldia de Villor del Rey, dirigido a esta, que copiado literalmente, dice: "Breve voluntado  
taria D. E. Garcia.



Don Eugenio Garcia Molina, Dentario de este Ayuntamiento la jubilacion por defecto fisico. Este dentario segun certificaciones que obran en su poder expedidos por una Alcaldia, presta servicios en me de su digna Presidencia como Dentario en propiedad desde el 21 de Julio de 1921 hasta el 30 de noviembre de 1927, como se detalla en la adfenta hoja de servicios: 6 años, 4 meses y 23 dias, rogandole preste su aprobacion a la misma el Ayuntamiento de su digna Presidencia y que por el Dentario Interventor se ponga en la Cilla que va en blanco los sueldos que disfruta. = Reunido primer acordado el Ayuntamiento considerando, a efecto de jubilacion, ocho años de servicios prestados por el interesado en el oficio, correspondiendole al de ese Municipio 1 año 5 meses y 6 dias, que hacen en junto 6 años, 5 meses y 6 dias de efectivos servicios, rogandole que en la misma hoja de servicios se certifique por quien corresponda este aumento si asi lo acuerda ese Ayuntamiento. = Recopole una devuelva expresada hoja de servicios con la aprobacion y detalle que le pide para que ante sus efectos en el expediente de jubilacion que se tramita, Dios guarde a Ud. muchos años. = Villar del Rey 12 de Agosto de 1924 = El Alcalde, Sixto Cantan = P. N. Alcala de B. una la Vaca."

El Ayuntamiento teniendo a la vista los documentos acreditativos del tiempo servido como Dentario propietario de este Ayuntamiento Don Eugenio Garcia Molina y siendo cierto lo que se desprende del mismo, acordó por unanimidad, reconocerle seis años cuatro meses y veintidós dias de servicios prestados en el mismo, para efectos de jubilacion, oporcionandole a la vez a reconocerle servicios que no se prestaron a esta Corporacion, por no encontrar precepto alguno legal que nos obligue y considerarlo a la vez lesivo para los intereses de este Municipio y que se haga constar en este acuerdo que los sueldos disfrutados sucesivamente, fueran el de tres mil pesetas en el presupuesto de mil novecientos veintidós y uno a veintidós de tres mil quinientos pesetas en los ejercicios de mil novecien-

Seri

So

Alca

D. C.

J. B.

= J. B.

J. B.

= J. B.

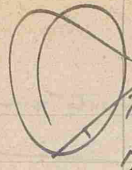
= J. B.

= J. B.

= J. B.

= J. B.

= J. B.



Los veinte y dos a veinte y tres y veinte y tres a veinte y cuatro y eficiencia trimestral de mil novecientos veinte y cuatro y los de cuatro mil pesetas en los eficiencias sucesivos hasta que se en el año de mil novecientos veinte y siete, para su conservación y giro de antecedenentes para la hoja de servicios del interinado y que se remita certificación literal al Ayuntamiento de Villar del Rey para que en aquel complete la hoja de servicios con los datos en este asunto consignados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veinte y dos horas y cuarenta minutos de que se levanta la presente, que firman los señores regidores, de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures: Montes, Marquez, Marquez, Sabino Carrasco, Fermín Rebollo, Juan Caballero]*

Sesion ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

- Señores asistentes  
Aleida. Presidente  
 D. Suscinto Montes Garcia  
Secretario.  
 D. Jose Manzano Garcia  
 " Francisco Vazquez Coman, regidor  
 " Sabino Carrasco Pama  
 " Jose Miranda Carrasco  
 " Francisco Laredo Mateos  
 " Enrique Marquez Marquez  
 " D. Fermín Rebollo Mateo  
Secretario  
 " Antonio Caballero Arana

En la villa de Cabeza la Vaca a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo la hora de los veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Jueces que suscriben y almorzar se expresan, bajo la Presidencia del Señor D. Suscinto Montes Garcia; habiendo el acto y dada lectura de la sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de la Remesa de dinero oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Bo-





letín oficial de la provincia, amandose su más exacto cumplimiento.

Confección listas  
cobratorias de  
Rústica

Acto acordado y siendo uno de los asuntos de que se iba a tratar, la de la confección de las listas cobratorias de la contribución rústica para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, se acordó por unanimidad dar el encargo al Jefe del Negociado de segunda clase, en el desempeño de Catorce de Rústica, Don Juan Oreste Ciper, como en años anteriores y por el importe de trescientos setenta y cinco pesos, que serán girados por el Sr. Alcalde-Presidente, del Capítulo de Ingresos del Presupuesto de Gastos del año en curso.

Sobre Ficha  
Fiscal

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación, de un oficio que dirige el Sr. Delegado Juncial de Auxilio Fiscal, de fecha primero del actual, por el que se ruega a esa Corporación, se conigue en el próximo Presupuesto, para Ficha Real, por lo menos, una cantidad igual a la de en el presente ejercicio. La Corporación quedó enterada, para conignarse en su día.

Cuenta general del  
Presupuesto de  
1,943.-

También se dio cuenta a la Corporación por la Presidencia, de un oficio que dirige a la Alcaldía, con fecha primero del actual, el Sr. Jefe de la Fiscalía Juncial de Administración Real que copia a la letra dice así: "Examinado su cuenta. liquidación del Presupuesto Ordinario de 1943, y estando ajustada a los preceptos legales, acabo siendo de haber tenido entada la misma en esta Dependencia, quedando unida a su Presupuesto respectivo." La Corporación quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que

Q

tratar, se dió por terminado el acto, a los veinte  
dos horas y treinta minutos, del que se levanta  
la presente que finan los señores  
de que go el decano, este día



*[Handwritten signatures and names: Francisco Tarque, Simón Rebollo, Francisco Lando, and others.]*

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

- Señores asistentes
- Alealch. - Presidente
- D. Suscinto Montano Farina
- Presidentes
- " José Mariano Farina
  - " Francisco Tarque Carranza
- Letrados
- " José Miranda Bonnes
  - " Sabán Camero Bara
  - " Simón Rebollo Mateo
  - " Francisco Lavato Mateo
  - " Enrique Marquín Marquín
- Secretario
- " Laureano Bautista Fera
  - " Antonio Cabezas Acuña

En la villa de Cabeza la Vaca a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo la hora de los veinte y dos, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Letrados que suscriben y al morning se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día según viene acordado, bajo la Presidencia del Señor Alealch. Don Suscinto Montano Farina, que abierto el auto y dada lectura por omni el Secretario de la Sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Se da cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordose su mas exacto cumplimiento.

Hace uso de la palabra el Señor Alealch. - Presidente y manifiesta, que figurando en la orden del

*[Handwritten flourish or signature]*

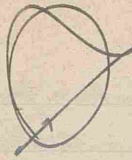
Utilización de  
arbitrios exan-  
ciosos.

de, como a todo cuanto, en esta sesión se había de acordar los ar-  
bitrios e impuestos que han de utilizarse para el proximo ejer-  
cicio de mil novecientos veintita y cinco, teniendo en cuenta pa-  
ra ello la Carta Municipal que tiene aprobada este Ayuntamiento  
por Real Orden de 21 de Mayo de 1926 y prescindir de  
aquellos impuestos y arbitrios que hasta la fecha han sido  
irrealizable en este pueblo. La Corporación entera y des-  
pues de discutido ampliamente, acordó por unanimi-  
dad en cumplimiento de lo que determina el arti-  
culo 317 del Estatuto Municipal y las facultades que  
por el medio del regimen de carta tiene aprobado este  
Ayuntamiento; que los exencivos que han de utili-  
zarse para el proximo ejercicio, de entre los que eum-  
mera el propio estatuto y demás disposiciones rigun-  
tes y cuyas ordenanzas estan aprobadas por la Superio-  
ridad y que son los siguientes: 1.º Pasa y medidas, 2.º So-  
bre Bebidas y Alcoholes, 3.º Sobre casas francas y caladas,  
4.º Sobre ocupación de la via publica y puntos publi-  
cos, 5.º Sobre Cementerios, 6.º Sobre el Consumo de axi-  
te, 7.º Participación sobre la Contribución Industrial quin-  
ce por ciento y Urbana 16 por ciento de los Rentes del te-  
soro, 8.º Recargo sobre la Contribución Industrial 15 por cien-  
to, 9.º Recargo del 20 por ciento en el consumo de Gas y Electrici-  
dad en la parte del Consumo, 10.º Sobre reconocimiento sanitario  
de cerdos que se sacrifican en el termino Municipal y  
11.º Repartimiento ferial de Utilidades. Todas estas ordenan-  
zas se hallan aprobadas a excepción de la decima que sera  
objeto de su confección y aprobación por este Ayuntamiento;  
En todos los arbitrios pagame efectivos por recaudación di-  
recta a excepción de los tres primeros que se haran efectivos  
por medio de recata y los recargos en las contribuciones  
por la Hacienda pública del Estado.

Requisito de  
fondos.

A continuación se dio cuenta del movimiento de fon-  
dos, reunidos por Caja en el primer semestre del actual

*[Firma]*



eficiencia, dando el resultado siguiente:

Explicación	Importe	
	Pesetas	Cts.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1943 que pasan a este ejercicio	83.284	13
Ingresos realizados en el primer semestre	30.527	31
<u>Total ingresos</u>	113.811	44
<u>Pagos.</u>		
Gastos realizados en el expresado semestre	101.897	60
<u>Total gastos</u>	101.897	60
<u>Resumen</u>		
Importan los ingresos . . . . .	113.811	44
Menos los gastos . . . . .	101.897	60
Existencia en Caja en 30 de Junio . . . . .	11.913	84

Examinados los antecedentes y con probanzas respectivas y confrontados con los libros de Contabilidad, resultan conformes y fueron aprobados por unanimidad.

Anti-proyecto de presupuesto.

El cambio se dio cuenta a la Corporación del anti-proyecto de ingresos y gastos firmado por Secretaría-Intervención, el cual fue examinado por la Comisión de Hacienda acordándose por unanimidad, aceptar el anti-proyecto, firmado por Secretaría-Intervención para 1945, formular el proyecto de modificación del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se acompaña a este expediente y que se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y otros actos, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantos reclamos o estimos concernientes los contribuyentes o interesados.

Cobranza Repartimiento de Utilidad de 1944.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación, que por la Junta Local del Repartimiento de Utilidades del año en curso, se había reunido con el fin de que se reuniera del actual deliberrante aprobado el Repartimiento origin-

nal de Utilidades para el corriente ejercicio, propendiendo a la Corporación se autorizase su recaudación, cuyo importe total es el de cien mil setecientos ochenta y siete reales noventa y cinco centimos. La Corporación entendida y después de oírse la discusión, acordó por unanimidad, que se proceda a hacerlos efectivos en la forma prevista por el Estatuto de recaudación vigente, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para el reembolso de ellos, en que ha de recaudarse en período voluntario y para que encargue de la recaudación en el local de este Ayuntamiento al personal de oficina que con aptitud, pueda ocuparse del mismo, formulando el oportuno cargo.

Ostenda al  
Caudillo

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de su viaje a la Capital el día veinte del actual por lo que se había adoptado acuerdo por aclamación en la reunión de Alcaldes, Ables celebrada de todos los de la provincia de Badajoz, la erección de la Medalla de esta provincia para ofrecerla a su Excelencia el Jefe del Estado y Caudillo; por lo que entendida acordada por unanimidad, aceptar aquella propuesta y que Cabeza la Vaca por representación de este Ayuntamiento se sume a él, con el mayor entusiasmo, como prueba inequívoca de adhesión al Caudillo.

Al fin de viva España, se levantó la sesión a las veinte y tres horas, de lo que se levanta la presente, que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 José Francisco  
 Sabino Torres  
 Laureano Cordero  
 Demetrio Rebollo  
 Francisco Luaces  
 Hub Babau

Se  
D.  
D.  
" J  
D.  
"  
" E.  
" J  
D. /  
Sub  
a la  
Regi  
de

Sesión ordinaria del día diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Inocente Montero Garcia.

Tenientes

D. José Manzano Gariás

" Francisco Vazquez Carranza

Gestores

D. Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Francisco Lavado Mateos

" Enrique Marqués Marqués

" Demetrio Rebollo Mateos

Secretario

D. Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabra la Vieja, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; reunido el Ayuntamiento en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, y siendo la hora de las veinte y dos, fue es la señalada para la celebración del presente acto, por el señor Presidente, se declaró abierto.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada. -

Seguidamente por la Presidencia, se dió cuenta a los reunidos, de la correspondencia oficial recibida y de los órdenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la Provincia; acordándose su más exacto cumplimiento. -

Subscripción a la Revista de Legislación de Abastecimientos

Acto seguido la Presidencia dá cuenta a la Corporación, de la conveniencia para este Ayuntamiento de adquirir la obra Legislativa de Abastecimientos, editada por la Sección Legislativa de la Inspección de la Comisaría General de Abastecimientos, cuyo importe es de setenta y cinco pesetas, y la de suscribirse a la Revista quincenal Legislación de Abastecimientos y Transporte, que se viene editando desde el día primero de Julio del año en curso. - La Corporación entera, tras breve discusión, acordó por unanimidad, que se adquiriera dicha obra, y que se suscribiera esta Corporación a la Revista quincenal de Legislación de Abastecimientos, con cargo al Presupuesto de gastos de esta Corporación, autorizando al señor Alcalde-Presidente, para que pague su importe en forma de



plauentaria. .

Cuenta de  
medicamentos

En virtud de la Presidencia, dió cuenta a la Corporación de la cuenta que presenta el farmacéutico Titular de este Ayuntamiento, Don Manuel Montero Regaña, de las recetas despachadas por el mismo a proles de la Beneficencia Municipal, en el tercer trimestre del año actual, cuyo importe total, es el de dos mil ciento noventa y cuatro pesetas, un céntimo. - La Corporación enterada, después de examinar detenidamente y comprobadas las recetas con su factura, la hallau conforme y por unanimidad le fuertau su aprobación, acordándose se devuelva un ejemplar de la repetida cuenta, con nota de este acuerdo y sea devuelto a los fines correspondientes. -

Sobre Plantillas  
de Funcionarios

Por el mismo señor Presidente, se dió cuenta a los señores de un oficio de fecha tres del actual, que dirige a esta Alcaldía el señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, que contiene normas reguladoras a que habría de sujetarse el cumplimiento del servicio, relativo a Plantillas de Funcionarios Administrativos de los Ayuntamientos, dispuesta por Orden Ministerial de veintinueve de Enero del corriente año. La Corporación enterada, en vista de que considera suficiente personal por lo de ahora para las oficinas de Secretaría y demás dependencias Municipales, acuerda por unanimidad, no proponer el aumento ni disminución de Plaza alguna. -

Accidente del  
Sepulturero

El mismo señor Presidente, dió cuenta a la Corporación del accidente de trabajo ocurrido al Sepulturero Municipal Juan Manuel Cárdenas Sautona, al hacer el uso ordinario diario en las fosas del Cementerio Municipal el día siete del actual, el que reconocido por el facultativo Titular Don Florencio Romero Orehuet, resulta con el fractura de fractura en la pierna izquierda. La Corporación enterada acordó por unanimidad sufragar todo gasto que con motivo al expresado accidente se ocasionare hasta la sanidad del mismo; autorizando al señor Alcalde -Pu-

Incl  
Ben

Car  
Obis  
sobre  
min

Presidente para que abone esto, con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento. -

Inclusión en Beneficencia. En el mismo acuerdo la Corporación por haberlo solicitado los interesados, incluyó en la Beneficencia Municipal dicho a asistencia medico-farmacéutica a los vecinos, D. Torres Tarque y Ballester y Encarnación Dion Zapata. -

Carta del Obispo sobre el Seminario. En el mismo se da cuenta a la Corporación de una carta del Obispo de Badajoz, por la que se ruega que la aportación que este Ayuntamiento consigue en su Presupuesto para el próximo ejercicio, la cantidad que sea asignada para el Seminario Diocesano, se le comunique para que repa la administración de dicho Centro, los medios económicos con que ha de contar para su desenvolvimiento. La Corporación quedó enterada, acordándose que tan pronto sea aprobado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda dicho Presupuesto, se le comunique en la forma que se interesa. -

Con lo que se dio por terminado el acto a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de que se levanta la presente fue firmada los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. -



*J. Montero*  
*Jos. Mansano*  
*Marques*

*Luisano Cantero*  
*Marques*  
*Fernando Rebollo*  
*Salvador*

*de Obispos*  
*Francisco Laredo*  
*J. Subabano*



Sesión ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro:

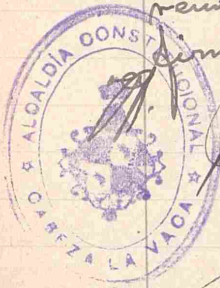
- Señores concurrentes  
 - Alcalde - Presidente -  
 Don Innocente Montero Garcia  
Señores de Alcalde  
 Don José Maurano Garcia  
 " Francisco Faiguen Carrasco  
 " - Señores -  
 Don Laureano Cantero Somoza  
 " Gabino Carrasco Parra  
 " José Miranda Carrasco  
 " Demetrio Rebollo Mates  
 " Francisco Lavado Mates  
 " Enrique Marqués Marqués  
 - Secretario -  
 Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Innocente Montero Garcia, y asistencia de los señores Señores y Señores que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la Sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por el Sup. nioridad en el Boletín oficial

de la provincia, acordándose en sus exatos cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las veintidós horas y veinte minutos, del que se levanta la presente que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 José Francisco  
 Laureano Cantero  
 Demetrio Rebollo  
 Francisco Lavado  
 Subsecretario

Señal ordinaria celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos cuatro

- Actores concurrentes -

- Alcalde - Presidente -

Don Inocente Montero Soria

- Beneméritos de Alcalde -

Don José Manzanao Soria

" Francisco Varqueo Carrasco

- Gestores -

Don Laureano Cantero Sotomayor

" Gabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Demetrio Rebollo Mates

" Francisco Parado Mates

" Enrique Márquez Márquez

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero Soria, y asistencia de los señores Beneméritos y Gestores que suscriben y al margen se relacionan y dada que fue lectura de la Sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y se leyó ordenes publicadas por la Superioridad, en el Boletín oficial de la provincia acordándose en su más exacto cumplimiento.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar ni señores Gestores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós y treinta minutos, del que se levanta la presente, que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico:



*[Signature]* José Manzanao

*[Signature]* Márquez

*[Signature]* Laureano Cantero

*[Signature]* Demetrio Rebollo

*[Signature]* José Miranda

*[Signature]* Márquez

*[Signature]* Francisco Lavado

*[Signature]* Hubert...

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1944.

Señores Ausentes

Alejo - Presidente Sr. Francisco  
Muntes Farina

Señores Presentes

Dn. José Manuel Farina  
" Francisco Tarque Carrasco

Juicio

Dn. Laureano Canton Poma

Señores Gestores

Dn. José Miranda Carrasco

" Sabino Barros Poma

" Demetrio Raballo Mateo

" Francisco Lavado Mateo

" Benigno Maza Maza

Secretari

D. Antonio Cabaco

En la villa de Cabuco la Vieja a veinte y cuatro de No-  
viembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, presen-  
te convocada al efecto y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alejo Dn. Francisco Mon-  
tes Farina, se constituyó el Ayuntamiento  
en las Casas Capitulares, compuesto de  
los Señores Concejales que al momento ex-  
presan, en sesion ordinaria, al objeto  
de proceder a la discusion y votacion  
definitiva del presupuesto ordina-  
rio de este Municipio para el año de  
mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo pro-  
yecto ha sido firmado por la Comision  
de Hacienda, habiendose llevado los de-  
mas formalidades legales y censurada y ce-  
nificada por el Sr. Sindico.

Presupuesto  
para 1945:

Abierta publicamente la sesion por  
el Sr. Presidente, y el infrascripto Dem-  
trio Farina, de orden del mismo, procedi a dar  
lectura integral, por capitulos y articulos de los  
partidos de ingresos y gastos que en dicho pre-  
supuesto se detallan, cuyos creditos fueron  
discutidos detalladamente cada uno de los articu-  
los y relaciones que comprende el mismo, en-  
contrandose en su totalidad conforme con los ser-  
vicios que vienen a cargo de la Corporacion Mu-  
nicipal, asi como con los recursos de la totali-  
dad que se establecen para atender a aquellos  
acordados en definitiva y por unanimidad, apro-  
bar el presupuesto de que se trata, fijando los  
ingresos y los gastos en los cifras que por  
capitulos se exponen seguidamente:

*[Firma]*



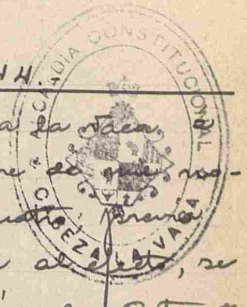
capítulo	Conceptos	Consignaciones	
		Ptas.	cts.
<u>= Presupuesto de Gastos =</u>			
1º	Obligaciones Generales	30.318	35
2º	Representación Municipal	4.700	..
3º	Vigilancia y Seguridad	11.372	45
4º	Policia urbana y rural	13.335	..
6º	Personal y material de oficinas	46.498	75
7º	Salubridad y Higiene	21.112	80
8º	Beneficencia	14.959	50
9º	Asistencia Social	3.045	45
10º	Instrucción Pública	14.331	53
11º	Obras Públicas	31.800	..
13º	Fomento de los intereses comunales	3.415	50
18º	Impreintados	5.000	..
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>199.889</u>	<u>33</u>
<u>= Presupuesto de Ingresos =</u>			
1º	Rentas	892	50
4º	Servicios municipalizados	4.000	..
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	..
8º	Derechos y tasas	19.950	..
9º	Cuotas, recargos, participaciones, etc	7.277	33
10º	Imposición Municipal	166.209	50
11º	Impuestos	60	..
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>199.889</u>	<u>33</u>
<u>= Resumen =</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos		199.889	33
Idem los Ingresos por id id		199.889	33
<u>Parificado</u>			<u>99</u>



Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1944.

- Señores concurrentes -
- Alcalde. Presidente -  
Don Vicente Montero García
- Beneméritos -  
Don José Albarrano Gariás  
" Francisco Vázquez Carranza
- Sindico -  
Don Laureano Cantero Gómez
- Gestores -  
Don Sabino Carrasco Parra  
" José Miranda Carrasco  
" Francisco Lavado Mateos  
" Demetrio Rebollo Mateos  
" Enrique Márquez y Márquez
- Secretario -  
Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Vieja, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, convocada en virtud de la convocatoria citada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero García, asistidos de mi el infrascripto Secretario, los señores Gestores componentes de esta Comisión Gestora, que se expresan al margen y siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente, se abrió el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta de la sesión ordinaria y



la extraordinaria última, que por unanimidad, fueron aprobadas, ratificadas y autorizadas.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, quedando todo enterado de las disposiciones que se cumpla cuanto en los mismos se requiere.

Sobre Pesos y Medidas y sobre Bebidas años 1945-46

Seguidamente la Corporación en vista de no haberse reclamado el acuerdo de la misma, sobre la subasta de arbitrios de Pesos y Medidas; Carnes frescas y saladas y las Bebidas y Alcoholes, se acordó por unanimidad que esta se lleve a efecto para los años de 1945 y 1946, procediéndose a la confección del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta, la cual con la autenticación que señala el artº 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anunciará, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia, el extracto del Pliego de Condiciones, relativo a la subasta de que se trata, para

lo cual se designa al Teniente de Alcalde, Don Francisco Tarique Carranza, para que presida la citada subasta, en unión del Sr Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don Antonio Caballero Ocaña.

Redactado el pliego de condiciones por que ha de servir <sup>de base</sup> en la subasta citada, después de leído, fué aprobado y suscrita por todos los señores, mandado se una a su expediente.

Sobre gratificación al Veterinario

También acordó la Corporación municipal, por unanimidad, en vista del escrito que dirige a este Ayuntamiento, el Veterinario municipal, solicitando el aumento de sueldo para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco, no acceder a ello y considerando que dicho funcionario, por carencia de la vida, merece atención, en parte, a las necesidades más urgentes, se acuerda la consignación de quinientos pesos, como gratificación para el próximo año, debiendo ésta ser eliminada del Presupuesto, si la Corporación, en años sucesivos, considera haber variado las circunstancias por lo que ésta se le concede.

Reconocimiento de otro quinquenio al Cabo de la Guardia Municipal D. Rufino Moreno

Dada cuenta por la Presidencia, de la petición que verbalmente le tiene hecha el Jefe de la Guardia Municipal, Don Rufino Moreno de la Torre, por la que solicita el reconocimiento del tercer quinquenio de servicios en este municipio, y consultados los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, por unanimidad accede a lo solicitado y que éste se le reconozca desde el día diez de Marzo último.

Reconocimiento de un quinquenio de la Guardia Municipal D. Antonio Ramos

Igualesmente, el mismo Sr Presidente, dió cuenta a la Corporación de otra petición del Guardia Municipal, Antonio Ramos Caballero, que solicita el reconocimiento del primer quinquenio por servicios en este Ayuntamiento, desde el día diez de Febrero último; la Corporación des-

Sub. de 2 Kap.

Idem Titul. muel. de la

Subsidio Familiar  
de Jose Ant<sup>o</sup>  
Kapata Morato

Idem del Médico  
Titular Sr. Ma-  
nuel González  
de la Huebra.

Después de consultados los antecedentes que existen en esta oficina, le reconoce este derecho desde dicha fecha. Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación del derecho que le asiste al Sr. Juan de Castro, hermano, Jori Antonio Lagrate Morato, de premio el subsidio familiar de dos hijos, según justifica por la declaración jurada y legalizada en forma en el modelo T, que presenta, y halláudala conforme, la Corporación acuerda, abonar el subsidio que le corresponde con cargo al Presupuesto Municipal, desde primer de Abril próximo pasado.

También acordó la Corporación, reconocerle el derecho de subsidio familiar, desde primer de Noviembre del año en curso, por tener dos hijos menores de catorce años, al Médico de Asistencia Pública Dominikiana, de esta villa Sr. Manuel González de la Huebra García, debiéndose regresar las cantidades que le corresponden, en la Comunidad Fantaria provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas, de lo que se levanta lo presente que firmo los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Jorge Marrero  
Marques Llaneros  
Francisco Luvado  
Dimitrio Rebollo  
Marques  
Jorge Llaneros  
Jorge Llaneros



Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1944. -

- Señores asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- Don Inocente Montero García
- Verientes -
- Don José Manzanao Garijal
- " Francisco Vázquez Carransa
- Sindios -
- Don Laureano Cantero Gómez
- Gestores
- Don Fabiano Canasco Parra
- " José Miranda Canasco
- " Francisco Lavado Mateos
- " Demetrio Rebollo Mateos
- " Enrique Marqués Marqués
- Secretario
- Don Antonio Caballero Aceña

En la villa de Cabrera la Tasa a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero García, y asistidos de mi el Secretario, los señores componentes de esta Comisión gestora que al margen se relacionan siendo la hora de las veintidós, fijada para la celebración de estos actos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada. -  
 Dado lectura de los oficios y correspondencia oficial recibida, la Comisión

quedó enterada de la realidad desde la sesión anterior, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Cruz del Mérito Civil al Gobernador Civil Sr. Moreno Díaz

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de una carta que dirige el Alcalde de Badajoz, participando el haber sido concedida a nuestro ex-Jefe provincial y Gobernador Civil, caudalesa José Moreno Díaz, la gran Cruz del Mérito Civil por los méritos contraídos en servicio de la provincia de Badajoz. La Corporación enterada, así como del homenaje que se proyecta, acordó por unanimidad, contribuir con la suma de cincuenta pesetas, para hacerle ofrenda de los distintivos correspondientes. -

Gratificación a los jubilados por carestía de la vida

A conformidad y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación, por unanimidad, gratificar a los empleados y funcionarios municipales, para las próximas Navidades, en vista de la carestía de la

Cam  
la  
desi

Ordina, con las sumas que a continuación se expresan: =

Al Secretario de la Corporación, Don Antonio Calallero Acuña, quinientas pesetas; al primer Promotor de Secretaría, Don José Macías, trescientas pesetas; a los Secretarios, Don Francisco Brenado Bander, Don José Cavado Macías, doscientas cincuenta pesetas, a cada uno; al jefe de la Guardia Municipal, Don Rufino Madroño de la Fuente, doscientas pesetas y con las mismas cantidades que a este último, a los Guardias Municipales, Don Antonio Ramo Calallero y Don Antonio Aparicio Agudo, incluyendo con la misma gratificación de doscientas pesetas, al Alguacil del Ayuntamiento, Don Florencio Lapuerta Domínguez y con las sumas de cien pesetas a cada uno, al Sepulturero Municipal, Don Juan Manuel Cordero Santana y al Notario Público, Alguacil del Juzgado Municipal, Don José Antonio Santana Rebollo.

También acordó la Corporación, por unanimidad, que estas sumas figuraran, como créditos reconocidos en el Presupuesto del próximo año y otra cantidad igual para el próximo ejercicio, que ya ha tenido en cuenta este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación, por unanimidad, en vista de lo avanzado de la hora y del retraso que ha tenido el Reloj desde el día de Octubre, que la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento, dé principio a la hora de las veinte en lugar de las veintidós, como hasta ahora, venien celebrándose; debiéndose hacer público, para

Cambio de la hora de sesiones



conocimiento de los señores señores y del público en general.

Aportación del Ayuntamiento a la suscripción abierta pro-temple Parroquial de ésta.

Y por último en vista de la petición presentada por nuestro digno Párroco, Don Manuel Calvo Chávez, para la suscripción abierta que tiene iniciada para la obra de reparación de la Iglesia Parroquial que se halla en parte, en ruina; la Corporación citada, tras breve discusión, acordó por unanimidad, que ésta sea encabezada con el nombre del Ayuntamiento, contribuyendo a tal fin con la suma de seis mil pesetas, que habrán de ser consignadas en el Presupuesto del próximo ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las veintidós horas y treinta minutos, de lo que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de todo lo cual, yo, como secretario, certifico.



Manuel Calvo Chávez  
Luis Antonio Cantos  
Dionisio Rebollo  
Youssef Lavado  
Juan Barrera  
Don Sebastián  
Don Prudencio  
Don Sebastián

Don  
Don  
"  
Don  
"  
"  
Don  
Cor  
Jud

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1944. -



- Señores asistentes
- Alcalde -
- Don Inocente Montero Garcia
- Consejeros
- Don José Mansaus Garías
- " Francisco Vázquez Carrera
- Síndico -
- Don Laureano Cantero Gómez
- Gestores
- Don Gabino Carrasco Parra
- " José Miranda Carrasco
- " Francisco Lavado Montero
- " Demetrio Rebollo Mates
- " Enrique Marquis Marquis
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Olvera

En la villa de Cabrera la Nueva a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el Palacio de sesiones de las Casas Comisionales, los señores anotados al margen, que constituyen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y siendo la hora de las veinte que es la señalada para la celebración de este acto, por el Sr. Presidente, se declaró abierto, dándose lectura por mí el Secretario de la sesión anterior, que por unanimidad quedó aprobada.-

Por la Presidencia se dió cuenta a

los Comprovisori de la correspondencia oficial recibida desde su última sesión celebrada y de las órdenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.-

Comarcas  
Judiciales

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Comprovisori de una Circular de la Secretaría General inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha diez y seis del actual, referente a la constitución de comarcas judiciales y enterada esta, así como de vista la Ley de Justicia Municipal de 19 de Junio del corriente año; el decreto de 8 de Noviembre también del referido, por lo que conde a los Ayuntamientos el informe-proyecto de los pueblos que deben constituir cada comarca judicial, se acordó por unanimidad que se informe para que sea constituida la que corresponde a Leguina de Peón, Fuentes de Peón, Bodonal de la Sierra y Cabrera la Nueva, en el primero de los mencionados pueblos, por reunir mejores condiciones que los

deniá, por sus vias de comunicaci6n, Estafeta de Correos y otros servicios de que los deniá pueblecillos carecen, hallarse en el centro de todos ellos, y que se informe de este acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, a los fines indicados.

Agrade-  
cimiento  
del Párroco  
por la aporta-  
cion esta Con-  
paracion para  
reconstrucci6n  
Templo Parro-  
quial.

El mismo Sr Presidente di6 cuenta a la Corporaci6n de la visita recibida por el mismo del Cabecero titular de la Iglesia de esta villa Don Manuel Calvo Chávez, por la que manifiesta se haga llegar por medio de la Presidencia el agradecimiento que por su parte ha recibido en virtud del acuerdo anterior de consignar para los obras de reparaci6n de la Iglesia, la cantidad de seis mil pesetas. La Corporaci6n qued6 enterada.

Y por ultimo acord6 esta Corporaci6n por unanimidad en vista de tener que resolver asuntos que le interesan a la Corporaci6n, asi como la de hacer los pagos que en Mancomunidad se adeudan a los santuarios, que tan pronto como el Sr Alcalde considere conveniente se desplace una comisi6n de este Ayuntamiento a Madrid compuesta del Sr Benito -Alcalde Don Jori Mansanao Sanao, Don Laureano Cantero Sanao, Sindico y presideda del Sr Alcalde, quien girará su importe a su terminaci6n de fondos del Presupuesto en curso.

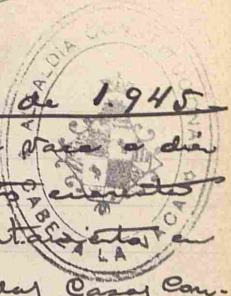
Con lo que se di6 por terminado el acto a las veintinueve horas, del que se levante la presente que firman los señores asistentes, de que certifico:-



*[Handwritten signatures and names: Jori Mansanao, Laureano Cantero, Sanao, Sanao, Francisco Sanao, Francisco Sanao, Demetrio Rebollo, Hub Caballero]*

Don  
Don  
Don  
Don  
Don  
Don  
Don  
Don

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1945



- Señores asistentes -
- Alcalde -
- Don Procente Montero Garcia
- Beneméritos -
- Don José Maurano Gariay
- " Francisco Naigues Carreras
- Jurados -
- Don Pascual Cantero Gómez
- Gestores
- Don Galino Carrasco Gana
- " José Miranda Carrasco
- " Francisco Ravado Matos
- " Demetrio Rebollo Matos
- " Enrique Marquis Marquis
- Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabezas de San Juan a diez días de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco; reunido el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Procente Montero Garcia, y asistencia de los señores Beneméritos, Señores Jurados y Secretario, que al margen se expresan, siendo la hora de las veinte que es la señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la Presidencia se declaró abierta la sesión, dándose lectura seguidamente a la orden del día, que por unanimidad fue aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente,

se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Diputación en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en muy exacto cumplimiento.

Listas de Beneficencia

Seguidamente el Sr. Presidente dió lectura de la relación de nombres de esta villa que han solicitado su inclusión en las listas benéficas para la asistencia gratuita de Médico y Botica, la cual había sido formada en decreto por orden de la Presidencia y examinada por los reunidos después de discutido ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad que quede formada ésta en número de trescientos ochenta y nueve familias que empiecen con el nombre de Francisco Meza Gallares y termine en Marcela Macías Meza, que se expongan al público para oír reclamaciones por término de diez días y que terminado éste se dé cuenta al Ayuntamiento.

Faviente de sus reclamaciones, si hay hubiera, o para su anulacion definitiva..

Con lo que se dio por terminado el acto a las veinte horas, <sup>veinte</sup> <sup>cinco</sup> minutos, del que se levanta lo presente que firman los señores anitados, de que yo, el secretario, certifico: =



*[Handwritten signatures of the council members:]*  
 Don Vicente Montero Garcia  
 Don Sabino Carrasco Parra  
 Don Jose Miranda Carrasco  
 Don Francisco Carrasco Matos  
 Don Demetrio Rebollo Matos  
 Don Enrique Marquez y Marquez  
 Don Raimundo Cantero Gomez  
 Don Francisco Vasquez Carranza  
 Don Francisco Lavado Matos  
 Don Enrique Marquez y Marquez  
 Don Raimundo Cantero Gomez

*[Signature of Don Subobere]*

Session ordinaria celebrada el dia 25 de Enero de 1915.

- Alcalde - Presidente =  
Don Vicente Montero Garcia
- Tenientes de Alcalde =  
Don Jose Mirando Carrasco  
" Francisco Vasquez Carranza
- Gestores =  
Don Raimundo Cantero Gomez  
" Sabino Carrasco Parra  
" Jose Miranda Carrasco  
" Francisco Lavado Matos  
" Demetrio Rebollo Matos  
" Enrique Marquez y Marquez
- Secretario =  
Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabeza la Jaca a veinticinco de Enero de mil novecientos quince y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores anitados, el mar- que, bajo la presidencia del Sr Alcalde, Don Vicente Montero Garcia, al objeto de celebrar la session ordinaria convocada para este dia y siendo la hora de las veinte, que es la señalada para la celebracion de este acto, por el Sr Presidente se declaró abierto, dándose lectura de la session anterior que por unanimidad quedo aprobado. =

Cue  
me  
  
Adj  
fin  
P. y  
dos.  
Gon



Handwritten scribble or signature at the top left of the page.

Cuenta de medicamentos

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida de las ordenes publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, se acordó su más exacto cumplimiento. Seguidamente se dió cuenta a la Corporación presentada por el Farmacéutico titular, Don Manuel Montero Regaña, por recetas despachadas a enfermos pobres de la Beneficencia municipal, durante el cuarto trimestre del año anterior, sumando la cantidad de mil setecientas trece pesetas, con treinta y un céntimos. La Corporación según se examinó detenidamente, la encuentran conforme y le prestan su aprobación por unanimidad.

Adjudicación definitiva remate P. y Bebidas. a D. Manuel Gomez Agudo

A continuación se dió cuenta de la subasta celebrada el día veintisiete de Diciembre último, sobre los arbitrios de Pesas, Medidas; carnes frescas y saladas y el de Bebidas y Alcoholes, adjudicada provisionalmente al mejor postor, Don Manuel Gomez Agudo, en la suma de sete mil cuatrocientas cincuenta pesetas anuales por el tiempo de dos años consecutivos, que empiezan el día primero del presente mes y terminan el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, prorrogable por otros dos años más, si el contrato no es denunciado por una de las partes, según se expresa en el Pliego de Condiciones, aprobado por este Ayuntamiento. La Corporación enterada y en vista de no haberse presentado reclamación alguna, durante la subasta ni con posterioridad, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate al referido Don Manuel Gomez Agudo, como mejor postor y por la suma antes expresada; que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo previsto por el art. 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se devuelva

145. rein- aren- de este nar- , Don e ce- san que este erto, que f



los depósitos a los licitadores que ya no se le hubieran entregado, conservando sólo el correspondiente al rematante adjudicatario de esta subasta, según previene el pliego de condiciones antes mencionado. —

Inclusión listas  
Beneficencia

También se da cuenta de las reclamaciones presentadas en el periodo de exposición al público de las listas de Beneficencia, por los vecinos Teodoro Dominguez Marquis, Benito Dominguez Marquis, Manuel Penay Dominguez, Feliciano Penay Dominguez y Manuel Santana Macias, para que sean incluidos en las mismas, toda vez de que se consideran con derecho a disfrutar de estos beneficios por su relativa pobreza. La Corporación, después de examinadas detenidamente éstas, las encuentra justificadas, por lo que acuerda por unanimidad su inclusión en las mismas, con derecho a la asistencia médica - farmacéutica, gratuitamente, debiéndosele expedir en tarjeta que así lo acredite, a todos sus efectos. —

Sobre Teléfono

El proyecto del Sr. Teniente de Alcalde, Don José Maurano Sarría, acordó por unanimidad la Corporación, por ser de inexcusable necesidad para los vecinos, la instalación en esta villa de un Teléfono para el servicio público y que se proceda por el Sr. Alcalde-Presidente a hacer las gestiones a tal fin, por el sitio muy ventajoso, considerando en la misma, que el trayecto más corto es el de ésta a Monesterio, toda vez de que el Ayuntamiento de Calera de León, carece del mismo, estando interesado también en esta gestión que jurídica hacerse de conjunto acuerdo; pero que si por circunstancias especiales, aquella Corporación no le conviniera llevar estas gestiones en la forma deseada, que esta Corporación proceda a hacer las instalaciones necesarias sólo hasta conseguir el fin deseado. —

Don

Don

"

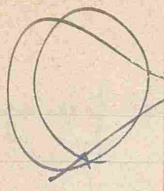
"

"

"

"

Don



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y cuarenta y cinco minutos, levantándose presente y que firmen los asistentes, de todo lo cual yo, como Secretario certifico: =



*[Handwritten signatures]*  
Francisco Lavado  
Laureano Cantero  
Francisco José Manzano  
Demetrio Rebollo  
[Signature]  
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Febrero de 1945

Señores concurrentes

- Alcalde -
- Don Innocente Montero Garcia
- Gestores -
- Don José Manzano Garcia
- " Francisco Varquer Carranza
- " Laureano Cantero Gomez
- " <sup>José Meiganda Carrasco</sup> Gabino Carrasco Parra
- " Francisco Lavado Mateos
- " Demetrio Rebollo Mateos
- " Enrique Marquis y Marquis
- Secretario
- Don Antonio Caballero Reina

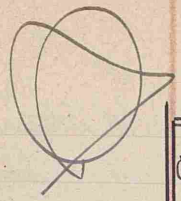
En la villa de Cabeza de Vaca a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; previamente convocados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Innocente Montero Garcia, se reunieron en el local de sesiones de las Casas Consistoriales, de señas anotadas al margen, que constituyen la totalidad de que se compone este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y siendo la hora de las veintio, que es la señalada para la celebración de este acto, por el Sr. Presidente se declaró abierto, dándose

lectura de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación, de la correspondencia oficial recibida y de órdenes recibidas de la Superioridad y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en sus exacto cumplimiento.

Modificación  
del Presupuesto  
Ordinario 1945.

Seguidamente se dió cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, de la provincia, fecha veintinueve de Enero último, por la que comunica el haber acordado la ejecución del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, para el presente año, si bien teniendo en cuenta que se arbitrasen dentro del mismo, en la forma prevenido por el vigente Reglamento de Hacienda Municipal, en el ítem de mil setecientas cincuenta pesetas, que es igual a la del Capítulo décimo tercero, artículo, tercero, de gastos, con destino a Calamidades Públicas; y como ello causa alteración en dicho documento, se remita un nuevo Resumen por Capítulos y Artículos, para su constancia en aquel Centro y efectos estadísticos. La Corporación enterada, teniendo sobre la Mesa el Presupuesto de que se trata, se acuerda por unanimidad, reafirmar el mismo, como se ordena, consignando la partida de mil setecientas cincuenta pesetas, de gastos, para Calamidades Públicas, como esta consignación, causa alteración, se aumenta otra suma igual en el Capítulo décimo, artículo, noveno, de ingresos, formándose a continuación el siguiente Resumen por Capítulos, en la forma que se detalla a esta continuación, a saber: =



Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones Generales	30.318	35
2º	Representación Municipal	4.700	-
3º	Vigilancia y Seguridad	13.332	45
4º	Policia Urbana y Rural	13.835	40
6º	Personal y material de Oficinas	46.418	75
7º	Salubridad e Higiene	26.412	80
8º	Beneficencia.	16.799	50
9º	Asistencia Social	3.045	45
10º	Instrucción Pública	14.331	53
11º	Obras Públicas	31.800	-
13º	Fomento de intereses comunales	3.415	50
18º	Imprevisto	5.000	-
<u>Total del Presupuesto de Gasto</u>		<u>201.639</u>	<u>33</u>
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Rentas	892	50
4º	Servicios municipalizados.	4.000	-
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500	-
8º	Derechos de Casas	19.950	-
9º	Cuotas, recargos, participaciones, etc.	7.277	33
10º	Imposición municipal.	167.959	50
11º	Monedas.	60	-
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>201.639</u>	<u>33</u>
<u>Resumen</u>			
Importan los Gastos por todos conceptos		201.639	33
Idem los Ingresos por id. id		201.639	33
Panicados.-----			

Y habiendo dado cumplimiento a lo ordenado por el expresado Ilustre Sr. Delegado de Jca.

ceido, se acordó, por unanimidad, se levanta un nuevo Resumen, por capítulos y artículos, según tiene interesado.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veintidós horas y diez minutos, del que se levanta la presente, que firman los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico: = los números enmendados = 11.372'45 = 13.335. = 46.49'8'75. = 21.118'80 = 16.709'50.

Valen = *[Signature]* Francisco Lavado  
*[Signature]* Enrique Márquez  
*[Signature]* Salvo Carrasco  
*[Signature]* Laureano Cantero Demetrio Rebollo  
*[Signature]* J. Subbaldin

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1945.

- Alcalde-Presidente
- Don Inocente Montero García
- Genientes -
- Don José Mirando Garrás
- Don Francisco Várquez Carranza
- Síndico -
- Don Laureano Cantero Gómez
- Gestores -
- Don Fabino Carrasco Parra
- Don José Mirando Carrasco
- Don Francisco Lavado Mateos
- Don Demetrio Rebollo Mateos
- Don Enrique Márquez y Márquez
- Secretario -
- Don Antonio Caballero Acuña

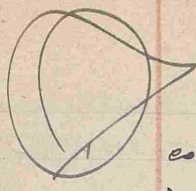
En la villa de Cabeza la Jaca a veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero García, y siendo la hora de las veinte que es la señalada para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la Presidencia quedó abierta, dándose lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.



Subi  
 Pen  
 Be  
 Dol  
 P.

Sub

Ren



Por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la Gobernación acordándose su más exacto cumplimiento.

Subsidio familiar.

Seguidamente se dio cuenta de la Hoja modelo T que presenta el Guardia Municipal, Don Antonio Aparicio Agudo que se da derecho al percibo del subsidio familiar de tres hijos a su cargo, menores de catorce años, la Corporación enterada acuerda por unanimidad que se abone por este Ayuntamiento al mismo, expresado subsidio, con inclusión del mes de Enero último.

Pensión de Dña Belén y Dña Dolores García Puyol.

También por el Sr Presidente se dio cuenta del oficio número 1610, de fecha 6 del actual, que dirige a este Ayuntamiento, el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia sobre pensión a Dña Dolores y Dña Belén García Puyol, Mercedes del que fue Secretario de este Ayuntamiento, Don Eugenio García Molina, correspondiendo a este Ayuntamiento abonar la suma de treinta y cinco pesetas con dieciocho céntimos mensuales. La Corporación quedó enterada acordando se tenga en cuenta esta partida de gasto en el próximo Presupuesto, y que lo correspondiente al presente año, se abone del Capítulo de Ingresos.

Subsidio familiar.

Asimismo la Corporación quedó enterada del oficio que dirige a esta Alcaldía, el Secretario - Contador de la Mancomunidad Sanitaria provincial, para que se tenga en cuenta en el subsidio familiar del farmacéutico titular de esta villa, Don Manuel Montes Regaña la baja de su hija Remedios en el próximo mes de Marzo.

Remate

Por el Sr Teniente de Alcalde, Don José Maurano Gariay, se expuso a la Corporación, la conveniencia de dotar a la Iglesia, de un Cristo Rematado, para la Parroquia de esta villa, toda vez de que la misma

Registros de Fuentes y cañerías.

no dispone de fondo para ello y el que existe en la referida, está inabundante. La Corporación aterada y entablada discusión sobre el particular, se reconoció por los reunidos, que al no haber posibilidad de recaudar fondos para este, sea pagado con fondos del municipio. — La propuesta del gestor Sr Carrasco Parro, acuerda la Corporación, en vista de la escasez de aguas para el abastecimiento público, que se lleve a efecto registro en las fuentes y cañerías que abastecen la población, llevándose este acuerdo por unanimidad, autorizando, a la vez, al Sr Alcalde Presidente, para que bajo su dirección sea ejecutada esta obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veintinueve horas, del que se levantó la presente que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. —



*[Handwritten signatures:]*  
Francisco Lacaes  
Joaquín Martínez  
Joaquín Carrasco  
Lauriano Cantero  
Demetrio Rebollo  
Antonio Babauero

D.  
D.  
" (C  
Don  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
\$0

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1945

Alcalde - Presidente

- D. Innocente Montero Soria  
 - Benicantes -  
 D. José Maurano Soria  
 " Francisco Vázquez Carranza  
 Gestores  
 Don Laureano Cantero Soria  
 " Galino Carrasco Barra  
 " José Miranda Carrasco  
 " Francisco Carrado Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Marqués Marqués

En la villa de Cabeza de Vaca a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores aus-  
 tados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Innocente Montero Soria,  
 siendo la hora de las veinte que es  
 la señalada para la celebración de este, por el Sr. Presidente, se declaró abierto, dando lectura por mí el Secretario, de la sesión anterior, que por unanimidad quedó aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los Bolines oficiales, la Corporación queda enterada, acordando en sus exactos cumplimiento.

Sobre Teléfono

Seguidamente el primer Benicante del alcaide, D. José Maurano Soria, convida que le dé la palabra, dió cuenta a la Corporación, de las gestiones llevadas a efecto por él, en representación del Alcalde, en la Capital de Poznań, con el fin de conseguir la instalación del Teléfono público, en esta localidad, la cual fueron muy halagüeñas las proposiciones, así como, la de que en unión de su Alcaide, habían hecho con las Autoridades de la ciudad de Casca de Léon, por lo que proponía a la Corporación que para conseguir esta mejora se resolviera el concurso fagogo de nuestra provincia provincial: La Corporación enterada y tras breve discusión, acordó por unanimidad, se expusiera al caso tan necesario para el interés de este vecindario que a la vez también lo es Nacional, se designe una comisión de este Ayuntamiento, para visitar al Excmo Sr. Submar Civil de la provincia, para exponerle esta necesidad y que fagoge y solicite esta mejora, en bien de este vecindario, autori-



pondo al Sr. Alcalde. Presidente, para que los gastos que este acuerdo origine, sean girados del capítulo 2.º art.º 1.º del Presupuesto de Gastos del comicio ejercicio. -

Yo me hebaído más antes de que letera, se dió por terminado el acto a los veinte horas y veinte minutos, así que se levanta la Junta, que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico. =



*[Signature]*

Laureano Leathers Demetrio Rebollo

*[Signature]* *[Signature]*

Francisco Lavado *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

Acreditamos por el presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido tener efecto, por falta de número de señores señores asistentes, de que certificamos, en Cabeza de Vaca a veinticinco de Marzo del año noventa y cinco. =



El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

Acta de aprobación de la liquidación del Presu-

Suplemento asistencial. Presupuesto de S. D. H. H.

- Alcalde - Presidente -

Don Vicente Montero García

- Verificantes -

Don José Maurano Garija

" Francisco Vázquez Canaura

- Judicio -

Don Laureano Cantero Gómez

- Gestores -

Don Gabino Carrasco Parra

" José Weiranda Carrasco

" Francisco Ravado Mateo

" Demetrio Rebollo Mateo

" Enrique Marquis Marquis

- Secretario -

Don Antonio Caballero Alcúña

En la villa de Cabera la Vaca a los ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Vicente Montero García, los señores anotados al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y cuatro, formado por la Secretaría - Intervención, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, la cual de orden del Sr. Presidente, hice yo, el suscriptor Secretario, y terminado que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente, se

claró sobre la discusión. -

Del examen que hicieron los reunidos, el Sr. Regidor Judicio, manifestó, que era exacto conforme, no habiendo ningún otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, sin presentarse discutido el anexo, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1944 (treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro) :: Veinte mil, ochocientas veinticuatro pesetas, con ochenta y tres centimos. -

Créditos pendientes de cobro, en igual fecha :: treinta y tres mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y dos centimos. -

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco :: Pesetas, cincuenta mil doscientas setenta y nueve con cuarenta y un céntimos. -

Esta sesión extraordinaria que ha sido convocada por

cédula duplicada, con expresión del objeto, para las doce de hoy, la cual se dio por terminada a las trece horas de la que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico: \_\_\_\_\_



*Institución* *José Francisco*  
*Lauraano Cantero* *Marquez*  
*Demetrio Rebollo* *Fabino Carrasco*  
*Marques* *Francisco Lavado*  
*José Miranda* *Hubbaba*

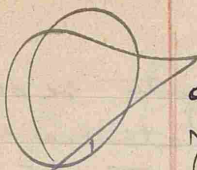
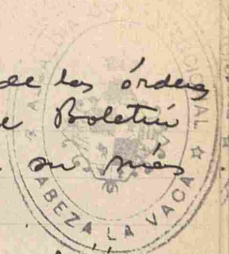
Sesión ordinaria del día de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco :=

- = Señores asistentes =
- = Alcalde - Presidente =
- Don *Inocente Montero García*
- = Gestores =
- Don *José Maurano Gariás*
- " *Francisco Márquez Canaura*
- " *Lauraano Cantero Gómez*
- " *Fabino Carrasco Parra*
- " *José Miranda Carrasco*
- " *Francisco Lavado Mateo*
- " *Demetrio Rebollo Mateo*
- " *Enrique Márquez y Márquez*
- = Secretario =
- Don *Antonio Caballero Acuña*

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don *Inocente Montero García*, y asistencia de los señores señores que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada. - Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta a la Corporación

Cu  
m

So  
de



de la correspondencia oficial recibida, de los órdenes publicados por la Superioridad, en el Boletín Oficial, de la provincia, acordándose en sus exacto cumplimiento.

Cuenta de medicamentos

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a los señores de la cuenta de los recetos despatchadas, durante el primer trimestre del año en curso, por el Farmaceutico Titular, D. Manuel Montero Regaña, a enfermos pobres de la Beneficencia Municipal de esta localidad, formándose relacion de recetos que empiesan con el numero tres mil doscientos sesenta, siete que, digo, con el nombre de Angine Boungue termina con el tres mil, seisientos sesenta y dos, con el nombre de Paulino Aradilla, cuyo importe total es de dos mil cuatrocientos noventa y dos pesetas, con ochenta y ocho céntimos. La Corporacion enterada, despus de examinarla detenidamente, la hallau conforme, y la aprueban por unanimidad, debiendo devolvase el duplicado de la misma, a dicho Farmaceutico, con diligencia de su aprobacion, por la Secretaria Municipal, a los fines consiguientes.

Sobre cursillos de Jueces.

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente, a la Corporacion de una Circular dirigida a la Alcaldia y Jefe local del Movimiento, como camarada, invitándole para los Cursillos que habrian de celebrarse en Badajoz, al que estaban invitado todos los Mandos y Jerarquias locales. La Corporacion enterada detenidamente y tras breve discusion, acordó por unanimidad, que ésto asistan cuando quedau decauto de la presente sesion, muy especialmente a la clausura que tendra efecto, del próximo domingo, autorizando al Sr. de-

calde - Presidente, para que enanto gato se oca-  
sionen, tanto de locomoción como de estancia en  
la Capital, sean girados del presupuesto de des-  
tos del año en curso.-

Con lo que se dió por terminado el acto,  
a las veinte horas y treinta minutos, que firman  
los señores asistentes, de que yo, el secretario, cer-  
tifico: =



*(Handwritten signatures and names)*  
 Don Inocente Montero Garcia  
 Laureano Cantero Gomez  
 Demetrio Rebollo Mateos  
 Enrique Marques Marques  
 Francisco Lavado Mateos  
 Jose Miranda Carrasco  
 Don Antonio Caballero Acuña

Sesión Ordinaria del día veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco

Señores asistentes: =

= Alcalde - Presidente =

Don Inocente Montero Garcia.

= Gestores =

Don José Manzano Garias

" Francisco Vázquez Carranza

" Laureano Cantero Gómez

" Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Francisco Lavado Mateos

" Demetrio Rebollo Mateos

" Enrique Marques Marques

= Secretario =

Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día  
en el sitio y hora de que viene designa-  
do, bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Inocente Montero Garcia, y asistencia  
de los Señores que componen la Corpora-  
ción que suscriben y al unirpen se expre-  
sau, dada que fue lectura de la sesión  
anterior, por unanimidad quedó apro-  
bada.

Por mi el Secretario y de orden del  
Señor Presidente, se dió cuenta a la Cor-  
poración de la correspondencia oficial reci-

Cuenta de gastos  
del Alcalde.

Se da cuenta de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacta cumplimiento.

Acto seguido la Corporación aprobó por unanimidad el pago de mil trescientas quince pesetas giradas por el Sr. Alcalde. Presidente para el viaje acordado en la anterior sesión y que han sido formalizadas en treinta del pasado mes.

Junta Técnica de O. Sanitarias Da cuenta a la Corporación por la Presidencia, de las deficiencias en los servicios de abastecimiento de agua potable y que con la actual sequía, tiende a la acumulación de las fuentes públicas existentes en esta localidad, proponiendo a la misma para remediar este problema, que se solicite el concurso de la Junta Técnica de Obras Sanitarias de la provincia; para que bien por sí misma o por medio de los beneficios que supone la Ley de Colonizaciones de interés local y por la cual el Instituto Auxilia Obras y mejoras rurales a Ayuntamientos subvencionándolos, siendo necesario para esto, poseer plano y proyecto de obras a ejecutar, la Corporación enterada, tras breve discusión, acordó por unanimidad, que se solicite el concurso de la Exma Diputación Provincial para que por medio de sus Técnicos estudie y forme el plano y proyecto de la obra de alumbramiento y traida de aguas a la población, y después solicitar su ejecución de la Junta Técnica de Obras Sanitarias de la provincia, y caso de no poder ésta ejecutarla, solicitar la ayuda o subvención que el Estado da derecho a los ayuntamientos por Decreto de 17 de Mayo de 1940 y el de 37 de Julio de 1944, autorizando al Sr. Alcalde. Presidente para que haga las gestiones necesarias, en nombre de la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veinte horas y treinta minutos, de la que se levanta

la presente, que firman los Señores asistentes, de que goza el Secretari certifico.



*[Signature]* Márquez

*[Signature]* de la Vidua

Lauriano Contino

José Mansano

*[Signature]* Márquez

Francisco Lavado

*[Signature]* Sabido

*[Signature]* Zubatzen

Sesión ordinaria del día once de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Alcalde. Presidente.

Don Justo Montejo Faría.

Señores Asistentes

Don José Mansano Faría

" Francisco Márquez Carrasco

Señores Gestores

D. Lauriano Contino Jorrua

" Sabido Carrasco Parra

" José Melizanda Carrasco

" Francisco Lavado Mateo

" Demetrio Reboels Mateo

" Enrique Márquez y Márquez.

Secretario

Don Antonio Caballero Peña.

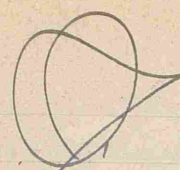
En Cabera la Vaca a once de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Justo Montejo Faría, al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la Conferencia de repartimiento a que se contrae la Sesión de veintiseis de mayo, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación

los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Renta por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

*[Signature]*



B.) Listas de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C.) Listas de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E.) Listas de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, compuesta de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que cuenta este término.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Padrón de la Riqueza Rústica y Urbana, Padrón y matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediendo inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:  
Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Don Francisco Peres Caballero, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término.

Don Angel Esteban Garcia Patiño, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término.

Don Juan Llorente Olivares, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Francisco Varquey Corrause, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Parroquia única.



cinco.  
el  
Se  
am,  
- Ins.  
a la  
s-  
no-  
re-  
de-  
el  
924,  
es-  
e  
ra-  
quias.



Don Manuel Calvo Chaves, Curra Parroco.

Don Casilio Sanchez Zapata, Heredero, mayor contribuyente por Platica, residente y domiciliado.

Don Rafael Carr Diaz, mayor contribuyente por Urbana, residente y domiciliado

Don Isidoro Reviriego Jimenez, mayor contribuyente por Ruedas - friol residente y domiciliado.

Iguualmente acordó la Corporacion que tanto las relaciones de contribuyentes como los nombramientos de Vocales natos, sean expuestos al publico por termino de siete dias conforme a lo previsto en el parrafo 2º del artículo 489 del Estatuto municipal, asi como de que se le di cuenta de los reclamos que puedan presentarse, para resolver en definitiva lo que haya lugar.

Habiendo empezado esta sesion ordinaria a las once de la noche se dio lectura de la sesion anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Tambien ha sido leida por la Presidencia, la Compendencia oficial recibida y los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletin Oficial del Tronco, acordandole su mo exacto cumplimiento.

Ori mismo por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre Resolucion, y entendido, acordó por unanimidad, que a tal efecto continuen los dos Guardas que en la actualidad se tienen como temporales, y que la Alcaldia le di las instrucciones necesarias para salvaguardia de las mieses en la forma ordenada.

Despues de estos asuntos de que trato, se dio por terminado el acto. a las veinte y una hora de que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico --



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Don Domingo De Bobo  
*[Handwritten signature]*

S.  
d.  
d.  
"  
d.  
"  
"  
"  
d.  
Jfu  
Co  
ala



Encuentro Casado  
 Laureano Cantero Marquez  
 Francisco Vaquer Canasua  
 Antonio Catalano Accua

Sesion ordinaria del dia once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

- Señores asistentes -

Alcalde - Presidente

D. Inocente Montero Faria  
Tenientes

D. José Laureano Farias

" Francisco Vaquer Canasua  
Sindico

D. Laureano Cantero Fria  
Festores

D. Sabino Canasua Pana

" José Miranda Canasua

" Demetrio Rebello Mater

" Francisco Canasua Mater

" Enrique Marquez Marquez  
Secretario

D. Antonio Catalano Accua

Abierta la convocatoria dijo con-  
 cada para este dia en el sitio y hora  
 de que vienen designados, bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde, Don Ino-  
 cente Montero Faria, y asistencia de  
 los Señores festores que suscriben y al  
 unanimes se expresan, y dada que fue  
 lectura de la sesion anterior, por una-  
 nimidad quedo aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario  
 de la correspondencia oficial recibida  
 y de las ordenes publicadas por la  
 Superioridad en el B.O. de la pro-  
 vincia, acordose su mas exacto  
 cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la

Coprocion de un Oficio de la Presidencia de la Excm.  
 Diputacion Provincial de Badajoz por la que se pone  
 en conocimiento de este Ayuntamiento que auto-  
 risado por el Excm. Sr. Ministro de la Gobernacion el  
 suceso de la aportacion forzosa, de conformidad  
 con lo dispuesto por la Ley de treinta de Diciembre del  
 Sesenta y tres, le habia correspondido a este Ayuntamiento  
 la cantidad de setecientos veintiocho pesetas no-  
 venta y seis centimos, importe del quince por ciento  
 de la que actualmente viene satisfaciendo, con

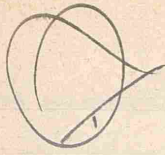
Aumento aporta-  
 cion forzosa  
 a la Diputacion

efectos de de número de Enero del año actual. La Corporación quedó enterada acordándose se haga la oportuna habilitación de crédito, si así lo acordare la Alcaldía, o se tenga en cuenta para consignarlo como Crédito reconocidos en el próximo presupuesto.

Sobre Fermi- Acto referido se dio lectura de un oficio que dirige  
nación Pa- el Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta villa  
bellones Cuartel de fecha 7 del actual, por el que solicita la continuación  
Gua Civil de las obras para la terminación de los Pabellones en cons-  
trucción en la Casa-Cuartel y por ser de necesidad pa-  
ra el acuartelamiento de los individuos del Puerto. La  
Corporación enterada reconoce la necesidad y acuerda  
por unanimidad que tan pronto la situación eco-  
nómica del Ayuntamiento lo permitiera, se efectúen  
dichas obras, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para  
que bajo su dirección y por administración sean eje-  
cutadas.

Subsidio Fami- Asimismo se da cuenta de las solicitudes que pre-  
nari de D. José sentan los funcionarios, Empleados Municipales de este  
Macías Macías, Ayuntamiento, Don José Macías, Macías, Don Antonio Paredes  
D. Antonio Ra- Caballero y Don Juan Manuel Cardenas Santana, para  
mos Caballero que se le conceda el subsidio familiar de dos hijos que  
D. Juan M. Car- cada uno de ellos le corresponde, según libro de fami-  
denas. ... lia que a la vez presentan en este acto. La Corpora-  
ción enterada y hallándola con derecho a lo solicitado,  
se acuerda concedérselo al primero desde el día de  
su nacimiento, así como a los demás de la misma forma.

Aprobación Faciendo se dio cuenta a la Corporación de un ofi-  
Liquidación cio de la Sección de Administración Local, por la que  
Cuota 1944. se expresa el hallar conforme la liquidación llevada  
a efecto del Presupuesto Municipal ordinario, con-  
sistente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y cua-  
tro. La Corporación quedó enterada y manifiesta su satis-



fación.

Comisión festejos  
SAN Benito

Y por último en vista de la proximidad a la fiesta del Santo Patron de este pueblo, que siempre se celebraba en los dias once, doce, y trece del mes de Julio de cada año, se acordó por unanimidad se constituya una Comisión de festejo, compuesta por el Sr. Alcalde don Vicente Murillo Garcia como Presidente, don J. Baucano Jerez, Vice Presidente y como Vocales don Enrique Marquez y Marques, y don Demetrio Rebollo Mates, actuando de Secretario el de la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dió por terminado el acto, del que se levanta la presente habiendo terminado a las veintuna horas, firmando la con el Sr. Alcalde, lo existente, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

José Baucano

Demetrio Rebollo

Marques

Marques

Lauraño Cantero

*[Handwritten signature]*

Francisco Laredo

*[Handwritten signature]*

José Baucano

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Junio de mil novecientos  
cuarenta y cinco.

- Señores asistentes -  
- Alcalde - Presidente -  
Don Suscinto Montes Jara  
- Secretarios -  
Don Juli Maurano Jara  
" Francisco Vayser Canama  
- Sindico -  
" Laureano Cantos Jara  
- Gestor -  
" Sabino Canas Parra  
" Juli Miranda Canas  
" Francisco Lavado Mateo  
" Demetrio Rebollo Mateo  
" Enrique Marquis Marquis  
- Secretario -  
Don Antonio Caballero Acuña.

En la villa de Cabera la Vaca a  
veinte y cinco de Junio de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco; se reunieron  
en el Salen de Actos de este Ayuntamiento  
junto los Señores Gestores que conseri-  
ben y al morning se expresan, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don  
Suscinto Montes Jara y asistencia  
de Vn el Secretario, y siendo la hora  
de los veinte que es la señalada para  
la celebracion de este acto, por el  
Señor Presidente se debió abrir.  
Lida lectura por Vn el Secretario  
de la Decisi anterior por unanimi-  
dad quedó aprobada.

Este negocio se dio cuenta a la  
Corporacion de la Corporacion de

oficial recibida y de los ordenes publicados por la  
Superioridad acordandose de mas aceto cumpli-  
miento.

Sobre usos y  
consumos.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion  
de un oficio del Sr. Administrador de Rentas publicas de  
la provincia de fecha de fecha del actual por el que se  
participa que tiene que ingresar este Ayuntamiento la  
suma de tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos, cua-  
renta centimos, por rebarsion de la Contribucion de  
uso y consumo en el expediente que se ha instruido a  
este Ayuntamiento y en virtud del fallo dictado por el  
Tribunal Especial de valoración de la Contribucion antes  
dicho habiendo comparecido a este Ayuntamiento en  
el año de mil novecientos cuarenta y cinco, la suma  
de cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos, de la

J

Q

que solo se ha un fondo infundada y unico punto de  
 senta puntos; debiendo ser un fondo la diferencia  
 de la base señalada. dictamen en la depositaria  
 de fucos en el termino de quince dias a partir de  
 la fecha de recibos de oficio. La Corporacion en-  
 tonda, manifiesta que no ha lugar al pago que  
 se le reclama, toda vez de que la liquidacion  
 en no se le ha dado a saber a este Ayuntamiento  
 y que para mejor informacion del asunto  
 que se desplace el Sr. Secretario del Ayuntamiento  
 a Badajoz con el fin informacion de  
 los motivos por que se ha notificado esta res-  
 olucion tan apremiante a este Ayuntamiento, para  
 ver el medio de recurrir si procede contra el  
 mismo.

Cambian acorda la Corporacion que ya que  
 se ha de hacer este mes por cuenta de ayuntamiento,  
 se aprobacion para hacer el interes en  
 la Mancomunidad del importe del primer y segundo  
 trimestre de los Sanitarios de frente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminado el acto, a las veinte horas y treinta  
 y cinco minutos, del que se levanta la presente  
 que firman los señores asistentes de que go el punto.  
 no certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Loreo Guansano  
 Marques  
 Merquez  
 Demetrio Rebollo  
 Laureano Cantero  
 Francisco Luado  
 Subobano

Sesión ordinaria del día diez de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco. -

- Señores asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 Don Inocente Montero Soria  
 - Secretarios -  
 Don José Maurano Soria  
 " Francisco Jaíque Canas  
 - Auditores -  
 Don Leonardo Cordero Soria  
 - Secretarios -  
 " Sabino Canas Soria  
 " José Miranda Canas  
 " Juan Parado Mates  
 " Demetrio Rebollo Mates  
 " Enrique Marqués Marqués  
 Secretarios  
 Don Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Vega a  
 diez de Julio de mil novecientos  
 cuarenta y cinco, se reunió en el  
 Salón de Sesión de las Casas Con-  
 sistoriales, los señores señores que  
 suscriben y el margen se expresan,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.  
 Inocente Montero Soria y siendo la  
 hora de las veinte, que es la seña-  
 lada para la celebración de este  
 acto, por la Presidencia se declaró  
 abierto, dándose lectura por mi el  
 Secretario, de la Sesión anterior que  
 por unanimidad quedó aprobada. -  
 Seguidamente por orden de la Presi-  
 dencia, se dió cuenta a la Corpora-  
 ción, de la correspondencia ofi-

cial recibida y de los órdenes publicados por la Diputa-  
 ción, en el N.º de la provincia, en el tiempo trans-  
 currido desde la última reunión, acordándose su más  
 exacto cumplimiento. -

Sobre fiestas de  
 San Benito

Por la Presidencia se dió cuenta a los señores del  
 programa de festejos que la Comisión había confeccio-  
 nado para las fiestas de San Benito, en el presente  
 año, encontrándose conforme, por unanimidad les  
 prestan su aprobación. -

Nominamiento  
 de Comisionado  
 para la entrega  
 o Juicio Revisión

Ocho seguido la Corporación, en vista de que la  
 reincorporación de los reclutas clasificados como Soldados  
 para servicios auxiliares del reemplazo de 1945, ha  
 de llevarse a efecto en la Caja de Badajoz, el día  
 doce de los corrientes, y haciéndose preciso el nom-  
 bramiento de un Comisionado para que efectúe la

entrega; acordó la Corporación, por unanimidad, nombrar de Secretario de la Corporación, y que los gastos que se originen se abonen del presupuesto del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se debió por terminada el acto a las veinte horas y veinte minutos, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que goza el Secretario certificador:

José Mauras

Marqués

Demetrio Rebollo

Francisco Carrasco

Carrasco Cantero

Enr. Babau

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1945.  
 - Señores asistentes -

- Alcalde - Presidente
- D. Inocente Montero Soria
- Secretores
- D. José Mauras Soria
- " Francisco Marqués Carrasco
- " Carrasco Cantero Soria
- " Salino Carrasco Parra
- " José Miranda Carrasco
- " Francisco Carrasco Nieto
- " Demetrio Rebollo Nieto
- " Enrique Marqués Marqués

En la villa de Cabera la Vaca a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el local de Sesión de los Comisarios, los señores Secretores que inscriben y al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montero Soria y siendo la hora de las veinte y tres la sesión.



lada para la celebracion de este acto, por la Presidencia se declaro abierto, dandose lectura por mi el Secretario de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada. -

Seguidamente por el Secretario se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad, en el N.º de la provincia, acordandose en una exacto cumplimiento. -

Cuenta de medicamentos

Dada cuenta a la Corporacion de las presentadas por el Farmaceutico titular D. Manuel Montes Regaña, de sus recetas despachadas por el mismo, a peticion de la Presidencia Municipal, en el segundo Turno del comercio de este ejercicio, cuyo importe total es de dos mil, noventa y doce pesos con veintisiete centavos. La Corporacion despus de examinada, le considero conforme y le presto su aprobacion, ordenando se devuelva la duplicada con nota por el Secretario, de este acuerdo, a los fines consiguientes.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veinte horas y veinte minutos, del que se levanto su proceso, que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario certifico: =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



§  
§.  
"  
"  
D.  
D.  
"  
"  
"  
D.  
D.

Polie  
de T  
Vosa

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto 1945.

- Señores asistentes -
- Alcalde - Presidente
- D. Inocente Montero Garcia
- Secretarios -
- D. José Mauroso Soria
- " Francisco Sainza Carrasco
- " Guadalupe
- D. Laureano Cantero Soria
- Sectores
- D. Sabino Carrasco Parra
- " José Miranda Carrasco
- " Benigno Rebollo Mateo
- " Francisco Concha Mateo
- " Enrique Marquez Marquez
- Secretarios
- D. Antonio Caballero Alcayna

En la villa de Calera a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Corregidores, de este Ayuntamiento, los señores que asistieron al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto el acto por el mismo y dada lectura que fue por mi el Secretario, del mismo orden, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los órdenes publicados por la Superioridad, en el B.O. de la provincia, acordándose en mi exacto cumplimiento.

Solicitudes de F. núm. 10845 (Repaso)

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de ocho solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa, D. Juan Clemente Olivero, D. Francisco Marquez, D. Antonio Soria Rebollo, D. Juan José Soria Lavado, D. Diego Martín Peco, D. Manuel Montero Regaña, Dña. Josefa Soria Agudo y D. Pedro Macías Sautau, con el fin de que se le conceda el derecho que le otorga el artículo séptimo del Reglamento de 31 de Mayo de 1944, para la aplicación de la Ley de Protección a las Familias Numerosas de 13 de Diciembre de 1943, toda vez de que se hayan en posesión del Título correspondiente, a la primera categoría. La Corporación entendida y tras breve discusión, despus de examinada y comprobada los datos

que abarcan estas solicitudes, acuerdan por unanimidad, se sean concedidos las reducciones a cada uno del punto por ciento en el Repartimiento Real de Utilidades, del presente ejercicio, comunicándolo así a los Juntos de Evaluación de las Partes Real y Personal y a los Juntos General del Repartimiento a fin de que lo tengan en cuenta en la confección del mismo.

Ofrenda al  
Caudillo.

Seguidamente se dió lectura por mi el Excmo. Sr. D. Juan de un oficio de fecha 4 del actual, que dirige a esta Alcaldía el de la Capital de esta provincia, por el que, a propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid, que se ha hecho porta-estandarte de la idea, se había acordado que todos los Alcaldes de España Procuradores en Cortes, como Representantes de los Pueblos, firmen y lo operen a nuestro Caudillo, Sr. D. Francisco Franco, Jefe del Estado, un álbum firmado, que testimonie el agradecimiento de los Municipios, a la constante labor de éste por beneficio de la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, debida a su iniciativa y que abre a nuestras Corporaciones una nueva era de posibilidades, que hará mejor el nivel moral y material de los núcleos locales de cuya administración estamos hoy encargados. La Corporación enterada y escuchando esta iniciativa muy acertada, aceptó la idea y a propuesta del Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a la misma, y que se haga saber por medio de certificación al Sr. Alcalde de Badajoz.

También la Corporación por unanimidad, acordó

Nov  
de 11  
Total  
reem  
1.9

Nombramiento de Médicos y Balladores, del Recemplazo de 1.946.-

nombrar Balladros para el acto de la clasificación de los del recemplazo de 1.946, a Don J. P. Art. Zapata Murato y D. Roberto Santana Jirado y para el reconocimiento de los mismos, de la Oficina de Asistencia Pública Domiciliaria, titular de este Municipio, D. Florencio Robles Orellana, a los que se le hará saber dichos nombramientos.

En su momento más pronto de que tratar mi señores Concejal que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente se dio por terminado a la veinte hora y enarante y estos asuntos, de los que se levanta la presente acta que firmen los señores, de todo lo cual, yo, como Secretario de la Corporación, certifico.

Handwritten signatures and stamps: J. P. Art. Zapata Murato, Roberto Santana Jirado, Florencio Robles Orellana, Demetrio Rebollo, Francisco Lavado, Laureano Cantos, Juan Antonio, Hubert...

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1945.

Sesión concurrente  
 Alcalde. Presidente.  
 D. Inocente Monters Jara  
 Escribiente  
 D. Julián Maurano Jara  
 " Francisco Viquez Carranza  
 Gestor.  
 D. Luciano Cantos Jara  
 " Sabino Canales Parra  
 " Julián Miranda Canales  
 " Francisco Lavara Matos  
 " Decretario Rebollo Matos  
 " Enrique Morquec Morquec  
 Secretario  
 " Antonio Caballero Acevedo

En la villa de Cabana la Vega a veinti y cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales y Escribiente que comparecieron y al momento se expresó, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocente Monters Jara, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de los veinte que es la señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto; dando lectura por mí el Secretario de la sesión anterior que por unanimidad, fue lo aprobado.

Dada lectura por mí el Secretario de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordando en moros ex parte cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación que citando señalado por la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz el día seis de Septiembre próximo para el finis de revisión ante la misma de los moros del recuadro de mil novecientos cuarenta y seis, que tienen que comparecer ante la misma así como los padres y hermanos de moros, se ha de nombrar un Comisionado representante del Ayuntamiento para que represente al mismo en dicho acto. La Corporación entendida y en vista de lo dispuesto en el Reglamento de quinientos vigente, acordó nombrar a tal efecto, al Secretario de la Corporación, Juan



Ante mis Caballeros Acuña, arribando le suma de  
 cuatrocientos pesos para gastos de viaje y estancia en la  
 capital, autorizando al Sr. Alcalde-Prudente para  
 que fin su fin fuente del presupuesto de gastos por estos  
 atenciones, del año sucesivo, así como que se fa-  
 cilita por la Alcaldía los gastos de viaje y socorro a los  
 moros que se fagan que componer y que sean pobres,  
 firmandolos de la partida de gastos del mismo presu-  
 puesto.

El no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por  
 terminado el auto a los veinte y cinco minutos  
 de las diez de la noche. Fue firmen los señores  
 asistentes, de que yo el Jentamo, certifico.

*[Signature]* Demetrio Rebollo

*[Signature]* Francisco Laredo

José Matallano Laureano Carberg

Salvador Carrosero Joaquín

Juan Cabaler

Diligencia y Acordada por la presente que la sesión de día  
 correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efec-  
 to por falta de número suficiente de señores jentamos, de que  
 certificamos, en Cabua la Vaca a diez de Septiembre de  
 mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde  
*[Signature]*

el Jentamo  
*[Signature]*

Señalóse ordenada del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

- Señores concurrentes -
- Alcald. Pres. d.nte
- D. Suscinto Montes Jarrin
- Presiente
- D. Don Mariano Jarrin
- " Francisco Vazquez Carrama
- Leales
- D. Laureano Cantos Jover
- Jefes
- " Robín Camero Cano
- " José Miranda Carrero
- " Francisco Lavado Mateo
- " Demetrio Rebollo Mateo
- " Enrique Mazaquez Maza
- Secretari
- D. Antonio Caballero Aceña

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Suscinto Montes Jarrin y asistencia de los señores concurrentes al momento y abajo describe, y dada que fue lectura de la Sesión anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente, se dió cuenta a la Corporación de la Compendiosa oficio recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordando su mas exacto cumplimiento.

Los nobilísimos asuntos algunos de que tratar, se dió por terminada

el acto a las veinte hora y cinco minutos de que se levanta la presente, que firman los señores asistentes. En fe yo el Secretario Rubén - José Francisco



*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Señalada en la ciudad de San Juan de los Rios, a los diez dias del mes de Octubre de mil novecientos catorce.

- Señor Alcalde Presidente
- Don Vicente Montes Farria
- Señor Jefe Municipal
- Don J. M. Camacho Farria
- Señor Jefe Municipal
- Don Francisco Vazquez Camacho
- Señor Jefe Municipal
- Don Laureano Bautista Pizarro
- Señor Jefe Municipal
- Don Sabido Camacho Pizarro
- Señor Jefe Municipal
- Don Francisco Lavado Mateo
- Señor Jefe Municipal
- Don Enrique Marquez Marquez
- Señor Jefe Municipal
- Don Antonio Caballero

Abierta la sesion para este dia y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Montes Farria y asistencia de los Señores Concejales y Jueces que describen y al margen se expresan y dada que fue lectura de la cuenta por unanimidad, quedo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Sr. Jefe Municipal y de orden del Sr. Presidente de la Corporacion oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletin Oficial de la provincia, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la cuenta de rentas despachadas por el Farmaceutico

titulo Don Manuel Montes Regaña durante el tercer trimestre del año en curso, ascendente a la suma de mil quinientos noventa y tres pesos noventa y dos centimos. La Corporacion, despues de examinada detenidamente le presta su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte horas y veinte minutos, del que se levanta el presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Sr. Jefe Municipal, certifico.



Francisco Lavado  
 F. Vazquez  
 Antonio Ferrer  
 Marquez

José Juan Camacho  
 Domingo Rebollo  
 Laureano Bautista  
 José Pizarro  
 Antonio Caballero



Sesión extraordinaria del día diez y nueve de Octubre de 1945.

Señores Concurrentes:  
 Alcalde-Presidente.  
 Don Vicente Montañez Jara  
 Regentes  
 Don José Maucanus Jara  
 " Francisco Tarque Coronado  
 Gestores  
 Sabino Canales Pava  
 José Miranda Canales  
 Francisco Lavado Mateo  
 Decretario Reboles Mateo  
 Enrique Marquis Marquis  
 " Laureano Bautista Jara  
 Secretario  
 " Antonio Caballero Acevedo

En la villa de Cabana la Vieja a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; previamente convocados y con expresión del objeto de fuese a tratar, se reunió en sesión pública extraordinaria los Señores anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Montañez Jara en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y siendo la hora de los veinteyuna que es la señalada para este acto, por el Señor Alcalde quedó abierto; dando lectura de la sesión anterior, que por unanimidad, quedó aprobada.

Acto seguido y como se dispusiera en la Cédula de Convocatoria el mismo objeto de que se iba a tratar era la de aprobar o desun-

tir en su caso el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año y.

Dada cuenta a la Corporación del ante proyecto de ingresos y gastos formado por Secretaría. Intervención el cual fue examinado por la Comisión de Hacienda, acordándose por unanimidad; aceptar el ante proyecto formado por Secretaría. Intervención para 1946, formar el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho más, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Y no abrándose más asuntos la convocatoria, se dio por terminada el acto a los veinte y dos horas y veinte y dos minutos; del que se levante la presente que firmaron los Señores

Asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Diligencia! Certificamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concejales de que se certifica en Cabera la Vaca a veinte y cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde *[Signature]* El Secretario *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre 1945.

- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Procente Montero Garcia  
Benigno
- D. Jose Mariano Sarias  
" Brau - Marques Canaura  
Quindiro
- D. Laureano Cantero Gomez  
Sestorey
- Dn Jose Miranda Canasco  
(rigen)

En la villa de Cabera la Vaca a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de este Casay Consistorial, los señores ausentes al margen que constituyen la totalidad de este Conjuracion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Procente Montero Garcia, al objeto de cele-

(anterior)

Salino Carrasco Barra  
 Francisco Cavado Mateo  
 Demetrio Rebollo Mateo  
 Enrique Marquez Marques  
 Secretario  
 Don Antonio Calalero Decena

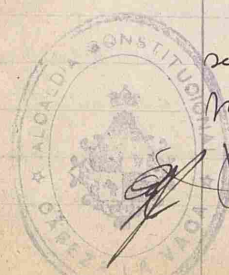
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora de las veintuna, y que es la señalada para la celebracion de este acto, por el Sr. Presidente se declaró abierto, dándose lectura por mi el Secretario

de la sesion anterior que por unanimidad quedó aprobada. -

Seguidamente se dió cuenta a la Comision de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Intendencia, en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en más exacto cumplimiento. -

Por la Presidencia se dió cuenta a los reunidos el haber sido confeccionado por la Junta Repartidora del Repartimiento Social de Utilidades, correspondiente al actual ejercicio, y en vista de lo manifestado por la Presidencia, el cual se halla sobre la Mesa, se acordó por unanimidad se haga efectivo, señalando para la cobranza voluntaria del mismo, desde el dia de mañana, hasta fin del presente mes y el segundo periodo voluntario, sea del mes al dia del proximo Diciembre y por la via de apremio ejecutiva contra los morosos pasada que sea dicha fecha, que para la recaudacion voluntaria se lleve a efecto con el personal de oficina elegido por la Presidencia de entre sus componentes, al que se le formalizará el cargo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto, a las veintuna horas y veinte minutos, de la que se levanta la presente que firman los asistentes, de que certifico: =



*[Handwritten signatures]*  
 Don *[Signature]*

(a la otra hoja)



9
Marques Laureano Cantero  
Salvador Carrasco Demetrio Rebollo  
Enrique Masque Marquez  
Francisco Lando Jubatabau

Sesión del día 26 de Noviembre de 1.945. -

- Alcalde
- D. Innocente Montes Sarría Benientes
  - D. Jori Miranda Carrasco
  - " Francisco Vaizque Carrasco
  - Auditor
  - D. Laureano Cantero Gómez
  - Concejales
  - D. Jori Miranda Carrasco
  - " Salvador Carrasco Parra
  - " Fran<sup>co</sup> Cavado Montes
  - " Demetrio Rebollo Montes
  - " Enrique Masque, Marquis
  - Secretario -
  - D. Antonio Caballero Heuñara

En la villa de Cabera de la Vaca a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el local que ocupa el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, que componen la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Montes Sarría al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Toda vez que por ser día festivo el día de ayer, no pudo celebrarse, y siendo la hora de las veintiseis, que a la vez se acordó para la celebración de este acto, por el

Sr. Presidente, se declaró abierto, dando lectura por mi el Secretario de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada. -

Dada cuenta a la Corporación, de la correspondencia oficial recibida y de los orígenes publicados por la Ayuntamiento, en el Boletín oficial de la mañana, se acordó su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se hizo presente por la Presidencia que habia sido aprobada la Ley de Educacion Primaria, con fecha diez y siete de Julio proximo pasado, e inserta en el Boletin Oficial del Estado no 199 de fecha dieciocho de dicho mes, y en ella se redime a los Maestros de toda Creacion Personal y de sus equivalentes en metalico, en todo Repartimiento. La Comision enterada, despues de examinar la expresada Ley se acordó por unanimidad se cumpla cual se expresa desde su promulgacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi señor que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintinueve horas y treinta minutos, de lo que se levanta la presente que firman los asistentes de que



*[Signatures]*  
 Juan Antonio Cantero  
 Antonio Ferrand  
 Don Esteban  
 Francisco Lacado

*[Signatures]*  
 Don Esteban Raballo  
 Francisco

Diligencia  $\rightarrow$  Acreditamos la presente para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de asistencia de numero suficiente de señores, no pudo celebrarse, de que certificamos, en Cabeza la Vaca a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco: -



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Don  
 Don  
 "  
 "  
 "  
 "  
 Don

Sesión ordinaria celebrada el día 26 Diciembre 1945.

Alcalde -

Don Inocente Montero Garcia

- Venientes -

Don José Manzanao Garcia

" Francisco Varique Carrasco

Síndico

Don Laureano Cantos Gómez

= Gestores =

Don José Merianda Carrasco

" Salino Carrasco Parra

" Francisco Lavado Mates

" Demetrio Rebollo Mates

" Enrique Marquis Marquis

= Secretarios =

Don Antonio Caballero Peña

En la villa de Cabeza de Vaca a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, que por ser día de precepto no fue celebrada, siendo la hora de la apertura, que es la señalada para la celebración de este acto, la Presidencia lo declaró abierto, dando lectura por mi el Secretario de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente por el Secretario, por orden de la Presidencia, di cuenta de la corporación de la correspondencia oficial recibida, y de las ordenes publicadas por la Intendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

A continuación se dió cuenta del movimiento de fondos, verificados por Caja en el primero, segundo y tercer trimestre del año actual dando el resultado siguiente:-

Explicación	Importe	
	Ptas	Cts
Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1944.	50.279	41
Ingresos realizados en el 1º, 2º, 3º Trite 1945.	43.076	46
<u>Total ingresos.</u>	<u>93.355</u>	<u>87</u>

Explicación. -	Importe	
	Ptas	Cts
<u>Pagos</u>		
Gastos realizados en el 1º, 2º y 3º Ene 1945.	91.192	51
<u>Resumen =</u>		
Importan los migrosos	93.355	87
Idem los pagos	91.192	51
Existencia en Caja en 30 Ene 1945	2.163	36

Examinados los antecedentes y comprobantes respectivos, confrontados los libros de contabilidad, resultan conformes y fueron aprobados por unanimidad. Dada cuenta de una solicitud presentada por el Secretario de esta Corporación, D. Auto Caballero Acuña, por la que solicita se le reconozca un quinquenio más de lo que viene percibiendo, o sea el sexto, por llevar en propiedad treinta y un años y tres meses, entre esta Secretaría y la anterior de Atalaya, cuyos extremos se justifican. La Corporación autorizada y tras breve discusión, acordó por unanimidad conceder a dicho Funcionario, el sexto quinquenio correspondiente al día por ciento de su haber legal consignado en Presupuesto, debiéndose tener en cuenta para el próximo ejercicio.

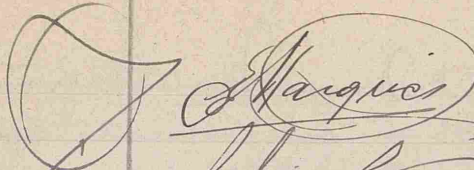
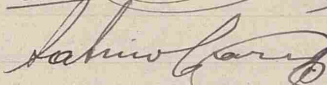
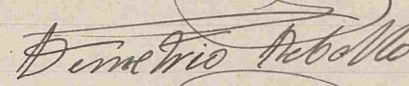
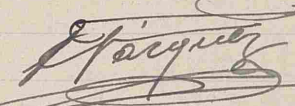
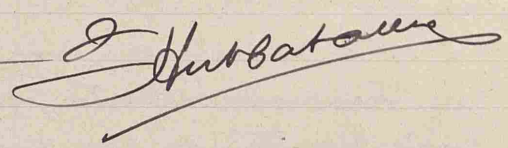
Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firman los asistentes, de todo lo cual yo, como Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*  
Francisco Lasso

Don  
Don  
"  
"  
Don  
Don  
"  
"  
"  
"  
Do

 Marcos Laureano Cantos  
 Fabris Carrasco  
 Demetrio Rebollo  
 Enrique Márquez  
 Humberto Acuña



Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1946. -

- = Alcalde =
- Don Vicente Montero Garcia
- Secretarios -
- Don José Mansano Sarras
- " Fran<sup>co</sup> Faiguer Carrasco
- " = Jurídico:
- Don Laureano Cantos Gómez
- = Concejales =
- Don José Miranda Carrasco
- " Fabris Carrasco Parra
- " Demetrio Rebollo Mateo
- " Francisco Cavado Mateo
- " Enrique Márquez Márquez
- Secretario =
- Don Ant<sup>o</sup> Caballero Acuña

En la villa de Cabrera la Vaca a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabal Concejales, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora de la reunición que es la señalada para este acto, por la Presidencia se declaró abierto.

Dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida en la última quincena y de las órdenes publicadas por la Intendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose por más exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia fue presentada a la Corporación, la cuenta de recibos de pagadas

51  
 87  
 51  
 36  
 pec-  
 au  
 mor  
 Acu-  
 que  
 por  
 y en  
 ys  
 tra  
 a  
 cien.  
 igna  
 ara  
 ni  
 tra  
 do  
 r  
 río



por el Farmacéutico Titular, D. Manuel Monte Regaña, du-  
rante el cuarto trimestre del año mil novecientos once.  
Así como, cuyo importe asciende a tres mil quinientos  
trece pesos con sesenta centimos. La Corporación des-  
pués de examinarla, la encuentra conforme y le presta  
su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió  
por terminado el acto, a las veintuna horas y venti-  
cinco minutos, de la que se levanta la presente que  
firmar los asistentes, de todo lo cual yo, como Secre-  
tario, certifico: =



Manuel Monte Regaña  
Francisco Landa  
Laureano Barbero  
Marques  
Fermín Rebollo  
Luis Barand  
José Barand  
Marques  
J. Subobarene

Diligencia Acreditamos por la presente que la  
sesión ordinaria correspondiente al día  
de la fecha, no ha podido tener efecto, por  
falta de número de señores suficientes, de  
que certificamos, en Cabrera de la Vaca a  
veintiseis de Enero de mil novecientos once.



Yo J. Rey -  
El Alcalde El Secretario  
Manuel Monte Regaña J. Subobarene

Don  
Don  
"  
"  
"  
"  
"  
"  
D.

Señal ordinaria celebrada el día 11 Febrero 1946.

: Alcalde:

Don Suscete Montes Garcia

: Benierates:

Don Jose Manzanao Soriaj

" Francisco Tanguer Carrasco Gestores

Don Pascual Cantero Somen

" Sabino Carrasco Parra

" Jose Meranda Carrasco

" Demetrio Rebollo Mates

" Francisco Cavado Mates

" Enrique Marquis Marquis Secretario

D. Antonio Caballero Ovejuna

En la villa de Calera la tarde a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Suscete Montes Garcia, los señores que suscriben y al margen se expresan, y siendo la hora de las veintinueve que es la señalada para la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente a este dia por ser el anterior festivo, por tal Presidencia se declaró

abierta el acto dando por su el Secretario, lectura de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas en el Boletin oficial de la provincia, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que en el Boletin oficial del Estado se fecha cuatro del actual, se ha publicado un Decreto del Ministerio de la Gobernacion, por el que se regula provisionalmente las Haciendas Locales, la Corporacion enterada y tras breve discusion, en vista de lo en el mismo dispositivo, que no autorisa los ingresos por el impuesto de Pesos y Medidas y dándose el caso de tener arrendado el arbitrio, con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, del que es contratista, el Sr. D. Manuel Gomez Agudo, se acordó por unanimidad rescindir éste, en la parte

que corresponde a este Arbitrio y que se haga saber al interesado para que deje de ingresar en este Ayuntamiento el importe correspondiente al presente auto y para que previa devolucion del recibo que expidiera a los que hubieran pagado dicho importe dentro del presente ejercicio le sea devuelto.-

Si no habiendo mis autos de que tratar se dio por terminada el acto, a las veintuna horas cincuenta minutos, del que se extiende este presente que firman los asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



*[Signature]*

Gori Mansano

*[Signature]*

*[Signature]*

Demetrio Rebollo

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Lacaño

*[Signature]*

Diligencia

Acreditamos por medio de la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener efecto, por falta de numero de suficientes testores de que certificamos, en Cabeza de Vaca a veintuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.-

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*



Do  
Do  
"  
"  
"  
"  
Do

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Marzo 1946

- Alcalde =

Don Vicente Montes Garcia

- Beneméritos =

Don José Maurano Soria

" Fran<sup>co</sup> Vasquez Carranza

- Jueces =

Don Laureano Cantero Simer

- Concejales =

Don José Miranda Carrasco

" Salino Carrasco Parra

" Demetrio Rebollo Matos

" Francisco Lavado Matos

" Enrique Marquez Marquez

Secretario

Don Ant<sup>o</sup> Caballero Acuña

En la villa de Calera la Nueva a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis; siendo la hora de la veni-  
tina, se reunieron en el Saln de Actos de esta Comy Consistorial bajo la Presi-  
dencia del Sr Alcalde, Don Vicente Montes Garcia, los señores señores que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad de los que corresponden a esta Corporacion, al objeto de celebrar la reunion ordi-

naría correspondiente a este dia y siendo la hora expresada, el Sr Alcalde Presidente declaro abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y de los Boletines oficiales de la quincena anterior, fueron examinados por los señores señores y acordado su más exacto cumplimiento.

Despues habiendo otro asunto de que tratar, mi señores señores que hicieron uso de su palabra, el Sr Presidente levanto la sesion a las veintiuna hora y quince minutos, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, de que go el Secretario, certifico:

*[Signature]*

*[Signature]*



(que las firmas) Laureano Contino  
 Marques Francisco Laureano Calvo  
 Benigno Rebollo  
 Marques  
 Hubobauer

Don  
 Don  
 "  
 Don  
 Don  
 "  
 "  
 "  
 Don

Diligencia Acreditamos por medio de la presen-  
 te que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse por falta de suficiente numero de señores Sres. Podes, de que certificamos, en Cabera la Vega a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinti y seis.



El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo 1946

- Señores concurrentes -  
 - Alcalde - Presidente -  
 Don Inocente Montero García  
 - Serenientes -  
 Don José Maurano Sarias  
 " Francisco Variquez Carrasco  
 Leudico  
 Don Laureano Cantero Somera  
 = Sestores =  
 Don José Miranda Carrasco  
 " Gabino Carrasco Parra  
 " Francisco Cavado Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Marquis y Marquis  
 = Secretarios =  
 Don Antonio Caballero Ocampo

En la villa de Cabera la  
 Vaca, a treinta y uno de Mar-  
 zo de mil novecientos cuarenta  
 y seis, reunidos en estos Ca-  
 sas Consistoriales, previa con-  
 vocatoria, los señores Sestores  
 que componen este Ayuntamiento,  
 bajo la Presidencia de Don Ino-  
 cente Montero García, Alcal-  
 de - Presidente, y siendo la  
 hora de las diez, abrió esta  
 sesión extraordinaria y  
 juratos los Sestores, cuyos nom-  
 bres aparecen al margen, el  
 susodicho Sr. Alcalde, decla-  
 ró abierta la sesión y ex-  
 puso el objeto de la misma

que no era otra que el que se suspendería en  
 la cédula de convocatoria, para dar cumpli-  
 miento al artículo Tercero del Decreto de la  
 Presidencia del Soberano, de quince del actual,  
 por el que se regula la elección de Procuradores  
 en Cortes representantes de los Municipios de ca-  
 da provincia, excluido el de la Capital. Seguida-  
 mente ordenó al infrascripto Secretario, diera lec-  
 tura del expresado, lo que hizo en el acto, ent-  
 rado los señores, se acordó por unanimidad, que  
 en la forma prevista en el expresado artículo Tercero  
 se procediera a la elección secreta por boleta que  
 en forma legal fué depositada en una urna de  
 cristal puesta sobre la Mesa, en la que intervi-  
 nieron los nueve miembros de que se compone  
 este Ayuntamiento. -

Acto seguido procedióse al escrutinio, sacando de la expresada urna, una a una, los papeletos allí depositadas, dando un resultado de ocho votos emitidos a favor de Don Suscinto Montero Garcia, contra uno que fue emitido en blanco, procediéndose en este acto a proclamar conyuguisario definitivamente, por haber alcanzado mayoría absoluta, al Alcalde - Presidente, Don Suscinto Montero Garcia, y al cual se acuerda se provea de su correspondiente credencial para que acredite su calidad de tal nombramiento y pueda ejercitar su derecho en la elección de Procurador en Cortes en Badajoz, el día catorce del próximo mes de Abril y se cumplan, a la vez, todos los trámites prevenidos en el referido Decreto que motiva esta reunión. -

Y no abarcando más asuntos esta convocatoria, se dió por terminada el acto a las once horas, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico: -



<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



Sesión ordinaria del día diez de Abril de 1946.

Señores Presidentes. Prudentes.

Don Eusebio Montes Jara  
Escriben.

Don José Mauras Jara

Francisco Vazquez Carrasco

Gestores.

Abierta la causada para este día en el sitio y hora de su vez en el juzgado. Presidencia del Señor Alcalde Don Eusebio Montes Jara y asistencia de los señores Gestores que describen y al momento se expusieron y da lo que fue lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Auto repetido se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicadas por la Suscripción en el Boletín Oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Secretario

Don Antonio Gaballos Acuña

Requiere para la Presidencia se propone

el nombramiento de un Comisionado para la entrega de los mosas del cupo de Africa que está resuelto en la Caja de Reclutas de Pedapin para el día veinte y uno del actual. La Corporación acordó por unanimidad que por dicho fin se nombre hombre al vecino Pedro de los Jari Antonio Rapote a quien se le aborren los gastos de viaje por cuenta de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las veinte horas y veinte minutos que firman los señores asistentes, de fecho el Secretario. Confie.



Handwritten signatures: Jari Francisco, Marquez, Francisco Jara, Demetrio Roboto, Prudentes, and Gaballos.



## Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario para 1946.

En la villa de Cabrera la Nueva a doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis; previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Suscinto Montes Soria, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores Señores

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Suscinto Montes Soria  
Señores Venientes  
D. Jori Maurano Soria  
" Francisco Vasquez Canas  
" Judicio  
D. Sabino Carrasco Parra  
Señores Sectores  
D. Jori Miranda Carrasco  
" Francisco Carrasco Mateo  
" Demetrio Rebollo Mateo  
" Enrique Marquez Marquez  
Secretario  
D. Antonio Caballero Acuña

Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos detenidamente en cada uno de los artículos y rubricas que componen el mismo, encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos de la totalidad que se establece para atender a aquéllos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

1946.

loce  
J  
c.  
e  
y  
tore  
a  
del  
que  
cicio  
de  
eva-  
cu-  
o.-  
ente,  
lec-  
del  
ta-  
ca-  
el  
ou  
vi,  
de  
cu  
ato  
5  
clar.



Exp.	Conceptos	Comisiones	Plaz.	Oto
- Presupuesto de Gasto -				
1º	Obligaciones generales	20.201	18	
2º	Representación municipal	4.700		
3º	Seguridad y tranquilidad	11.372	45	
4º	Policia urbana y rural	13.335		
6º	Personal y material de oficinas	37.833	75	
7º	Salubridad y higiene	27.282	21	
8º	Beneficencia	16.709	50	
9º	Asistencia Social	9.625	45	
10º	Instrucción Pública	15.131	53	
11º	Obras Públicas	32.006		
13º	Fomento de los intereses comunales	3.415	50	
17º	Agupación forera de Municipios	5.221	90	
18º	Impuestos	4.297	51	
<u>Total del Presupuesto Gasto</u>		195.132	31	
- Presupuesto de Ingresos -				
1º	Rentas	1.257	50	
4º	Cementerios	4.000		
5º	Eventuales y extraordinarios	1.500		
6º	Arbitrios con fines no fiscales	2.913	04	
8º	Derechos y Tasas	37.000		
9º	Cuotas, recargos, participaciones, etc.	15.340		
10º	Imposición municipal	133.021	03	
11º	Multas	100		
<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>		195.132	31	
<u>Resumen</u>				
Importan los Gastos por todos conceptos		195.132	31	
de los Ingresos por si si		195.132	31	
Pariificado				

Orinismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se otorga al

publico por termino de quince dias y que durante este  
plazo se remita al Jefe de Delegado de Hacienda,  
copia certificada, todo a los efectos del art. 300 del  
Estatuto Municipal.

Seguidamente fueron confeccionadas las Orde-  
nanzas municipales sobre el caso de todos los ar-  
bitrios que figuran en el Presupuesto, las que des-  
pues de aprobadas por unanimidad, se acuerda  
dean expuestas al publico para oír recla-  
maciones en forma reglamentaria.

Y no abarcando mas asuntos la convocato-  
ria, se dio por terminado el acto que dio prin-  
cipio a las doce horas y termino a las tres y  
treinta minutos, a lo que se levanta la presente,  
que firman los señores asistentes, el que yo,  
el secretario, certifico: =



*[Handwritten signatures]*  
Jose Brandedo  
Demetrio Rebollo  
Francisco Landa  
Hubertau

D.  
D.  
D.  
"  
"  
D.

Sección ordinaria del día 25 de Abril 1946.

- Señores concurrentes -

Alcalde Presidente

D. Proceso Montero Sarría

Beniente

D. José Maurano Sarría

" Francisco Vaquer Carrasco  
Sestores

D. Salvo Carrasco Parra

" José Mercedes Carrasco

" Francisco Carrasco Matos

" Demetrio Rebollo Matos

" Enrique Marquis Marquis  
Secretario

D. Antonio Caballero Ocampo

En la villa de Cabeza de Vaca a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el local de sesiones de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los señores señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Proceso Montero Sarría, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo de las horas de las veintinueve, que es la señalada para la celebración de este acto, por la Presidencia se declaró abierto.

Por mi el Secretario, se dió lectura de la acta anterior, que por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados en el Boletín oficial de la provincia, por la Superioridad, acordándose su más exacto cumplimiento.

Después de por el Sr. Presidente, se dió cuenta a los reunidos de que por los vecinos don Angel Mejía Díaz y otros se se había producido la queja de que en la calleja de la calle Suroeste (Mola), de esta villa, sirven a los vecinos de escondite para hacer toda clase de evasiones y otras cosas deshonestas, siendo un foco de inmundicia, y como esta da ardo y muertos decenas de sus cosas, se encuentran con frecuencia perros y gatos muertos, quedando impuros estos hechos, por estar lejos de la vigilancia de policía.

aprovechando la oportunidad; para lo cual habrán  
propuesto a la Alcaldía, para que a la vez lo hi-  
ciera al Ayuntamiento, y como dicha calleja no  
conduce más que para las puertas accesorias de  
los vecinos que le producen esta queja, se le con-  
cediera a éstos poner una puerta con llave pe-  
ra cada uno y de esa manera evitar los casos  
denunciados. La Corporación enterada y siendo de  
dominio público cuanto se le expone, reconociendo  
el beneficio que reportaría a la población, no so-  
lo por el ornato, sino también para la salud,  
acordó por unanimidad, que dicha calleja dis-  
ponga todo aquel que tenga puerta accesorias  
a la misma y pague el costo que le reporte  
la obra de Ayuntamiento, con el fin de dar  
a la propiedad de la misma, participando-  
solo así a los interesados, a los efectos:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto, a las veintinueve y  
treinta, del que se levanta la presente, que firmo  
los señores asistentes, de que yo, el decano, certifico:



*[Handwritten signatures and names:]*  
Fori Masarano  
Marquez  
Demetrio Robledo  
Francisco Landeta  
D. Hubabau

Don  
Don  
"  
Don  
"  
"  
"  
"  
P

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1946

Asistentes

- Alcalde - Presidente -

Don Moisés Montero Soria

- Tenientes -

Don José Maurano Soria

" Francisco Faigues Carrasco

- Secretarios -

Don Salino Carrasco Parra

" José Mercedes Carrasco

" Francisco Lavado Mates

" Benetio Prebello Mates

" Enrique Marqués Marqués

Secretario

Don Antonio Calallero Acuña

abierta.

En la villa de Calva la Nueva a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que subscriben y al margen se expresan, que componen a esta Comisión Pastora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Moisés Montero Soria y siendo la hora de las veintidós, que es la señalada para la celebración de esta sesión ordinaria, por su Presidencia se declaró

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente, se dió lectura a la Corporación, de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en sus exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de la factura de recibo desgrahado por el Farmaceutico titular D. Manuel Montero Rega, en el primer trimestre del corriente ejercicio, ascendente a tres mil doscientos setenta y seis pesetas, con veinticinco céntimos, la cual después de examinada se hallaron conforme, pretándose su aprobación por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acta a las veintidós horas y veinte minutos, de la que se levanta el presente, que firmaron



En sesiones anteriores de que yo el Secretario, certifico:

*[Signature]* Juan Manuel

*[Signature]* Simón de los Ríos  
*[Signature]* Simetrío de los Ríos

*[Signature]* Marqués *[Signature]* de los Ríos

*[Signature]* Francisco Lando *[Signature]* Subabate

Diligencia Acreditamos por lo presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores señores de este Ayuntamiento, de que certificamos, en Cabeza de la Vaca a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



El Alcalde *[Signature]*

El Secretario *[Signature]*

Diligencia Acreditamos por lo presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores señores de que certificamos, en Cabeza de la Vaca a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.



El Alcalde *[Signature]*

El Secretario *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1946

- Sectores concurrentes -

- Alcalde -

D. Moisés Montes Sureda

- Ejecutivos -

D. José Manuel Suris

" Fran<sup>co</sup> Joaquín Canosa

- Sectores -

D. Salvo Canosa Parra

" José Miranda Canosa

" Fran<sup>co</sup> Eusebio Montes

" Demetrio Rebollo Montes

" Enrique Marqués Marqués

Secretario

D. Antonio Calvo Calvo

En la villa de Calatayud a veinticinco de junio del mil novecientos cuarenta y seis, reunidos el Ayuntamiento para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día, en el Salón que ocupa esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Moisés Montes Sureda, y asistencia de los señores sectores que suscriben y al margen de expresada y siendo a hora de las veintinueve que en la

sesión para la celebración de este acto, por el Sr. Presidente, se declaró abierto. -

Dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada. -

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y de los órdenes judiciales por las diligencias en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en sus exactos cumplimientos.

Por la Presidencia se expuso a la Corporación la conveniencia de acordar los festejos que habrían de tener lugar en los próximos fiestas de San Benito Abad, toda vez que desde tiempo inmemorial éste se viene costeando de comarcas del municipio. La Corporación, en sesión y tras breve discusión, acordó por unanimidad que para los del presente año, se celebren en iguales condiciones que los del pasado año, nombrándose una Comisión de su seno compuesta del Sr. Alcalde, primer teniente



niendo de Alcalde y Sector que hace las veces de  
Judice, por enfermedad del propietario, don  
Salino Carrasco Parra; los cuales organizarán  
éstos, autorisándose al Sr Alcalde Presidente  
para que los gats que esto represente, sean  
girados del vigente Presupuesto.

Después habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto a las veintuna  
ocho minutos, del que se levantó la Junta,  
que firman los señores asistentes, de que  
yo el secretario certifico:-



*José María*  
*José María*  
*Salino Carrasco*  
*José María*  
*Benito Nebello*  
*Francisco Laude*  
*José María*

Sesión ordinaria del día diez de Julio de mil no-  
vecientos catorce

- Alcalde - Presidente -
- D. Inocente Montes Carrin
- Secretarios -
- D. José Mariano Sarrin
- " Enrique Vaiguen Carrasco
- Sectores
- D. Salino Carrasco Parra
- " José Mariano Carrasco
- " Enrique Carrasco Montes
- " Benito Nebello Montes
- " Enrique Mampí y Margis
- Secretario
- D. Antonio Calvello Acuña

- Abierta la convocada para este  
día en el sitio y hora de que  
viene designado, bajo la Presidencia  
del Sr Alcalde D. Inocente Montes  
Carrin, y asistencia de los señores  
Sectores, que sucesivamente  
por orden se expresan y dada  
que fue leída de la au-  
toridad, por unanimidad que  
fue aprobada.

Por mí el secretario y de orden  
del Sr Alcalde, se dió cuenta  
a los Concejales de la correspon-

Decisión oficial recibida y de los orseus publicados por la Diputación en el Boletín oficial de este punto, acordándose en sus efectos correspondientes.

Seguidamente la Comisión nombrada en sesión anterior dió cuenta a la Corporación del programa de festejos que han de llevarse a efecto en los próximos meses de San Pedro que empiezan en el día de mañana, terminándose el trece del actual, la cual enterada le prestó su aprobación, por unanimidad.

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta a los señores de una factura de recibo de grabados a los colores de la Beneficencia Municipal, por el farmacéutico titular D. Manuel Mateos, que asciende a tres mil seiscientos noventa

y tres pesetas con veintitres céntimos, correspondientes al segundo lote del carricote de este. Examinada que fué por la Corporación ha hallado conforme y por unanimidad le prestó su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminados el acto a los veintinueve horas y treinta minutos, del que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico:



Manuel Mateos José Branas  
Francisco Landáez Joaquín  
Demetrio Rebollo Julián Carreras  
Marqués  
José Bonilla  
Subobispo

Diligencia Acreditamos por la Junta que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de miembros suficientes de ciertos Sectores, de esta Corporacion, de que certificamos en Cabera la Nueva a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.



El Alcalde

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

- Alcalde -

D. Moisés Montes Soria

- Serenios -

D. José Maurano Soria

" Juan Noguea Carrasco

- Sectores -

D. Gabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Francisco Pavardo Mateo

" Demetrio Rebollo Mateo

" Enrique Marquis Juncos

- Secretario -

D. Antonio Calles Acuña

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Moisés Montes Soria y asistieron de los señores Sectores que describen y al margen se precisan y dada que fué lectura de la sesion anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario, se dió cuenta a la Corporacion, de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporacion que por la Superioridad se había señalado para el día veintidós del actual, el acto de la revision ante la Junta de Clarificacion y Revision de Papeles para los años del reemplazo de 1907, para lo cual era necesario el nombramiento de un Delegado de este Ayuntamiento para que asista a dicho acto. La

Corporacion enterada y puesta en discusion acordó por unanimidad, nombrar a los efectos, al Secretario de la misma, D. Ant. Caballero Ojeda, de que se le facilitaría cantidad suficiente para este gasto, para si y los otros que hayal de revisarse, autorizando al Sr. Alcalde - Presidnte, para que que en su cargo de fondos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto a la venturosa hora de veinte minutos del que se levantó la Junta que firmaron los señores asistentes, de que por el Secretario, certifico. -



*Montes* for mandado  
*Marquez*  
*Valuedorano*  
*Marquez*  
*Francisco Laredo*  
*Francisco Rebollo*  
*Arribabara*

Diligencia Acreditada por medio de la Junta que la sesión ordinaria correspondiente tal día de hoy, no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores distritos, de que certificamos, en Obediencia a requerimiento de Agosto de mis señores



El Alcalde  
*Arribabara*  
 El Secretario  
*Arribabara*

Sesión ordinaria del día de Septiembre de mil noventa y cuatro.

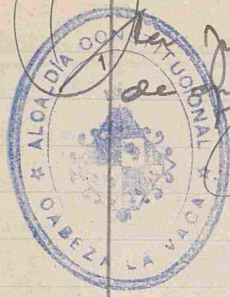
- Senes, asistentes -  
 - Alcalde -  
 D. Francisco Montes Soria  
 - Secretos -  
 D. José Mariano Soria  
 " Francisco Tarque Canosa  
 - Sectos -  
 D. Pablo Canosa Parra  
 " José Mariano Canosa  
 " Fran<sup>co</sup> Canosa Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Marquis Marquis  
 - Secretario -  
 Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Montes Soria, y asistencia de los señores Sectos que presiben y al margen se expresan, dada que fue lectura de los señores actas, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación de la comparecencia oficial realizada y de las ordenes publicadas en la Diputación en el Boletín oficial de la prensa, acordándose en sus propios cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del fallecimiento del compañero Laureano Cantero Simer, que desempeñaba el cargo de Jefe de esta Corporación, ocurrido el día once de Agosto último, la Corporación entera se asoció al dolor que a la familia le cubren en este caso, alabando las virtudes que le adornaban y sintiendo verse privada de tan buen colaborador como fue en beneficio provecho de este pueblo, acordándose por unanimidad que una comisión de este Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde y primer Sr. de Alcalde den el pésame en nombre de este Ayuntamiento, a la viuda e hijos del finado Laureano Cantero Simer (q. c. p. d), acordándose además levantar la sesión en señal de duelo.

Dándose por terminado el acto a las veinte y una horas y diez minutos, del que se levanta



mente que firman los señores asistentes,  
de cuyo yo el Ayuntamiento, certifico:

*[Signature]*  
*[Signature]* José Guzmán

*[Signature]* Saturno Ferrer *[Signature]* Benito Rebollo

*[Signature]* Francisco Landa *[Signature]* Marqués

Diligencia Acreditada por la presente, que  
la reunión ordinaria correspondiente a este  
día no pudo celebrarse por falta de asistencia  
de suficiente número de señores Soteros, de  
que certificamos, en Cabeza de Vaca a  
veintinueve de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y seis.



*[Signature]*  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Diligencia Acreditada por medio de la pre-  
sente que la reunión ordinaria cor-  
respondiente a este día, no pudo celebrarse  
por falta de suficiente número de se-  
ñores Soteros de este Ayuntamiento, de que  
certificamos en Cabeza de Vaca a diez  
de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.



*[Signature]*  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis

Alcalde  
 D. Inocente Montes Larcia  
 - Secretaris -  
 D. Jiri Massimo Sario  
 " Fran<sup>co</sup> Vainque Carrara  
 Sectores  
 D. Salino Carrasco Parra  
 " Jiri Miranda Obrosco  
 " Francisco Lavado Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Marquez Margin  
 Secretario  
 D. Antonio Calveiro Acuña

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora de que vienen designados, Dijo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Montes Sario, y asistencia de los señores Sectores que susciben y al vez de exponer, y dada que fue lectura de la sesion anterior, por unanimidad quedo aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Dependencia, en el Boletin oficial de su provincia acordose en sus exacto cumplimiento.

Dada cuenta a la Corporacion de un oficio del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha 16 del actual, por la que se comunica, que segun prometeros hechos por la Direccion Jral de Administracion Local en fecha 30 de Enero 1944, debe al Ayuntamiento de Villar del Rey a rason de 428'16 pts por año la aportacion para completar el haber de orfandad que aquel Ayuntamiento paga directamente a los hijos del secretario que fue de ambos Ayuntamientos, Don Eugenio Garcia Molina, y para que se paguen estos haberes. La Corporacion enterada y en vista de no haber consignacion en el vigente Presupuesto para esta atencion, se acordo por unanimidad, que el proximo de 1944, se incluya partida suficiente para esta atencion.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintinueve horas y quince minutos, del que se levanta el punto que firman los señores asistentes, de que yo, el secre.

Paris, certifico: -



*José Maura* José Maura

*Francisco Lado Vaquer* Francisco Lado Vaquer

*Salvador Carrasco* Salvador Carrasco

*J. Marquí* J. Marquí

*Don* Don

*Fernando Rebollo* Fernando Rebollo

Diligencia <sup>Subbatel</sup> Acreditamos por la fuente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha tenido efecto por falta de número de sus asistentes, de que ser <sup>oficiales</sup> en Cabeza de Vaca a once de No- <sup>viembre</sup> de mil noventa y seis. -



*El Alcalde* *José Maura*

*El Secretario*

*Fernando Rebollo*

Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre de mil noventa y seis. -

- Alcalde -
- D. Manuel Montes Larri
- Secretar -
- D. José Maura Saris
- " Francisco Vaquer. Carrasca
- Sectores -
- D. Salvador Carrasco Parra
- " José Manda Carrasco
- " Brañ - Carrasco Montes
- " Fernando Rebollo Montes
- " Enrique Marquí Marquí
- Secretario
- D. Antonio Zubeldu Acuña

Deliberada la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Manuel Montes Larri y asistieron a los señores señores que me escriben y al margen se exponen, y dada que fue leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad quedó acordado el acto de que se trata en este a la Corporación, a la correspondencia oficial recibida y a los autos publicados a se



Boletín oficial de la Juuicia, acordándose su  
más exacto cumplimiento. -

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente  
a la Corporación, de la factura de resaca de-  
gradada por el Farmacéutico titular Sr. Manuel Ro-  
dero Regaña, a prohes de la Beneficencia de Jopón  
en el Tercer trimestre del corriente ejercicio, que  
suma cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pe-  
setos, noventa y seis centavos. Examinada por  
la Corporación se hallan conformes y se pro-  
stare su aprobación por unanimidad. -

Seguidamente y estando dió cuenta por la  
Rex que el acto de la entrega o ingreso de  
dinero del remolador de 1947, tenga efecto el  
día primero de Diciembre próximo; la Corporación  
por unanimidad acuerda nombrar Comisionado de  
este Ayuntamiento a tal fin al Sr. Antonio de la  
Cruz S. Antonio Palacios Ocasio, al que  
se le facultará los gastos que se le presenten  
originales; autorizando al Sr. Alcalde a Presi-  
dente para que quite en su nombre del Pre-  
supuesto de Gastos de este Ayuntamiento. -

El Sr. Presidente expuso a la Corporación  
que habiendo se acordado en otros años el  
beneficio que reportaría a este número la  
instalación del Teléfono en esta localidad, aun  
que tuviese que haber algún sacrificio el  
Ayuntamiento que nunca años comparados con  
los beneficios que le habría de reportar  
esto sería un ocioso progreso para  
adquirirlo. Puesto a discusión el asunto, fue  
reconocido por todos, ser conveniente que  
existo de instalar el servicio público de  
que se trata, acordándose por unanimidad: -

Telefonos



Diligencia } Acertitans por medio de lo presento,  
 que en su sesion ordinaria correspondiente a  
 este dia, no pudo celebrarse por falta de  
 suficiente numero de votos que comparen  
 este Sestora, de que certifico, en Caceres  
 en Naue a diez de Diciembre de mil no.  
 novecientos cuarenta y tres. -



El Alcalde

El Secretario,

Sesion ordinaria celebrada el veintiseis de Diciembre de mil  
 novecientos cuarenta y tres. -

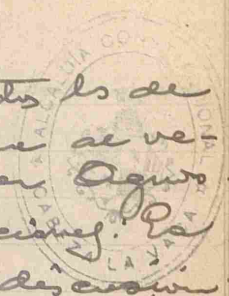
- Señores asistentes -
- Alcalde
- D. Inocente Montes Sarrin
- Levantes -
- D. Jose Mansano Sarrin
- Francisco Nájera Carran
- Sestora -
- D. Salino Carrasco Barra
- Jose Miranda Carrasco
- Francisco Carrasco Mateo
- Benito Rebollo Mateo
- Enrique Marquez Marquez
- Secretario
- D. Antonio Calvello Aceña

Abierta la convocada para este  
 dia en el sitio y hora de  
 que viene designada, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Inocente Montes Sarrin, y asis-  
 tencia de los señores Sestora, que  
 asistieron y al margen se es-  
 peran y dada que fue lectura  
 de la sesion anterior por una-  
 nimidad que aprobada -

Dada cuenta de la correspon-  
 dencia oficial recibida y de los  
 ordenes publicados en el Bo-  
 letin oficial de la provincia, a


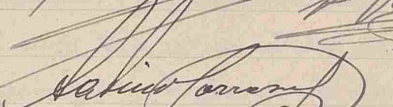

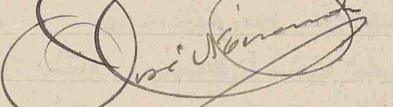
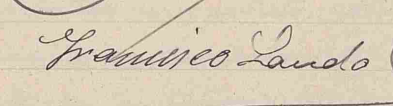
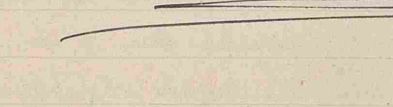





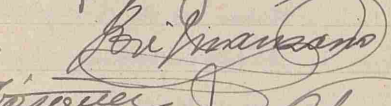

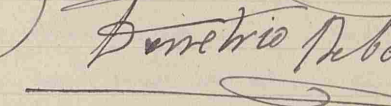
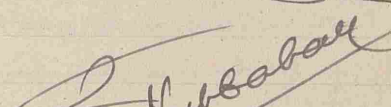
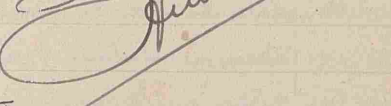






la Corporacion, acordose en su más exacto cumplimiento  
 acto seguido el Sr. Alcalde expuso a la Cor-  
 poracion la del nombramiento de una persona  
 solviente y capaz para desempeñar el cargo  
 de recaudador de arbitrios provisionales, toda  
 vez de que el arriendo de alguno de ellos fi-  
 nalizan el dia último del actual y habia de

Se acordase en el próximo año todos los de la Corporación, para lo cual propiamente se ve en esta de esta Don Manuel Somo Aguero que lo considera reune esta condiciones. La Corporación enterada y tras breve discusión acordó por unanimidad nombrar a este con carácter de provisional, dejando para otro acuerdo la gratificación que por ellos habia de concederse, una vez fuera de acuerdo con el interesado.



En no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos, a lo que se levanta la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del día (veinte) diez de Enero de mil novecientos cuarenta y siete

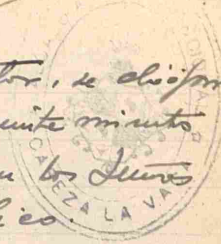
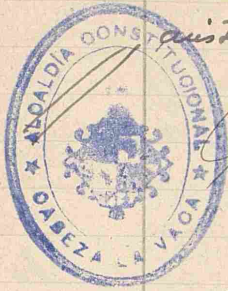
Señores Concejales  
 Sr. Alcalde-Presidente  
 Sr. Inocente Montero García  
 Secretario  
 Sr. Tri Maurano García  
 " Francisco Varquez Carrasco  
 " Gertrudis  
 " Sabias Carrasco Pana  
 " José Miranda Carrasco  
 " Francisco Lavado Matos  
 " Demetrio Rebollo Matos  
 " Enrique Marqués y Marqués  
 Secretario  
 Sr. Antonio Caballero Acevedo

En la villa de Cabera la Vega a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y siete; se reunieron en el local de actos de este Ayuntamiento los Señores concejales al amanecer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Inocente Montero García, y cuando la hora de las veinte y una que es la señalada para la celebración de este acto, por el Señor Presidente, se declaró abierto, dando por leer el Secretario lectura de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicadas por la Superioridad, en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en unos exacto cumplimiento.

Seguidamente y en vista de la cita que se hace por el Excmo Señor Gobernador Civil al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que asista el día veinte del actual a la reunión que ha de tener lugar en el Palacio de la Excmo Diputación provincial a la que deberá concurrir con los datos de censales, y familia reunida en el pasado año, la Corporación por unanimidad acuerda que se cumpla lo ordenado por la Superioridad y se aprueba este viaje para que sea desempeñada una Comisión de este Ayuntamiento del Sr. primer teniente de Alcalde y Secretario, provida por el Sr. Alcalde, para que a la mano entreguen un escrito al Señor Superior del Servicio Agrario, instando se reduzca la superficie de trigo a sembrar en este término, por considerarse excesiva la de cincuenta fanegas arrojadas en la actualidad; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, para que jure en nombre de todo parte, de fondos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a los veinte y una hora y veinte minutos de la que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures: J. M. Marqués, J. M. Marqués, Saturno Camp, Ferrerías Rebollo, J. M. Marqués, Francisco Lavado]*

Señaló ordenarse que los veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuatro se

- Señores Recorridos
- Dr. Alcalde - Presidente
- Dn. Luocente Moutero Jarau
- Regentes
- Dn. Jri Marcano Jarau
- " Francisco Tarpun Corrales
- Jefes
- Dn. Sabino Corrales Parra
- " Jri Miranda Corrales
- " Francisco Lavado Matos
- " Venancio Rebollo Matos
- " Enrique Marpeus y Marpeus
- Secretario
- Dn. Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que se hizo diligencia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Luocente Moutero Jarau y asistencia de los Señores Regentes de Alcalde y Jefes que suscriban y al margen que se expresan, y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido por omi el Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose en más exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a los veinte y una hora y diez minutos de la que se levanta la presente que fir-

*[Handwritten flourish]*



man los señores asistentes, de fue go el Juntario certifique.

Handwritten signatures: José Francisco, Sabino Carrasco, Enrique Marques y Marques, Demetrio Rebello, Francisco Landa, and J. Urbabala.

Sesion ordinaria del dia diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Diligencia = Por la presente hacemos constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores asistentes. Se certifica.



El Alcalde  
[Signature]

El Juntario  
[Signature]

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

- Alcalde  
D. Inocente Montero Sarias
- Sesores  
D. José Mariano Sarias  
" Francisco Saiz Carrasco  
" Sabino Carrasco Parra  
" José Miranda Carrasco  
" Francisco Carrasco Montero  
" Demetrio Rebello Montero  
" Enrique Marques y Marques  
    Secretario  
D. Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocente Montero Sarias y asistencia de los señores sesores que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior, por unanimidad quedo aprobada.

Acto seguido por mi el secretario y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion, de lo correspondiente.

Copia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la Intendencia acordose su más exacto cumplimiento. -

Dada cuenta a la Corporación de la Pólvora que presenta el Farmacéutico Titular D. Manuel Montealegano, de las recetas por él desechadas, a polvos efermos de la Beneficencia municipal de esta localidad que importan en el cuarenta trimestre del pasado ejercicio, la suma de tres mil doscientos sesenta y siete pesos, con treinta céntimos. La Corporación después de examinada la hallaron conforme y se prestan por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintinueve horas y veintiseis minutos, del que se levante la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Manuel Montealegano  
Joaquín  
Salvador  
Demetrio Debeño  
Francisco Lande  
Juan José  
Hubbaban

51  
el  
, fa  
occur  
señ  
a se  
la  
edo  
is  
ciem  
ee -



Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1947.-

- Señores concurrentes -  
 Alcalde. Presidente  
 D. Lucio Montes Garcia  
 Benicentes  
 D. José Maurano Soria  
 " Francisco Naigra Carrasco  
 " Gestores  
 D. Sabino Carrasco Parra  
 " José Miranda Carrasco  
 " Francisco Canales Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Marquez Marqués  
 - Secretaris -  
 D. Antonio Caballero Acuña

En la villa de Obeira la Nueva a diez  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y  
 siete; se reunieron en el local de seso-  
 nes de esta Casa Consistorial, los señores  
 que suscriben y al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don  
 Lucio Montes Garcia, al objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria correspondiente a  
 este día y siendo la hora de las veintuna  
 que es la señalada para la celebración  
 de este acto, por la Presidencia se de-  
 claró abierto, dándose lectura por mi  
 el Secretario, deli sesión anterior que  
 por unanimidad fué aprobada. -

Seguidamente por orden de la Presidencia, yo  
 el Secretario di cuenta a la Corporación, de la correspon-  
 dencia oficial recibida y de las ordenes publicadas  
 por la Superioridad en el Boletín oficial de la pro-  
 vincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se dió cuenta  
 a la Corporación de que, en el año de mil novecientos  
 cuarenta y seis, no habia hecho ningún ingreso directa-  
 mente este Ayuntamiento, en Mancomunidad Sanitaria, en  
 Badajoz, para Fráctante - Comadróna; Veterinaria y  
 Farmacéutica, creyendo no ser algún ingreso en virtud de la  
 ley existencia que actualmente se hayan en áreas  
 municipales. La Corporación enterada y tras breve discus-  
 sión, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde  
 Presidente, ingresen para estas atenciones, la máxima  
 cantidad que se desplace a Badajoz, para que per-  
 sonalmente haga el ingreso, o en su defecto, se  
 orden al Agente representante de este Ayuntamiento, a  
 expensas suyas, autorizándole para que los gastos de

viaje que se originen y estancia en la capital sea  
gratuito por el mismo de fondos de este Municipio.  
Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminada el acto a las veintinueve horas, veinte mi-  
nutos del que se levanta lo prescrito, que firmen los



Señores asistentes, a que yo, el Jefe, certifico:  
*[Handwritten signatures: Francisco Saiz, Enrique Marquis, Francisco Lacort, Humberto]*  
*[Handwritten signature: Demetrio Rebollo]*

Sesion ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cua-  
renta y siete.

- Señores asistentes -
- Alcalde
- D. Francisco Montero Soria
- Consejeros
- D. José Navarro Soria
- « Francisco Saiz Canas
- « Demetrio Rebollo
- « Enrique Marquis
- « Antonio Calvo

Abierta en consecuencia para este día y en el citó hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los señores señores que describen y al margen se exponen y da de que fue lectura de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada. Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento. Acto seguido el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación que para el día treinta y uno de los corrientes, había sido llamado

por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, el secretario de esta Corporación, para asistir a la reunión que se está haciendo de tener lugar en Badajoz, en dicho día, a la que irá provisto de los expedientes que en expresado día hubiera en ésta de materias sobrantes de cupos y otros datos sobre breves comunales de propios, forma de aprovechar éstos, que habrán de llevar a la mano. La Corporación entendida, acordó por unanimidad que se desplace éste en dicho día, según está mandado, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que con cargo a este Ayuntamiento gire su importe de la estancia y locomoción a favor del mismo.

Habiendo más antes de que votar, se dió por terminado el acto a las veintinueve horas y quince minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico. -



*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

Fernando Rebelo

*[Signature]* *[Signature]*

Francisco Landó

*[Signature]*

D.  
D.  
"  
D.  
"  
"  
D.

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1947.

- Señores concurrenentes -  
 - Alcalde -  
 D. Suscinto Montes Sarcia  
 - Benéficos -  
 D. José Mariano Sarcia  
 " Francisco Viquez Carrasco  
 - Sectores -  
 D. Sabino Canasos Parra  
 " José Miranda Canasos  
 " Francisco Canasos Mates  
 " Demetrio Rebolos Mates  
 " Enrique Marquez Marquez  
 - Secretario -  
 D. Antonio Caballero Octava

En la villa de Calera de Vado a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Benéficos y Sectores que se citan y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Suscinto Montes Sarcia, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora de la reunión, que es la señalada para la celebración de este acto, por la Presidencia se declaró abierto, dando lectura por mi el Secretario de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.


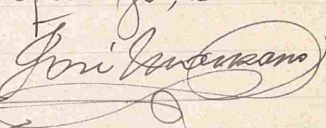
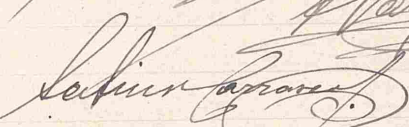
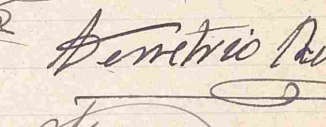
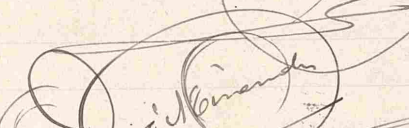
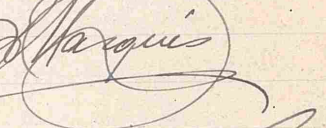
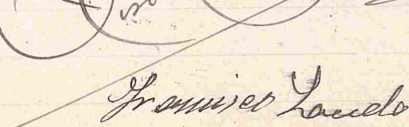
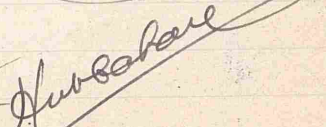
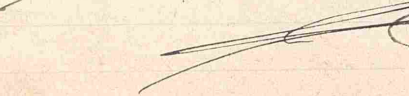

Por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Ingeniería en el Boletín oficial de la Provincia, acordándose en más exacto cumplimiento.

Acto seguido y estando dispuesto por la Ingeniería que el acto de revisión de exclusiones y excepciones, ha de tener lugar el día veintitres del actual, para los reemplazos de 1.944 y 1.946, para los de este pueblo, y siendo necesario que asista al juicio ante la Junta de Clasificación y Revisión, un Delegado de este Ayuntamiento, que este día enterado de las operaciones de exámenes reemplazos y preceda a la Junta mencionada; acordándose por unanimidad sea nombrado Don José Canasos Mates, que como Delegado de este Ayuntamiento, asista al mismo y presente los quites y documentación requerida; autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, para que gire su importe de fondos de este Municipio.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion, de un ter-  
 segunda vez de los del Excmo Sr. D. Solomon Ciriaco de la  
 justicia, por el que se ordena al Secretario de  
 este Ayuntamiento se presente en el Secretario de Santos  
 locales, el dia veintinueve del actual, llevando a la  
 mano la relacion de aquellos regidores que habian  
 dejado de cumplir el peso de cuenta de Tingo, en  
 el presente año y otro de aquellos que lo habian  
 cumplido; la Corporacion se dio por enterada y acuer-  
 da por unanimidad sufragar los gastos que se  
 le originen a dicho Secretario, tanto en gastos  
 de locomocion y estancia, desde su salida hasta  
 su regreso a etc, autorizando al Sr. Alcalde-  
 Presidente del Ayto, para que que en su parte  
 se pague de este Municipio, y que como en dicho  
 dia esta señalado para celebrar la sesion ordina-  
 ria, esta se aplazase para celebrarla el dia veinti-  
 siete del actual, a la hora señalada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 dio por terminado el acto a la veintinueve horas y  
 veinte minutos del que se levante la presente que  
 firman los señores ayuntados de que goza, el secretario,  
 el secretario -



D.  
D.  
"  
D.  
"  
"  
"  
D



Sesion ordinaria del dia veintisiete de Aline de  
mis decretos cuarenta y siete :-

- Señores concurrentes -
- Alcalde
- D. Inocente Montero Garcia
- Benitos -
- D. Jose Mbausano Sarias
- " Francisco Parique Camana
- Gestores -
- D. Salino Canasco Pana
- " Jose Miranda Canasco
- " Francisco Canasco Mateo
- " Demetrio Rebelo Mateo
- " Enrique Marquez y Marquez
- Secretario
- D. Antonio Calleso Acuña

Alcance la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocente Montero Garcia, y asistieron de los señores Sarios que suscriben y al margen se relacionan, y dado que fue lectura de la sesion anterior, por unanimidad quedo aprobada. -

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio cuenta a la Corporacion, de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Intendencia, en el Boletin oficial de los Juveniles, acordandose al mis

exacto cumplimiento.

Dada cuenta a la Corporacion de la cuenta de recibo de pagados a juher, de la Beneficencia Municipal en el primer trimestre del año en curso, por el Farmaceutico Titular D. Manuel Montes Pizarra, que asciende a tres mil setenta y ocho pesos con sesenta y nueve centimos y hallandose conforme despues de haberlo examinado, se puestas en aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las veintinueve horas y quince minutos, del que se levante la cuenta que sigue. Lo conven-



de que go, el Secretario, certifico:

*[Signatures]*

Francisco Lande      Don Inocente      Enrique Marquez      Demetrio Rebelo

sesión ordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente

Dn. Vicente Montero Garcia  
= Vocales =

Dn. Jori Inascano Garcia  
" Francisco Viquez Canasca  
= Gestores =

Dn. Sabino Canasco Pana

" Jori Inascano Canasco

" Francisco Lavado Mateo

" Demetrio Rebollo Mateo

" Enrique Marquez Marquez  
Secretario

Dn. Antonio Caballero Acuña

En la villa de Cabera la Vaca a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete; se reunieron en el local de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor alcalde Dn. Vicente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las veintidós, que es la señalada para la celebración de este acto, por el señor Presidente se declaró abierto; dándose lectura por mi el Secretario, de la

sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su mayor exacto cumplimiento. -

Por el Concejel señor Canasco Pana, fue propuesto al Ayuntamiento, se varíe la hora señalada para las sesiones ordinarias que celebra la Corporación en atención a que algunos festivos con las faenas que en el campo les origina, se serian mas convenientemente celebradas una hora mas tarde, a fin de no incurrir perjuicio. La Corporación enterada y discutido suficientemente el asunto, renuncióse por todos la conveniencia de variar ésta para la hora de las veintidós que fué acordado por unanimidad, haciéndosel saber este acuerdo por medio del correspondiente edicto y demás formalidades legales. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintidós horas y

Quiere unirse de la que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que go el secretario certifica.



Francisco Lencero  
Enrique Marquis  
Josi Maura  
Francisco Navas  
Enrique Marquis  
Josi Maura  
Enrique Marquis  
Josi Maura

Sesion ordinaria del dia veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señores concurrentes -
- Alcalde-Presidente -
- D. Procente Montero Soria
- Concejales -
- D. Josi Maura Soria
- " Francisco Navas Canas
- Sestores -
- D. Sabino Canas Parra
- " Josi Maura Canas
- " Francisco Navas Mater
- " Demetrio Rebello Mater
- " Enrique Marquis y Marquis
- Secretario -
- D. Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora del que viene designado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Procente Montero Soria, y asistencia de los señores Concejales y Sestores que al margen de expresan y dada lectura por mi el Secretario de la sesion anterior, por unanimidad fue aprobada.

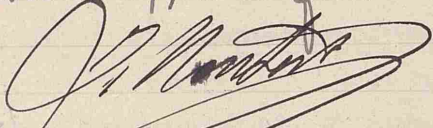

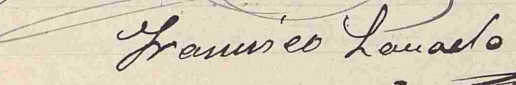
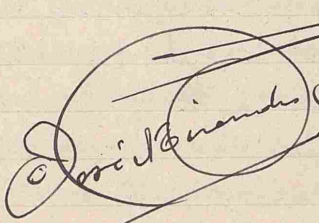
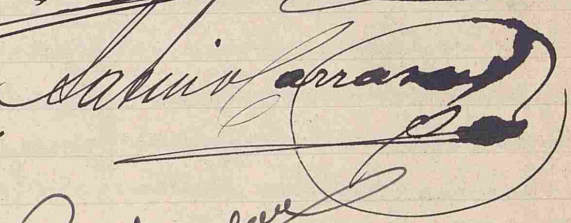
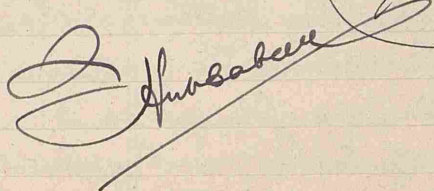
Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletini oficial de la provincia, acordandose en mis exacto cumplimiento



Acto seguido y en vista de la proximidad de los fiestas locales que se celebran en esta villa desde tiempo inmemorial, los días once, doce y trece del próximo mes de Julio, en honor de San Benito, se acordó, después de discutido brevemente el asunto, nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento, compuesta de los señores D. Sabino Canasó Cano y D. Demetrio Rebollo Mates, presidida por el Sr. Alcalde, para que organicen los festejos que en el presente año han de llevarse a cabo, basándose para ello en lo que otros años han sido necesarios y mejorarlo, si factible fuere..

Tras hallando más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que se levanta la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico:-



 José María Cano  
 Demetrio Rebollo  
 Francisco Lora  
 Sabino Canasó  
 Sabino Canasó  
 Sabino Canasó

Señalada de la sesión del día de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Señores concurrentes  
Alcalde. Presidente  
Don Luciente Montes Soria  
Secretario

" Don Mariano Soria  
Francisco Vaquer Borrassa.  
Gestores

" Sabies Borrassa Pana

" Don Miranda Borrassa

" Francisco Lavado Mateu

" Demetrio Rebollo Mateu

" Enrique Marquero Marquero  
Secretario

" Antonio Caballes Ferrer

En la villa de Cabrera la noche a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que componen el mismo reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luciente Montes Soria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día y siendo la hora de la reunión que era la señalada para la celebración de este acto, por el Sr. Presidente se declaró abierta, dándose lectura de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

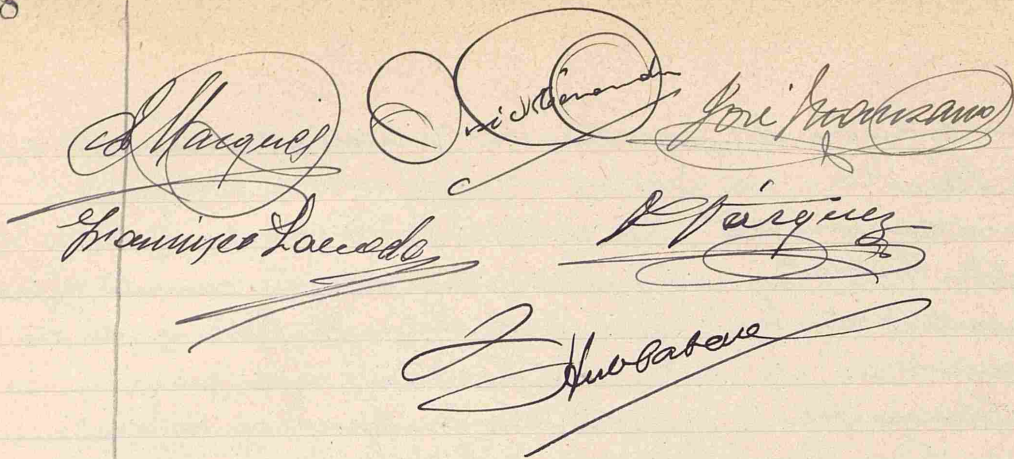
Seguidamente el Ayuntamiento en vista de lo avanzado del tiempo, acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda se encargue de la redacción del Presupuesto Ordinario para el corriente ejercicio.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del viaje realizado por el mismo, el día diez del actual llamado por Su Excelencia para dar instrucciones sobre racionamiento y recogida de productos. Quedó enterada la Corporación, acordándose que los gastos sean pagados de los fondos propios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós y treinta minutos, del que se levanta la presente que firmaron los asistentes, de todos los cuales yo, como Secretario, certifico.



Don Francisco Borrassa

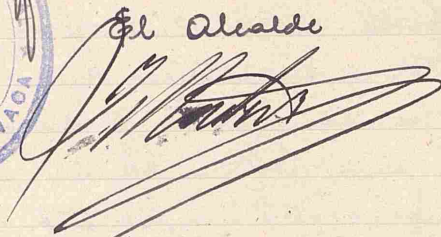


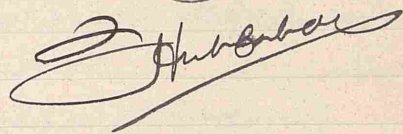
Diligencia } Acreditamos por medio de la presente, que  
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no  
 pudo celebrarse por falta de suficiente numero de  
 señores que componen esta corporacion, de que certi-  
 ficamos en Cabeza la Vaca a veintidos de  
 Julio de mil novecientos cuarenta y siete.



El Alcalde

El Secretario





Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Julio de 1947.

- Señores concurrentes -
- Alcalde -
- D. Inocente Montero Garcia
- Secretarios -
- D. Jose Mirand Sario
- " Francisco Varque Carrasco
- Secretario
- D. Galino Carrasco Parra
- " Jose Mirand Carrasco
- " Francisco Cavado Mateo
- " Demetrio Rebello Mateo
- " Enrique Marquez Marquez
- Secretario
- D. Antonio Caballero Herrera

En la villa de Cabeza la Vaca a diez  
 de Julio de mil novecientos cuarenta y  
 siete, reunidos en el Salon de sesiones  
 del Ayuntamiento, los señores que compo-  
 nen el mismo, anotados al margen,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Inocente Montero Garcia, al objeto de  
 celebrar la sesion ordinaria correspon-  
 diente a este dia, y siendo la hora  
 de las veintidos, que es la señalada  
 para la celebracion de este acto, por  
 el Sr. Presidente se declaró abierta, dan-  
 dose lectura de la anterior, que por  
 unanimidad fue aprobada.



Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Por la Comisión de festejos, seguidamente, se dio cuenta a la Corporación, del Cartel de festejos para las próximas fiestas de San Benito Abad, el que examinado por los señores componentes de este Ayuntamiento, le prestan por unanimidad su conformidad y expresan su satisfacción por el realce que dará el mismo a la población.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta que firman los señores, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.



~~Manuel...~~ Demetrio Rebollo

~~Manuel...~~ Francisco Lando

~~Manuel...~~ Juan Carrancho  
Juan Carrancho

~~Manuel...~~ Juan Carrancho

re  
to  
o de  
ti-  
c  
o  
dici  
tag  
ong  
upo-  
gen,  
don  
de  
pon-  
ora  
ada  
jun  
, dan  
por

Sesión ordinaria del día veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

- Actores convocados -  
 - Alcalde - Presidente -  
 Don Suscinto Montes García  
 - Secretos -  
 Don José Mausano García  
 " Francisco Saizgar Carranza  
 - Secretos -

Don

Albreita la convocada para este día en el sitio y hora de que vienen designados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Suscinto Montes García, y asistencia de los señores Secretos y Señores que asistieron al margen se expresan y dada por sí lectura de la acta, por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el secretario se dió cuenta de orden de la Presidencia, de la correspondencia oficial recibida y de los órdenes publicados por la Superioridad, en el Boletín oficial de la provincia, aborandose por mí exacto cumplimiento.

Seguidamente, siendo uno de los asuntos que aparecen en la orden del día, la de examinar y en su caso aprobar la cuenta de las recetas depositadas durante el segundo trimestre del corriente ejercicio, por el Comisario de la Beneficencia D. Manuel Montes Regano, cuyo importe de tres mil ochocientos once pesetas, setenta y nueve céntimos, suman, la cual fue examinada y encontrada conforme, se presta su conformidad, por unanimidad.

También, siendo uno de los objetos a tratar, la de señalar las exacciones establecidas en el Decreto de 25 de Enero de 1946, que han de utilizarse en el Presupuesto del corriente ejercicio, los cuales fueron examinados por los señores Secretos y por unanimidad acuerdan se utilicen por derechos y tasas: Por de Cementos, Reconocimiento sanitario de artículos alimentarios. Expedición de documentos. Puntos de obs. servicios de Matadero y Licencias para viduetas callejeras y ambulantes.

En los de imposición municipal: La contribución

de Mros. Consumos, cedida por el Estado. Impuesto de  
 Electricidad. Bebidas espirituosas y Alcoholes. Car-  
 nes, Volatena; casa, pescados y maizena y que las  
 restantes exacciones se prescinda de ellas por inexisten-  
 tencia de la base impositiva, unos, y otros, por con-  
 siderarse exigios sus rendimientos y desproporci-  
 nados con el coste de recaudacion, autorisandose  
 al Sr. Alcalde Presidente, para que, con certifica-  
 cion de este acuerdo, sea aprobado por el Sr. Dr.  
 Delegado de Hacienda de esta provincia.

Por el Sr. Alcalde- Presidente se dio cuenta  
 a la Corporacion del fallecimiento ocurrido del Al-  
 dingo de la enfermedad que padecia el alguacil  
 de este Ayuntamiento, siendo necesario sea substitui-  
 do durante su enfermedad aunque solo sea acci-  
 dentalmente, mientras dure esta, al uno de los auxilia-  
 dos del mismo, toda vez de que, de no ser respos-  
 to, quedarian innumerables servicios por cumplirlos. -  
 La Corporacion enterada acordó por unanimidad, que  
 durante su enfermedad, sea substituido por el Suardi  
 Municipal Don Antonio Pons Calzadilla, al que no  
 se le haria hacer servicios de los de su clase. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió  
 por terminado el acto, a las veintidós horas y quin-  
 ce minutos, de la que se levanta los presentes que fir-  
 man los señores asistentes, de que go, el Secretario, así es:-



*[Handwritten signatures and names]*  
 Demetrio Robla  
 Francisco Landa  
 El Marquis

Acta de la sesión extraordinaria celebrada para la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de 1947, el día 1º de Agosto de 1947.

- Señores concurrentes -  
 - Alcalde - Presidente -  
 D. Inocente Montero Soria  
 - Berrientes -  
 D. José Mansueto Soria  
 " Francisco Márquez Carrasco  
 - Síndico -  
 D. Salino Carrasco Parra  
 - Gestores -  
 D. José Miranda Carrasco  
 " Francisco Carrasco Mateo  
 " Demetrio Rebollo Mateo  
 " Enrique Márquez Márquez  
 - Secretario -  
 D. Antonio Caballero Gómez

En la villa de Calera la Nueva a primeros de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; previa convocatoria citada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Montero Soria, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, compuesto de los señores señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, el objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, que ha de regir durante el presente ejercicio cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose

ya llevado las demás formalidades legales y examinado y revisado por el Sr. Síndico.

Abierta judicialmente la sesión por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos convenientemente, cada uno de los artículos y relaciones que comprende el mismo, encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para establecer aquéllos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan:



*Epitafios*

	Conceptos	Comisiones Pesos Cts.
	- Presupuesto de Santos -	27.958-25
1º	Obligaciones generales	5.451 -
2º	Representación Municipal	13.305-45
3º	Vigilancia y seguridad	13.335 -
4º	Polleria urbana y rural	39.499-11
6º	Personal y material de oficinas	26.403-91
7º	Salubridad e higiene	25.275-50
8º	Beneficencia	11.035-45
9º	Asistencia Social	15.131-53
10º	Instrucción Pública	36.600 -
11º	Obras Públicas	4.952 -
13º	Fomento de los intereses comunales	5.221-90
17º	Asignación forzosa del Municipio	6.000 -
18º	Impuestos	
	Total del Presupuesto de Santos	230.169-10
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Rentas	1.257-50
5º	Eventuales y extraordinarios	500 -
6º	Arbitrios de fines no fiscales	100 -
8º	Derechos bases	15.300 -
9º	Cuotas, recargos, participaciones, etc.	15.366-63
10º	Imposición municipal	125.521-08
11º	Moratorias	300 -
	Total del Presupuesto de Ingresos	158.345-21
	= Resumen =	
	Importan los Santos por todos conceptos	230.169-10
	Idem los Ingresos por	158.345-21
	Déficit	71.823-89

Asimismo quedó acordado, que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término



de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal.

Dequidamante fueron confeccionadas las Ordenanzas Municipales sobre el cobro de derechos y tasas, correspondientes a Cementeros; reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, expedición de documentos, licencias de obras, servicios del Matadero, licencias para viviendas callejeras ambulantes y fijos y baracas, ocupación de la vía pública con escombros, vor pública, rejés de jiro, servicios de alcantarillado, desagüe de canales, guardería rural, rodaje de vehículos; los de imposición municipal, sobre la contribución de unos consumos cedida por el Estado, impuesto sobre el vino y la sidra, unos y consumos, tarifa de consumos de gas, electricidad, bebidas espirituosas y alcoholés, carnes frescas y mariscos y la de prestación personal, los que después de aprobados por unanimidad, se acuerda sean expuestos al público para oír reclamaciones, en la forma reglamentaria.

Y no aborazando más asuntos la convocatoria, se dió por terminado el acto que dió principio a las doce horas y terminó a las catorce, de

que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico:



*[Handwritten signatures and names:]*  
D. Demetrio Paballo  
D. Enrique  
D. Juan  
D. Francisco Lereu  
D. Hubert de

Diligencia

Hago constar por la presente q, el deere-  
torio, que se sesion ordinaria, correspondiente al  
dia de hoy, once de Agosto de mil novecientos  
cuarenta y siete; no ha podido tener efecto por  
falta de numero suficiente de señas que com-  
ponen esta Corporacion, de que certifico  
pepe



El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Sesion ordinaria del dia veintinueve de Agosto de mil  
novecientos cuarenta y siete.

- Señas concurren.

Alcalde. Presidente

D. Inocente Montes Sainza  
- Serenito -

D. Jiri Maurano Sainza  
" Francisco Nariques Canas  
" Serenito ..

D. Salino Carrasco Parra

" Jiri Miranda Carrasco

" Demitio Bellos Montes

" Francisco Carrasco Montes

" Enrique Marqui Marquez

- Secretario -

D. Antonio Caballero Acuña  
cumplimiento.

Abierta la convocada para este dia  
en el sitio y hora de que viene  
designados, bajo la Presidencia del  
Alcalde, D. Inocente Montes Sainza  
y asistencia de los señas Serenito  
y Serenito que murieron y al rango  
de espumas, y dada que fue lectura  
de la acta, por unanimidad que  
dio aprobada.

Dada cuenta a la Corporacion de  
la correspondencia oficial recibida y  
de los ordenes publicados, por la dipen-  
dencia en el Boletin oficial de la  
provincia, acordose en mis exato

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la Corpora-  
cion el mal efecto causado a los productores de  
cereales de este termino, por los cuyos campos sembrados  
a los mismos, que son excesivos para el termino  
anual, viendose esto en la necesidad de entregar todo  
lo recolectado y aun asi no habian de cubrir los costos de

trigo ariguado, cebada y avena, y que la Junta local agiese  
 Atendiendo en cuenta esta circunstancia habria elevado recurso  
 contra los ariguados, pero que habian sido desatendidos,  
 proponiendo a la Corporacion, se desplace una Comision de  
 su misma, a fin de acudir a las altas esferas, exponiendo  
 verbalmente la queja justificada de los referidos productos, pa-  
 ra por el medio, si lo hubiere, de revocar el acuerdo to-  
 mado por el Servicio Nacional del Trigo, en favor de este  
 pueblo, La Corporacion enterado y junto con los miembros  
 de antea dichos que justifican lo manifestado por el Sr Alcal-  
 de, y discurrido el asunto se acuerda por unanimidad que  
 para pronto lo requiera la Corporacion de esta Corporacion,  
 se desplace a Buzojin una Comision de este Ayuntamiento,  
 compuesta del Sr Alcalde. Presidente, primer Teniente de Al-  
 calde y Secretario, a fin de conseguir, si posible fuere,  
 el fin que se pretende, en Junta Justicia, autorizando  
 al Sr Alcalde. Presidente para que los gastos que oca-  
 sione este viaje, tanto de estancia en la capital y locomo-  
 cion, sean a cargo del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio  
 por terminado el acto, a los ventidos horas y treinta  
 minutos, de que se levanta la Junta, que firma los  
 señores asistentes de que voy, el Secretario, de oficio:



*[Handwritten signatures]*  
 Don Mariano  
 Marquez  
 Francisco Luengo  
 Demetrio Robles  
 Don Manuel  
 Sebastian  
 Hubbalan

D.  
 D.  
 "C  
 D.  
 D.  
 "C  
 "C  
 D.

Diligencia > Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores concurrentes, de que certifico; en Calera la Nueva a diez de Setiembre de mil novecientos veintiocho y siete. -



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 19 de Setiembre 1907

- Señores concurrentes -

Alcalde-Presidente -

- D. Inocente Montes Garcia
- Señores Beneméritos de Alcalde.
- D. José Maurano Sarias
- " Francisco Tarique Canales
- Sindico
- D. Salvo Canales Parra
- Sesores
- D. José Maranda Canales
- " Demetrio Rebollo Mater
- " Francisco Parado Mater
- " Enrique Marquis Marquis
- Secretario
- D. Antonio Calvello Quino

En la villa de Calera la Nueva a diecinueve de Setiembre de mil novecientos veintiocho y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Montes Garcia, se constituyeron en la Casa Comunal, los señores Beneméritos, Sindico y Sesores que acaban y al margen se expresan, que es la totalidad de los que se componen esta Corporacion Municipal, en reunion extraordinaria al efecto convocada, con expresion del objeto de que se iba a tratar y siendo la hora de las once que es la señalada para la celebracion de este acto, por el Sr. Presidente, se declaró abierto..

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion, que como se despendia de la cédula de convocatoria, el objeto de la reunion, no era otro que le se dar cuenta a la misma, de una comunicacion del Ilustre Sr. Delegado de Baenitza, de la reunion, fecha cuatro del actual, a la que acompaño debuelto la copia al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año.

Se dió lectura a ella por el Sr. Presidente, en la

que se señalaban errores en algunos puntos de ingreso y de gasto, que muy pronto fueron reconocidos por el Concejo y estando sobre en Mesa el Presupuesto Municipal, se me estudió resultó ser subsanables éstos, se tomaron los aumentos necesarios en los Capitulos y Artículos, en este mismo acto y a excepción de los señalados en los octavo, noveno y décimo quinto, por las razones de que, no hallándose en función la Hermandad Sindical del Distrito de Cochabamba y Sucesores, es obligatoria esta contribución de suaves de Cargos temporeros, en íntera en resolución de frutos y cereales; la del personal temporero, por que este gasto se hizo del presente año, se tiene ejecutado debido a los trabajos extraordinarios del presente año, originados con motivo de Elecciones y servicios que incumben a dicha Hermandad, no pudiéndose eliminar en este Presupuesto, pero si se tendrá en cuenta para la formación del nuevo para mi veniente cuarenta y ocho, y también dejó de consignarse en el Capít. noveno, Art. tercero, el Seguro de Maternidad y por no haber costumbre ni actualmento existe personal femenino que preste este servicio al Ayuntamiento, por lo que el Presupuesto rectificado, quedó en el siguiente forma.

## Presupuesto de Gastos

Capít. Pá.	Conceptos	Consignación	
		Pesos	Cts
1º	Obligaciones Generales	34.553	69
2º	Representación Municipal	5.451	.-
3º	Vigilancia y Seguridad	13.305	45
4º	Policía Urbana y Rural	13.335	.-
6º	Personal y Material de Oficinas	38.799	11
7º	Salubridad e Higiene	22.688	77
8º	Beneficencia	24.075	50
9º	Asistencia Social	11.745	45
10º	Intervención Pública	15.506	95
11º	Obras Públicas	26.600	.-
13º	Fomento de los intereses comunales	3.952	.-
	Si que -----	210.012	92

Capit	Conceptos	Compartim Ptas. Cts
	Suma anterior	210.012'92
17°	Asignación forosa del Municipio	3.526'90
18°	Ingresos	56.000'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>219.539'82</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1°	Rentas	1.727'50
5°	Eventuales y Extraordinarios	1.506'45
6°	Arbitrios con fines no fiscales	5.000'00
8°	Derechos y Casas	49.485'00
9°	Cuotas, recargos, participaciones, etc.	16.790'55
10°	Injerencia municipal	144.730'30
11°	Multas	300'00
	<u>Total del Presupuesto Ingresos</u>	<u>219.539'82</u>
<b>RESUMEN</b>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	219.539'82
	Aban los Ingresos	219.539'82
	Saldo	"

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto rec-  
tificado, tal como queda ante escrito, se eleve su copia al  
Folio de Delegado de Hacienda de la provincia, para su aproba-  
ción, si la mereciere.

Y no abarando más antes la convocatoria, se dió por  
terminado el acto a las doce hora y quince minutos, del  
que se levanta el presente, que queda en los autos anuentes,  
de que yo, el Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Francisco Toledo  
 Enriquez  
 Enriquez  
 Enriquez  
 Enriquez  
 Enriquez

ando  
 ver  
 as  
 g  
 a-  
 de  
 con  
 ce  
 pu  
 do  
 gi-  
 a  
 m.  
 de  
 seja  
 se  
 and  
 el  
 in  
 06  
 9  
 45  
 11  
 77  
 50  
 45  
 95  
 92

Sesión ordinaria del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Inocente Montero Soria

- Serenientes -

D. José Mansano Soria

" Francisco Vaquer Carrasco

- Serenientes -

D. Salino Carrasco Sarra

" José Mariano Carrasco

" Demetrio Rebollo Mateo

" Francisco Carrasco Mateo

" Enrique Marqués Marqués

Secretario

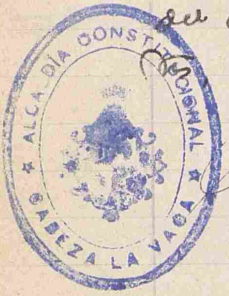
D. Antonio Calatayud García

Abierta la convocatoria para este acto en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocente Montero Soria, y asistencia de los Sr. Serenientes y Señores que suscriben y al margen de la expresada y dada que fué leída de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Intendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordóse en más exacto cumplimiento.

Seguidamente y en vista del artículo trescientos cuarenta y dos del Decreto de Ventanas de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se requirió voluntariamente los Hacendados locales, se acordó por unanimidad nombrar para el examen de los datos que rinda este Ayuntamiento, a los mismos señores que componen la Comisión de Hacienda, compuesto del Sr. Alcalde como Presidente y los Señores D. Salino Carrasco y D. José Mariano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las veintidós horas y diecisiete minutos, del que se levanta el presente que en los días anteriores de que yo, el Secretario, certifico.



Handwritten signatures of the officials: Francisco Vaquer, José Mariano, Demetrio Rebollo, and Antonio Calatayud.

Señor ordinario del día diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señores concurrentes -
- Alcalde, Presidente -
- D. Eusebio Montes Suro
- Serenientes -
- D. José Mariano Suro
- " Francisco Vaizquez Carrasco
- Jueces -
- D. Salvo Carrasco Suro
- " José Mariano Carrasco
- " Demetrio Rehuello Mateo
- " Francisco Carrasco Mateo
- " Enrique Marquí Marquí
- Secretario -
- D. Antonio Calles Suro

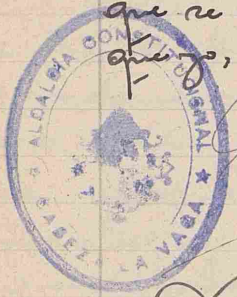
Alierta se convocó para este día en el  
 sitio y hora de que me han designado, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eusebio  
 Montes Suro y asistencia de los señores  
 señores que asistieron y al margen se expone  
 lo que se dio cuenta de la anterior  
 sesión, por unanimidad quedó aprobada.

Dado cuenta a la Corporación de la co-  
 rrespondencia oficial recibida y de los ordenes  
 publicados por la Superintendencia en el Boletín  
 oficial de la provincia, acordó en mi exacto  
 cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta a la Corpora-  
 ción de las cuentas de los recibos despa-  
 chados durante el tercer trimestre de mil  
 novecientos cuarenta y siete, por el Fomento

título D. Manuel Mateo Regaña, que importa cuatro mil  
 ciento ochenta y cuatro pesos, con noventa y seis centavos, la  
 cual fue examinada por los señores y hallada conforme, le  
 presta por unanimidad, su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por  
 terminado el acto, a las veintidós horas y diez minutos, del  
 día diez, el Secretario, certifica: -



*[Handwritten signatures and names]*  
 José Mariano  
 Marquí  
 Francisco Suro  
 Salvo Carrasco  
 Subbalde



Diligencia y Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de numero suficiente de señores, de que certificamos, en Cabera la Vieja a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete



El Alcalde

El Secretario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete

- Señores concurrentes -
- Alcalde - Presidente -
- D. Inocente Montes Garcia - Vicepresidente -
- D. Lari Maurano Soria
- " Francisco Nariqo Canas - Señores -
- D. Sabino Canas Barra
- " Lari Miranda Canas
- " Demetrio Rebelo Mateo
- " Francisco Lavado Mateo
- " Enrique Marquez y Marquez - Secretario
- D. Antonio Callesca Acuna

Abierta la convocada para este dia en el lugar y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Inocente Montes Garcia y asistencia de los señores Vicepresidente y Señores que asisten al margen se expusieron y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la provincia, acordose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un oficio número mil novecientos setenta y cuatro, que dirige a esta Alcaldía el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veintiocho del pasado mes de Octubre, al que se acompaña otro que dirige el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Sevilla, por el que traslada otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, que copiado literalmente dice: "Excmo Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Carrion de los Cispedes (Sevilla) con motivo de la pensión solicitada por Dña

Quea Romero Carballedo, rudi del Secretario que fize de dicha  
 Corporacion Municipal, D. Andres Reimero Iberianca, remitido  
 a este Ministerio al objeto de verificar el pronto <sup>determina</sup>  
 rudo por el art. 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924;  
 = Resultado: Que el causante presto sus servicios por un espacio  
 de mas de veinte años, en los Ayuntamientos de Almoduel, Or-  
 disa, Fuente de Laguna, digo Pinedeluna (Baragona) Los  
 Molares, Pedera, Coripe, Cabrera la Naca (Badajoz) y  
 Carrion de los Cispedes (Sevilla), percibiendo, como mayor  
 sueldo durante mas de dos años, el de seis mil pesetas  
 anuales; considerando: Que el Ayuntamiento de Carrion de  
 los Cispedes, a la vista del Expediente y teniendose en cuenta lo  
 determinado el art. 47 del Reglamento <sup>antes</sup> mencionado, acor-  
 do conceder la pensión solicitada, fijando esta en la cantidad  
 de mil quinientos pesetas anuales, o sea el veinticinco por ciento  
 del sueldo regulador. = Esta Direccion General ha verificado  
 el oportuno provisto, con arreglo al cual los Ayunta-  
 mientos en que presto sus servicios el causante, deberan con-  
 tribuir al pago de la pensión con los siguientes cuantos me-  
 nses: Almoduel, 2'61 pts. = Ordisa: 4'77 pts. = Pinede-  
 luna, 2'97 pts. = Los Molares: 14'55 pts. = Pedera: 8'45 pts. =  
 Coripe: 41'85 pts. = Cabrera la Naca, 30'95 pts. = Carrion de  
 los Cispedes: 18'85 pts.; cuyo total de ciento veinticinco pesetas,  
 equivalente a la dorada parte de la pensión concedida  
 abonari íntegra y gratuitamente el Montepío General de  
 Secretarios, Interventores y Seguros de Fondos de la Admi-  
 nistracion Local, de conformidad a lo dispuesto en el artículo  
 cuatro de su Reglamento de 10 de Mayo de 1946, retendand-  
 do para reintegrarse, los cuantos fijados a los Ayuntamientos  
 obligados a contribuir al pago de la pensión. = La Cor-  
 poracion citada acuerda por unanimidad que los  
 cuantos correspondientes a este Municipio, sean conig-  
 nados para su abono, al Montepío antes expresado  
 en el próximo Presupuesto. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto a las veintidós horas y veinte minutos del que se levanta la presente que firmamos los asistentes, de todo lo cual yo, Del Secretario, certifico.



*J. Montero* José Montero  
*M. Márquez* M. Márquez  
*F. Lasso* Francisco Lasso

*J. M. ...* J. M. ...  
*V. ...* Venetrio ...  
*L. ...* L. ...  
*E. ...* E. ...

Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento.

- Presidente -
- D. Inocente Montero García
- Vocales Gestores
- D. Sabino Camacho Parra
- " José Miranda Camacho
- Secretario -
- D. Antonio Caballero Peña

En la villa de Sabana la Yaca a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento, convocados por el Sr. Alcalde - Presidente la Comisión de Hacienda Municipal que al margen se expresa en reunión extraordinaria y siendo la hora de los once que es la señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

La Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar los cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio de 1946 y su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto de 25 de Mayo de 1946; la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen

*[Signature]*

Memoria a que se refiere el artículo antes expresado.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
 terminado el acto a las once horas y diez minutos de la noche  
 se levanta la presente que firman los señores asistentes del Ayuntamiento, Pontificos.



*[Handwritten signatures and scribbles]*  
 Salvo para...  
 Hubo...  
 Hubo...

9  
 Sesión extraordinaria del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

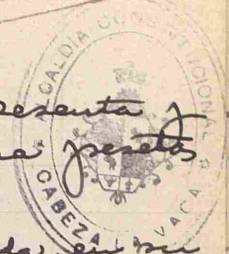
- Señores concurrentes -
- Alcalde. Presidente -
- D. Innocente Montero Sarcia
- Centenos -
- D. José Mirando Sarcia
- " Francisco Vaizquez Carrasco
- Sestores -
- D. Salino Carrasco Parra
- " José Mirando Carrasco
- " Demetrio Rebollo Mateo
- " Francisco Carrasco Mateo
- " Enrique Marquis y Marquis
- Secretario -
- D. Antonio Caballero de Jenua

En la villa de Cabera la Jaca a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, y con expresión del objeto de que se trata a tratar, los señores que componen la Comisión Sestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Innocente Montero Sarcia y siendo la hora de las doce que es la señalada para la celebración de este acto, por el Sr. Pre-

sidente se declaró abierto.

Seguidamente después de leída la anterior por unanimidad quedó acordado.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946, que suscriben los cuentadantes Don Inocente Montero Sainza, como Ordenador de Pago, Don Luis Dominguez Cernado, como Depositario y Don Antonio Caballero Arana, como Secretario - Interventor y leidas por mi el Secretario, con toda minuciosidad de detalles lo que comprenden :: Presultando: 1.º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes: 2.º - Que las cuentas de que se trata, han estado expuestas al publico en la Secretaría Municipal, por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de ninguna clase: 3.º: Que en la comprobacion de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuarenta y ocho mil doscientos trece pesetas y veinte y dos céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento dieciocho mil ciento cuarenta pesetas y cuarenta y un céntimo, formando un total de Cargo de ciento sesenta y seis mil trescientos diez y siete pesetas y sesenta tres céntimos; siendo ciento cuarenta y dos mil, trescientos veintiocho pesetas y cuarenta y tres céntimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de veinte y tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas y veinte céntimos. - 5.º Que la Cuenta del Propiedad y derechos presenta un activo de doscientos ochenta y seis mil setecientos pesetas y cero céntimos y un pasivo de cero pesetas y cero céntimos con una diferencia de doscientos ochenta y seis mil setecientos pesetas y cero céntimos. 6.º Que en relacion de deudores asciende a cien mil dos pesetas



Ocho céntimos y la de acreedores a sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y una pesetas y cuarenta y seis céntimos.

Que la Comisión Municipal de Hacienda, en su Memoria fecha 21 del actual, propone la aprobación provisional de estos cuantos, sin modificación alguna.

Considerando: 1.º Que los cuantos de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellos cosa digna de enmienda y corrección. - 2.º Que las Leyes de Presupuesto y Propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de Contabilidad municipal. - 3.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. - 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuantos fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobación provisionalmente los cuantos municipales correspondientes al ejercicio de 1946, con las cantidades de cargo y data, indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes, por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las catorce horas y diez minutos, del que se levanta la presente acta que firma los señores asistentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico:



Francisco Llaneta, Secretario, and other signatures including 'Marques' and 'Marques'.

*Inocente Montero*

*Salvador Carrasco*

*Hubbaber*

Sesión ordinaria del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señores concurrentes -  
- Alcalde. Presidente -

D. Inocente Montero Soria  
- Venientes -

D. José Maurano Soria  
" Francisco Saizque Carrasco  
Sestores

D.

- Secretario -

D. Antonio Caballero Reina

En la villa de Cabera la Nueva á veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Cuentos Sestores que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Montero Soria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veintidós que es la señalada para la celebración de este acto, por la Presidencia se declaró abierto.

Dada lectura por mi el Secretario, de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Orden del día ... } se dió cuenta por el Sr. Presidente, a la Corporación, de una solicitud que dirige el Sr. Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, D. Juan Pim Soria. Sile Blancos, por la que manifiesta se le declare excedente de dicha plaza, lo cual la tiene desempeñando desde el día once de Julio de mil novecientos treinta y cinco y con efectos de diciembre del actual, por no poder continuar desempeñándola

por más tiempo dado su delicada salud. La Corporación entera, en virtud de lo solicitado por el Dr. Sarrás - Sill Blanes y después de discutido ampliamente el asunto, acordó por unanimidad conceder la excedencia voluntaria que solicita de su plaza en propiedad, de Inspector Municipal Veterinario, que viene desempeñando, con efecto del día diez y seis de los corrientes, a quien se le hará saber este acuerdo para su satisfacción y cese y al Dr. Inspector Municipal Veterinario, a su efecto.

Siendo otro de los asuntos de que tratar, la solicitud presentada por el Licenciado en Veterinaria, Don Guillermo Soma Soma, a la que acompaña una certificación académica personal, expedida por el Dr. Secretario de la Facultad de Veterinaria, de Córdoba, de fecha tres de Noviembre actual, acreditativa de que el solicitante tiene aprobadas todas las asignaturas de la carrera y abona los derechos para la expedición del Título de Licenciado en Veterinaria y por lo que el interesado solicita que por este Ayuntamiento se le nombre Inspector Municipal Veterinario, en la única vacante de este Municipio, con el carácter de interino. La Corporación entera, en vista de lo solicitado por Don Guillermo Soma Soma, que acredita la cualidad de ser Licenciado en Veterinaria; de su cualidad que le adorna el solicitante; por sus buenos informes y referencias, adicto a la Carrera Nacional y conocido por sus méritos; acordó la Corporación por unanimidad, nombrar a dicho Dr. Soma Soma, en vista de las facultades que le concede la actual legislación, Inspector Municipal Veterinario de la única vacante de este Municipio, con el carácter de interino, hasta tanto ésta sea cubierta en propiedad, accediendo así a lo solicitado y con los efectos de diez y seis del actual, que por enfermedad y cese del propietario D. Juan Luis Sarrás - Sill Blanes, viene ejerciendo



de una manera semi-oficial, acordándose además hacer sa-  
ber este nombramiento al interesado para su conocimiento  
toma de posesión inmediatamente del cargo para el  
que ha sido nombrado a la vez se comunique este  
nombramiento al Ilmo. Sr. Jefe Municipal Interino  
de la ciudad, a los efectos

Otro de los asuntos que figuran en la orden del día  
es el que es dado cuenta por el Sr. Alcalde, de un ofi-  
cio de fecha veintinueve del actual, del Sr. Delegado provin-  
cial de Industria, por lo que adjunta en cumplimiento del  
artículo 83 del vigente Reglamento de verificaciones eléctricas y  
reguladas en el suministro de la energía; tarifa que  
actualmente tiene en vigor la empresa "López-Chaiz" y  
las que pretenda establecer en este pueblo, con el fin de  
de que se sean devueltos con el correspondiente infor-  
me por duplicado. La Corporación interesada y después de  
haber sido examinada por todos los reunidos, acordó por  
unanimidad aceptar el aumento o modificaciones in-  
troducidas y que así emita su informe de Sr. Alcalde-  
Presidente, el Presidencia de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió  
por terminado el acto a las veintidós horas y treinta mi-  
nutos, de que se levanta la presente que firmen los  
señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico: -



*[Handwritten signatures and names:]*  
José Mansano  
Marquez  
Salvador Carrero  
Francisco Duarte  
José Manuel  
Subbatán

D.  
D.  
D.  
"

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1947.

Senores concurrentes

- Alcalde-Presidente  
 D. Innocente Montero Garcia  
 - Benientes -  
 D. Jose Mauraun Garias  
 " Francisco Vasquez Carrasco  
 - Gestores -  
 D. Jose Mairanda Carrasco  
 " Salino Carrasco Parra

En la villa de Cabera la vaca a las 8 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Benientes y Gestores que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Innocente Montero Garcia, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veintinas que es la señalada para la celebracion de este acto, por el Sr. Presidente se declaró abierto, dándose lectura por mi el Secretario de la sesion anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente y por orden de la Presidencia se dió cuenta a la Corporacion, de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporacion de un oficio del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha veinticinco de Noviembre último, por el que se comunica haber sido aprobado el Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de esta Corporacion, si bien habia que modificarse algunas partidas en gastos e ingresos y transferirse de unos Capítulos y Artículos a otros, los cuales preparados por Secretario, fueron examinados y conformes, quedando cumplimentados y presentándole su aprobacion, por unanimidad, el Ayuntamiento.

Tambien se dá cuenta de otro oficio de la misma fecha y de la misma Autoridad, por la que se devuelve instancia formulada, en virtud de acuerdo de veinticinco de Julio último, por no estar conforme con las exacciones

que se pide autorización para no ser incluidos en Presupuesto. La Corporación enterada del contenido del mismo, acuerda por unanimidad, que se relacionen todas las que figuren como rúbricas en el Presupuesto y se pida las ley restantes, la autorización necesaria para que no se incluyan más por inexistencia de la base impositiva y otras por considerarse exigios sus rendimientos y desproporcionados con el coste de recaudación, autorizándose al Sr Alcalde - Presidente para que con certificación de este acuerdo y del de aprobación de las exacciones, se solicite del Ilmo Sr Delegado de Hacienda de esta provincia, la debida autorización para ello..

agente Eje  
entor 2 No  
delgo

Orismismo y en vista de la ausencia definitiva del Recaudador - Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Cecilio Carmona Chamons, que tiene por ello abandonada la recaudación de las cantidades adeudadas a este Municipio y siendo necesario la realización del cobro de los mismos, se acuerda nombrar, por unanimidad, Agente Ejecutivo para el cobro de todos los atrasos que tiene pendiente de ingreso este Ayuntamiento, así como los conceptos de los arbitrios establecidos por el mismo, con derecho al percibo de los recargos y apremios, que señala el vigente Estatuto de recaudación y el Decreto de 17 de Julio de 1965, a Don Roberto Romero Reina, vecino de Sabugo..

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, a las veintinueve horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico:



*[Handwritten signatures]*  
 Sabugo Carmona  
 Domingo Rebollo  
 José Francisco  
 Joaquín

*Marquez*

Francisco Lecho

*Jurbabau*



Diligencia Acreditamos por el presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores concuerrtes, de que certificamos, en Cabera la Naca a ventiseis de Diciembre de mil novecientos



El Alcalde

El Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Señalada en el dia diez de Beus de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señor Alcalde
- Señor Alcaide - Presbitero
- D. Pascual Martin Jami
- Presbitero
- D. Mi Manuel Jami
- D. Francisco Campen Coman
- Señor

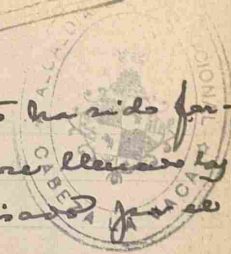
Abierta la Causada por un dia en el sitio y hora de que viene designado, bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Pascual Martin Jami y asistencia de los Señores Presbiteros y señores que suscriben y al margen se expresan y data que fue lecta de la anterior por unanimidad, quedo aprobada. Por mi el Jentado se dio cuenta a la Corporacion de la Compendencia oficial recibida y de los reales publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordandose en consecuencia su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de los presupuestos por el Farmaceutico Auxiliar Don Manuel Martin Regaña en los presupuestos deparados a los pobres de la beneficencia Municipal en el cuarto trimestre

del presente año de mil novecientos cuarenta y siete, que importa dos mil doscientos sesenta y nueve pesos doce centimos. La Corporacion despues de examinada otorgandole la

*[Signature]*





Regio durante el actual ejercicio, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado las demas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Ciudadano.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y, el suscripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura entera, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos detenidamente, cada uno de los articulos y relaciones que comprende el mismo, encontrandose en su totalidad, conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion, asi como con los recursos de su totalidad que se establecen para atender a aquells acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se siguen seguidamente.

Capitulo	Conceptos.	Comigracion	
		Ptas	Cts
= Presupuesto de Gastos =			
1º	Obligaciones generales	23.281	65
2º	Representacion Municipal	5.945	10
3º	Vigilancia y Seguridad	13.305	45
4º	Policia Urbana y Rural	7.300	-
5º	Recaudacion		"
6º	Personal y material de oficinas	48.534	75
7º	Salubridad e higiene	30.803	75
8º	Beneficencia	24.425	50
9º	Asistencia Social	10.325	45
10º	Instruccion Publica	14.562	55
11º	Obras Publicas	28.600	-
12º	Montes		"
13º	Fomento de los intereses comunales	5.195	10
14º	Servicios municipalizados		"
	Si que	212.279	90

18,  
1908.  
i  
cia.  
rio  
uain  
tes  
to  
de  
se  
al  
or-  
se  
>

Cap. Art. Itm.	Conceptos	Consignación	
		Plas	Cts
	Anterior .....	212.279	90
15º	Mancomunidades .....		"
16º	Entidades menores .....		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	3.580	40
18º	Suplementos .....	7.000	--
19º	Resultas .....		
	<b>Total</b> .....	<b>222.860</b>	<b>30</b>
	<b>= Presupuesto de Ingresos =</b>		
1º	Rentas .....	587	50
2º	Aprovechamiento de bienes comunales		"
3º	Subvenciones .....		"
4º	Servicios municipalizados .....		"
5º	Eventuales y extraordinarios .....	4.406	45
6º	Arbitrios con fines no fiscales .....	5.000	--
7º	Contribuciones especiales .....		"
8º	Derechos y Bases .....	46.075	--
9º	Créditos, recargos, participaciones, et.	16.840	80
10º	Imposición municipal .....	149.650	55
11º	Multas .....	300	--
12º	Mancomunidades .....		"
13º	Entidades menores .....		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio		"
15º	Resultas .....		
	<b>Total</b> .....	<b>222.860</b>	<b>30</b>
	<b>= Resumen =</b>		
	Importan los Gastos por todos conceptos .....	222.860	30
	Idean los Ingresos por idéntico .....	222.860	30
	<b>Parificado</b> .....		"

Ordimismo queda acordado que el Presupuesto aprobado en esta forma, se exponga al público por término...





en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en más exacto cumplimiento.

Segundamente se dió cuenta a la Corporación del Libro de la Familia, que presenta el Guardia Municipal D. Antonio Ramos Calzadilla, acreditativo de su tercer hijo, debidamente diligenciado por la Caja Nacional, y el que solicita le sea reconocido los derechos a percibir el subsidio de esto. La Corporación enterada lo halla conforme, acordando se lleve a efecto el pago, desde el día primero de Diciembre del año mil novecientos veintidós.

Terceramente se dió cuenta a la Corporación de el alta que presenta el Guardia Municipal, Antonio Aparicio Aguado, de un cuarto hijo, al objeto del percibo del subsidio familiar, cuyo declaración modelo, es presentada debidamente diligenciado por la Caja Nacional de Subsidios Familiares. La Corporación hallándolo conforme, acordó por unanimidad reconocerse el pago a dicho empleado, en efecto de primero de Enero del corriente ejercicio.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación el haber hecho el pago de trescientos cuarenta y cinco pesetas, en vista del requerimiento que le había hecho el Excmo Sr. Gobernador Civil, pro. Calle, damnificados, cuyo resguardo es presentado en este acto. La Corporación quedó enterada y aprobada este pago, que será quito de impuestos del Presupuesto de Santos a la suma de doscientos pesetas, puesto que el resto pertenece a mancipación popular.

Por el mismo Sr. Alcalde se hace presente a la Corporación que había sido requerido por el Secretario Diocesano de Carjeto, solicitando la mancipación a una de las clases que figuran en la carta que es leída en este acto, y enterada la Corporación; acordó por unanimidad, que



Se acuerda en este Ayuntamiento con una faja de sesenta reales  
cuya suma de cincuenta reales, serán quince por el obrero  
de cada, del capítulo de gastos de sueldo del escribiente  
escribiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por  
terminado el acto a las veintinueve horas y cuarenta mi-  
nutos, del que se levanta lo que sigue, que firmaron los  
señores antes de que yo el Secretario, certifico: -



*[Signature]* Jori *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia  $\rightarrow$  Acreditamos por lo que se acuerda que la sesión  
ordinaria correspondiente al día de la fecha,  
no ha podido tener lugar, por falta de número  
no de punto de cinco asuntos, de que certifico, a  
Columbadas a día de Febrero de trece noventa  
nove y ochos.



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada el veinticinco de Febrero de  
nueve noventa y cuatro yodo.

- Señores asistentes -

- Alcalde - Sr. D. Vicente -

D. Innocente Montes Soria  
Secretario

D.

"

Señores

D.

"

"

"

"

Secretario

D. Antonio Caballero Soria

Abierta la convocada para este día  
de el lugar y hora de que vie-  
ven designados, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Innocente Montes  
Soria, y asistencia de los señores  
señores de el margen se expresan,  
y dado que fue lectura de la  
Acta, por unanimidad, quedó  
aprobada.

Dado cuenta por mi el secretario,  
de orden de la Presidencia, de la  
correspondencia oficial recibida y de  
los ordenes publicados por la Superiori-  
dad en el Boletín Oficial de la

provincia acordándose en mi exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación, que  
con fecha veinte del actual, había designado el cese  
del Auxiliar Temporal de Secretaría de este Ayunta-  
miento, D. Francisco Cuenca Sainza, toda vez que la  
Corporación debido a las actuales circunstancias, no pue-  
de sostener dos temporales en este Ayuntamiento y en  
vista del oficio del Sr. Delegado de Hacienda  
de fecha cuatro de Septiembre último y que ya este  
Ayuntamiento emitió en sesión de fecha trece del  
mismo mes. La Corporación enterada tomó acuerdo de  
lo que votaron todos los asistentes, menos el Concejal  
Sr. Marqués y Marqués que se abstuvo, por incompati-  
bilidad, por ser hijo político, votando los demás en  
favor de la decisión del Sr. Alcalde.

Se dió cuenta también por el Sr. Alcalde a la  
Corporación de la denuncia que ha sido objeto por  
cinco vecinos de este pueblo, cuyos nombres se omiten al

Este acto por acuerdo del Ayuntamiento y enterados del contenido de lo mismo, se acordó por unanimidad hacer contar su más enérgica protesta, por lo injusto y falso del contenido; alertando al Sr. Alcalde para que no desmaye por tales injurias y que prosiga en su cargo para bien del pueblo y de la Corporación, una vez que han acertadamente, desde su toma de posesión, venido desempeñando su difícil cometido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintitres horas y veinte minutos, del que se levantó el presente acta que firma los asistentes, el Sr. D. J. el Secretario, etc.



*Montes José Francisco*  
*Saturno*  
*Marques*

Francisco Lando

Demetrio Rebelo

*Arbabeles*

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Mayo 1948

- Señores asistentes -  
- Alcalde. Presidente -

D. Innocente Montero Garcia  
Secretario

D.

"

Gestores

D.

"

"

"

"

Secretario

D. Antonio Caballero Jimena

En la villa de Cabra la Saca a dia de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; previa convocatoria al efecto, se reunieron en el local de Actos de estos Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Innocente Montero Garcia y asistencia de los señores Benito, Gestores, que al margen se exponen, y siendo las horas de las veintuna, que es la señalada para la celebracion de este acto, el Sr. Presidente lo declaro abierto, procediendose por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, a dar lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, ratificada y autorizada.-

Acto seguido y por mi el Secretario, se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, acordandose en su exacto cumplimiento.-

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporacion de un oficio del Sr. Alcalde de Camion de los Espedies de la jurisdiccion de Sevilla, que copiado literalmente dice asi: "La Direccion General de Administracion Local, por resolucion de 17 de Noviembre de 1947, ha reconocido a Don Ana Romero Carballido, viuda del Secretario que fue de ese Ayuntamiento, D. Andres Reinos Bernales, el derecho a pensión, con cargo a los Ayuntamientos respectivos, el haber de pensión correspondiente al tiempo transcurrido desde el mes de Julio de 1944, fecha del fallecimiento del causante, hasta el 1º de Octubre de 1946, en que entrio en vigor el Reglamento de Montepios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local. Hecho el debito pago entre los Ayuntamientos, a los que el financo presto sus servicios, para el que ha servido

Pension

D. Ana Romero

De lo que se ve en un día practico la Dirección General, con el fin  
 de satisfacer al Sr. don Juan Brindino, la cantidad de ochocientos  
 cuarenta y cinco pesetas, en ochenta y ocho cuotas, por los  
 dos años, dos meses y catorce días, que la interesada tiene  
 pendiente de pago, y al tener el Sr. don Juan de ponerlo en  
 su conocimiento, le hizo encarecidamente al urgente  
 caso, de la cantidad dicha, a fin de que este Ayuntamiento,  
 pueda satisfacer el total descubierto, ascen-  
 dente a tres mil, trescientos ochenta y  
 nueve cuartos, = Dos quince a 12 de Mayo año =  
 Comisión de los C.ºs. ped. 5 de Mayo 1948. = La  
 Corporación se dió por enterada y a la vez acuer-  
 da por unanimidad, que desvirtuando la transi-  
 tración del Expediente ni la resolución de la Direc-  
 ción General de Adm. Local, de una manera di-  
 recta, toda vez de que el finado D. Andrés Reinos  
 Bermánez, al tiempo de su fallecimiento no se encontraba  
 en la situación en que se hallaba, bien prestando  
 servicios o en excedencia, ni tampoco conoce de los  
 hechos que justó servicios en vida interinos, como  
 lo son Carlos de León y Salteras, que no formaron  
 parte ni éste aunque desempeñó la plaza  
 interinamente, se comunicó a aquel Ayuntamiento, que  
 no puede tomar acuerdo éste, ni que conozca  
 las causas por que dejaron de incluirse en el Expe-  
 diente de jubilación, a los hechos antedichos, que  
 ha sido el procedimiento usado por la que la Direc-  
 ción General de Adm. Local haya resultado en 17  
 de Noviembre último, lo que por oficio de 5 del ac-  
 tual comunica a aquella Alcaldía y que no se  
 tenga en cuenta lo interesado, así que de una  
 manera formal sea comunicado a este Ayuntamiento,  
 por quien proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el

Señor Presidente declaró terminados el acto, a las veintuna  
horas y veintinueve minutos, del que se levanta el presente  
acto que firmaron los asistentes, de que yo, el Secre-  
tario, certifico. =



*[Handwritten signatures and names:]*  
J. Martínez  
J. Rodríguez  
Francisco Landa  
J. Sánchez  
J. Sánchez Demetrio Roberto  
J. Subabau

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión or-  
dinaria correspondiente al día de la fecha no ha  
producido tener efecto, por falta de número suficiente de  
señores que formen asamblea de que certificamos, en  
cabeza la cual a veinte y cinco de Marzo de  
este presente momento cuente y asó. =



*[Handwritten signatures and names:]*  
El Alcalde  
El Secretario  
J. Subabau

*[Vertical handwritten notes on the right margin:]*  
D. = = = = =

Resión ordinaria del día diez de Abril de mil no-  
vecientos Cuarenta y ocho.

- Señores concurrentes -

Alcalde. - Presidente

D. Inocente Mateo Garcia  
- Gerente -

D. Francisco Naigues Canas  
- Síndico

D. Salino Canas Bara  
- Sector

D. José Merandis Canas

" Francisco Canas Mateo

" Demetrio Rebello Mateo

" Enrique Marquis Marquis

- Secretario -

D. Antonio Caballero Acuña

Orienta la convocación para este día  
en el lugar y hora de que vienen,  
designados, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Inocente Mateo Garcia  
y asistencia de los señores Sectores que  
al margen se mencionan y dada  
que fue leída de la anterior, por  
uniformidad fue acordada.

Dada cuenta por mí el Secretario  
de orden de la Presidencia, de la  
correspondencia oficial recibida y de  
sus órdenes publicadas por la Diputa-  
ción en el Boletín Oficial de es-  
tancia, acordándose en mí ejec-  
to cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde  
Presidente a la Corporación, de la factura de recibo  
de Depósitos, por el Farmacéutico Rubén D. Mo-  
nile Monte y Riquelme, a favor de la Mancomunidad  
Municipal, en el sumo de veinte y cinco  
reales, que sumada tres mil quinientos seis pe-  
setas con ochenta y cuatro céntimos. La Corpora-  
ción entendida y examinada, la encuentra con-  
forme, tratándose en ejecución, por unánime.  
Dada cuenta a la Corporación de un escrito que  
promane D. José Antonio Pastora Rebello, Alguacil  
del Juzgado de Paz Pública, por el que solicita  
la permanencia continuada de mí de cinco años  
en este Ayuntamiento, mi que se le halla reconocido  
por quinquenio por lo cual lo solicita en este mi-  
nisterio. La Corporación entendida y hallándola con-  
forme, según los datos que obran en este Ministerio



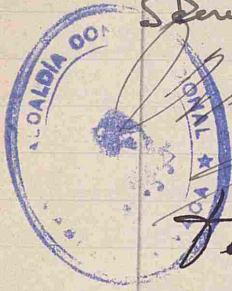
acuerdan por unanimidad reconocerle el derecho de un quinquenio, el cual será satisfecho desde el primero del año en curso.

También se dió cuenta a la Corporación de otra instancia que promueve el Sr. Juan Manuel Macías de este Ayuntamiento, Antonio Aparicio Aguirre, por lo que habiendo desempeñado durante cinco años sus deberes que vencieron el veintinueve de Marzo último, solicita de la corporación un quinquenio. La Corporación despus de discutir ampliamente el auto y comprobado la veracidad de lo manifestado por el mismo, acordó por unanimidad de le conceder el disfrute de un quinquenio, a partir del día veintinueve de Marzo del año en curso.

Recibido  
D. Mariano

Y por último siendo también uno de los autos que figuran en la orden del día la de que Don Mariano Pérez de Sumán, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Badajoz de la Sierra, en domicilio actual en la misma, desatado casado con Dña. Camila Pérez-Carrasco y Romero de Castilla, ha presentado una instancia por la que solicita ser incluido en el Padrón de Vecinos de esta localidad, para él y sus familiares, en atención a su continuada permanencia en esta población, con casa abierta y la de que le habra sido concedida la baja de su antigua residencia, cosa que justifica con oficio de fecha seis del actual, dirigido al mismo por el Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Badajoz de la Sierra, que leído escrito y comunicacion, la hayan admitido, accediendo esta Corporación a su petición, por unanimidad, conforme con lo dispuesto en las disposiciones que rigen para este caso, y que se le haya sabido el interés de los vecinos a conocimiento y satisfacción.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las ventena y tres treinta minutos, del que se levanta por escrito que firma los caracatos, de que es el Secretario certifico..



Manuel Márquez  
Tomás Rebollo  
Francisco Landó  
Antonio  
Hubabau

Diligencia / Acordamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido tener efecto, por falta de número suficiente de señores asistentes, de que certificamos, en Cabeza de Vaca a veinte y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.



El Alcalde  
Manuel Márquez  
El Secretario  
Hubabau

sesión ordinaria del día diez de mayo de mil novecientos cuatro y ocho.

Señores asistentes

Aledd. - Presidente.

D. Lusente Menten Jaraín

— Concejal —

D. Tri Maurano Jaraín

D. Francisco Vargem Corama

— Gestores. —

D. Sabio Carreras Pana

" Juli Miranda Camero

" Francisco Lavado Mateo

" Demetrio Taboas Malin

" Enrique Marquín y Marquín

— Secularis —

D. Antón Babauero Acuña

En la villa de Cabana la Vieja a diez de mayo de mil novecientos cuatro y ocho; se reunieron en el Salón de sesiones de estos Cabos Municipales, los señores asistentes al margen, bajo la Presidencia del Señor Aledd. Don Lusente Menten Jaraín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día y siendo la hora de los veinte y una hora que es la señalada para la celebración del presente acto, por el Señor Presidente se declaró abierto i. dando por om. el de entons lutura de la sesión anterior, que por unanimidad, quedó aprobada.

Ante requisito se dió cuenta a la Corporación de la Compendio oficial recibida

y de las ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose, su exacto cumplimiento.

Seguidamente el Señor Aledd. Presidente dió cuenta a la Corporación que se le había presentado el Señor Delegado Nacional de Propaganda de los R.R. P.P. Agustín del Real Monasterio del Escorial, por la que solicitaba para la publicación titulada "La Ciudad de Dios, a la que fue habido escrito a la Corporación con cinco puros. La Corporación entendida y tras breve discusión, acordó por unanimidad ratificar este acuerdo autorizando al Señor Aledd. Presidente, para que fin su importe del Capítulo de Imprenta del presupuesto de factos del Comiute ejercicio.

Después se acordó por unanimidad, abovar al Alguacil fiscal de don Florentino Kapata Dominguez, los gastos que originaron de ataud que han impertado los fijos y trabajos de carpintería que suman doscientos noventa y cinco puros, autorizando al Señor Aledd. para que fin su importe del Capítulo de Imprenta.

1

data cuenta a la Corporacion de una cuenta al Excelentisimo Señor Jefe de la Provincia de San Juan de los Rios de la Paz en el Político Oficial de la Provincia de San Juan de los Rios de la Paz sobre nombramiento de Jueces durante la epoca de resolucion del Censo. La Corporacion interada, acordó por unanimidad, que el Señor Alcalde -Presidente se ponga de acuerdo con el Jefe de la Hermandad de labradores de esta localidad, por si creen de necesidad su nombramiento, para lo cual es obligado por esta Corporacion.

Tambien por el Señor Decano, fue presentada a la Corporacion la cuenta detallada de gastos ocurridos como consecuencia del viaje a Padari que asistió, como Comisario de esta Ayuntamiento el día diez y seis de Abril ultimo ante la Junta de Clasificacion y revision habiendo impetado una por gastos de viaje y sueldo a los mozos y deudos del mismo como Comisario la suma de mil ochocientos una peseta sesenta centimos. La Corporacion, despues de examinada, la hallaron conforme y le prestan su aprobacion por unanimidad, autorizando al Señor Alcalde -Presidente, para que firme de un frente del Capitulo primero artículo once del presupuesto de gastos del Comiute ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el auto a los veinte y una hora y treinta minutos, del que se levanta la presente, que firman los Señores



Antonio Montoya y Demetrio Paballo

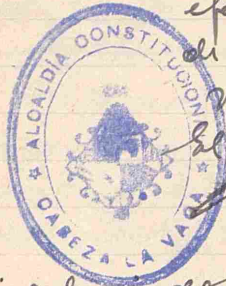
Joaquín Francisco Londo

José Francisco

Antonio

Valued (signature)  
Antonio

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho: La correspondiente a esta fecha no ha podido tener efecto, por falta de número de señores Gestores asistentes.



de que es el Secretario, Certifico:   
 El Alcalde   
 El Secretario   
 Subabate

Sesión ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente  
D. Pascual Montero Jarama
- Escrituras
- D. Julián Mariano Jara  
" Francisco Varque Carranza
- Gestores.
- " Sabino Canales Pana  
" José Miranda Canales  
" Francisco Lavado Mater  
" Decretos Rebelo Mater  
" Enrique Marquis y Marquis  
- Secretario -  
D. Antonio Caballero Peña

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pascual Montero Jarama y asistencia de los Señores Escrituras y Gestores que suscriben y al margen se expresan, y dada lectura por mí el Secretario de la sesión anterior, por unanimidad, quedó aprobada.

Seguidamente, por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde, se dio cuenta a la Corporación, de la Correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Dependencia en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Auto requerido se hizo presente a la Corporación por el Señor Alcalde, que por un vecino de Buena Vista se le había solicitado el Edificio de este Ayuntamiento en Cien Francos minus 4. para instalar un cine de verano, la Corporación en vista de lo manifestado por el Señor Alcalde, acordó por unanimidad, autorizar al Señor Presidente, para que se informe de las fincas que pretenda dar y si las pudiesen ser morales y cristianas, formalice contrato con el solicitante para lo cual queda autorizado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto, a los veinte y una hora y veinte minutos, de la que se levanta la presente, que

*[Handwritten flourish]*



firman los señores asistentes, de fuerza el Secretario  
entonces

*[Handwritten signatures]*  
Josi Mansau  
Francisco Varqu  
Josi Miranda  
Jesús Carrón  
Demetrio Rebelo  
Francisco Laredo

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Junio de  
mil novecientos cuarenta y ocho.

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Ynciente Montano Faris
- Becciente
- D. Josi Mansau Faris
- " Francisco Varqu Carrasa
- Juntos -
- " Sabio Carras Pana
- " Josi Miranda Carras
- " Francisco Laredo Mateo
- " Demetrio Rebelo Mateo
- " Enrique Marquez y Marquez
- Secretario
- Don Antero Sabalero de una

Abierta la convocada para este día en el sitio  
y hora de que se acuerda, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Ynciente Montano Faris, y  
asistencia de los Señores Becciente de Alcalde y Far-  
tos que describen y al margen se expresan, y  
dada que fue lectura de la Acta, por una-  
nidad, quedó aprobada.

Por mi el Secretario, de orden del Señor Alcal-  
de, se dio cuenta a la Corporación de la com-  
pendiosa Ofiil recibida y de los ordenes publica-  
dos por la superioridad en el Bolatin Oficial de la  
provincia, acordandose en mis exatos cumpli-  
miento.

Seguidamente y en vista de los facultades que le  
habia conferido la Corporación en la última sesión  
el Señor Alcalde, hizo saber a la misma, que aun no habia  
ultimado el Contrato con Don Francisco Sabal, que es el que  
ya tiene en uso la maquina para instar el Cien, y aun  
existen algunos puntos que aclarar, y si se llega a un  
acuerdo, formalizar el Compendioso Contrato. La Cor-

*[Handwritten flourish]*

porvenir: quedó enterada.

Seguidamente y hallandose presente digo proximo el día de San Benito Abad, Patron de este pueblo, el cual se festeja el día once de Julio de todos los años, se haie preciso organizar algunas fiestas de diversion, durante los días de fiesta, y que tradicionalmente se celebran festivamente en la Plaza de Boro, el Señor Alcalde hizo frente a la Corporación la necesidad, de que el Ayuntamiento contribuyera en lo posible a esta fiesta. La Corporación enterada acordó por unanimidad tras breve discusion; que para su organizacion y direccion sea nombrada, una comision del seno del Ayuntamiento la que ha de disponer y autorizar los actos que hubieren de celebrarse en honor del Santo Patron, tanto en la parte religiosa como en la profana, para lo cual se acuerda que dicha comision que ha de presidirla el Señor Alcalde, sea compuesta por los señores Don Don Mariano Garcia y Don Sabino Carrasco Parra, los que han de gestionar cuanto sea necesario, para mejorar si fuere posible la proxima fiesta, comparandola con la de años anteriores.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de un oficio de fecha diez del actual, del Ilustrisimo Señor Decano de Hacienda por la que en su union se devuelve el presupuesto municipal ordinario para este año y a fin de que se abraen los defectos y extralimitaciones que dice contiene. La Corporación enterada y despues de hecha y discutida ampliamente se acordó por unanimidad, que se dispiera a través del Señor Secretario de la Corporación, para consultar las dudas que tiene este Ayuntamiento por ejecutar lo que el Señor Delegado ordena, y despues se acordará lo que fuere proceda, autorizando al Señor Alcalde - Presidente, para que firme un imparte del punto de parte del año vigente.

A propuesta del Campesino Señor Rebello Mateos, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que vienen celebrandose a las veinte y una

*[Handwritten flourish]*

horas, desde la proxima sea celebrada a los veinti-  
te y dos, por ser más propia en la temporada de  
verano.



E no habiendo más asunto de que tratar, se dió  
por terminado el acto a los veinte y una hora y treinta  
y cinco minutos del que se levanta la presente  
firmar los Señores asistentes, de que yo el desta-  
certifico.



*[Signature]* Don Marcos

*[Signature]* Don José

*[Signature]* Don Marqués

*[Signature]* Don Antonio

*[Signature]* Don José

*[Signature]* Don Juan

Francisco

*[Signature]* Don Sebastián

Acta de rectificación del Presupuesto Ordinario  
para el año de 1948.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Proceso Montes Garcia

Señores Concejales

D. Francisco Viquez Carrasco  
Concejal

D. Valero Camino Parra

D. Don Melitante Carrasco

D. Don Antonio

D. Francisco

D. Don

Señor

D. Don

En la villa de Cabera de la Vieja  
a nueve de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y ocho; previa  
convocatoria al efecto y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Proceso Montes Garcia, se reunieron  
en el Sala Capitular, los señores  
Señores que suscriben y al margen  
se expresan, en reunion extraordinaria  
convocada y con expresion del objeto  
de que se iba a tratar y siendo



La hora de las doce que es la señalada para la celebración de este acto, por el señor presidente se declaró abierto.

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación del objeto de la convocatoria, que no era otra que la expresada en la cédula de citación, dándose lectura por mi el Secretario del oficio del Illmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha diez de Junio último a la que acompaña una demerita la copia del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año.

Examinada con detenimiento, discutido ampliamente, se acordó por unanimidad, proceder a rectificarlos en la forma que en dicho oficio se manifiesta, a excepción del sueldo del oficial de Secretaría y temporeros, que debido a lo avanzado de la época y habiendo habido este Ayuntamiento en la actualidad, manifiesto que lo que en los mismos se señalaba, se acuerda queden estas partidas igual al que figuraban en el Presupuesto del pasado año, dejando de consignar la partida del oficial de Secretaría y la de los trabajos extraordinarios y compensar esta con lo presupuestado en el pasado para personal temporero, ya que la Corporación no ve otra solución viable. La partida del Veterinario está bien consignada en el Presupuesto, es que la Corporación, teniendo en cuenta que el anterior cesó en 1<sup>o</sup> de Noviembre último y el actual que lo es interino, no cuenta con derecho a percibir quinquenio al.

guero, ha sido la rebaja del quinquenio que  
 le disputaba el anterior titular. Campos pro-  
 de conseguirse mayor cantidad <sup>de</sup> reser-  
 vados de cerdos, pues ya en el pasado año fi-  
 guraron 8.000 perretos y en este ha acorda-  
 do la Junta Local de Sanidad el promedio  
 de los cinco últimos años, que han sido se-  
 tecientos cerdos, todo se justificara ante la  
 Mancomunidad Sanitaria, para que no con-  
 tinue este error. Campos es de tener en  
 cuenta el aumento de 140 perretos para el  
 Inspector Municipal Tamaiuntis ya que  
 dicho señor tiene conseguidos la cantidad  
 que le pertenece y esa diferencia no puede  
 existir, cuando en el pasado año recien-  
 sio este señor a los beneficios de familias  
 numerosas no haciendo la reserva  
 de carne. Conforme la Expropiación  
 en las demás observaciones acordadas por  
 unanimidad quede rectificado el presun-  
 to de la siguiente forma:

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Plas	Cts.
	= Presupuesto de Gastos =		
1º	Obligaciones pendientes	21.151	65
2º	Representación Municipal	5.945	40
3º	Vigilancia y seguridad	13.605	45
4º	Policia Urbana y Rural	7.300	-
5º	Recaudación		
6º	Personal y material de oficinas	45.319	75
7º	Salubridad e Higiene	30.803	75
8º	Beneficencia	24.425	50
9º	Asistencia Social	10.450	45
10º	Instrucción Publica	15.019	21
	Sigue		

Cap.	Conceptos	Compartidos	
		Pts	Cts
	Anterior		
11º	Obras publicas - - - - -	15.133	82
12º	Montes - - - - -		"
13º	Taquero de los Intenes Comunales	5.195	40
14º	Servicios municipalizados - - -		"
15º	Mancucomunidades - - - - -		"
16º	Entidades menores - - - - -		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	3.580	40
18º	Quimenistas - - - - -	7.000	-
19º	Resultas - - - - -		"
	<u>Total</u> - - - - -	204.930	78
	= Presupuesto de Ingresos =		
1º	Resultas - - - - -	587	50
2º	Apropiamiento de bienes comunales		"
3º	Subvenciones - - - - -		"
4º	Servicios municipalizados - - -		"
5º	Eventuales y extraordinarios - - -	4.406	45
6º	Arbitrios con fines no fiscales - - -	5.000	
7º	Contribuciones especiales - - - - -		"
8º	Dechos y Casas - - - - -	46.075	-
9º	Cuotas, recargos, participaciones etc.	16.840	80
10º	Proposición Municipal - - - - -	131.721	03
11º	Multas - - - - -	300	-
12º	Mancucomunidades - - - - -		"
13º	Entidades menores - - - - -		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio - - -		"
15º	Resultas - - - - -		"
	<u>Total</u> - - - - -	204.930	78
	= Resumen =		
	Reportan los gastos por todo concepto - - -	204.930	78
	Id. los ingresos por id id - - - - -	204.930	78
	Parificado - - - - -		"

Tambien acordó la corporación que por el

*[Handwritten flourish]*

señor Alcalde-Presidente, se pida autorización al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para precurso de las exacciones que en figuran en el Presupuesto, por la insistencia mas de la base impositiva y otan por ser exigidos sus rendimientos y desproporional, con el coste de recaudación.

Asimismo quedo acordado que el Presupuesto rectificado tal como queda antes descrito se eleva su copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para si procede su aprobación.

Y en abarcando un asunto la convocatoria, se dio por terminada el acto a las catorce horas y diez minutos del que se levanta la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretari, certifico.



*[Signature]* Francisco Lavado

*[Signature]* Ferrnando Roballo

*[Signature]* Francisco Lavado

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

5  
45  
82  
40  
40  
48  
70  
45  
80  
03  
78  
48  
78  
1

Diligencia. Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de señores asistentes de que certificamos en Cabera la Vega a Once de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Subsecretario

Subsecretario

*[Handwritten signatures]*

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores Concejales  
Alcald - Presidente.

Don Yusef Montano Parra  
Presidente

Don J. M. Mauras Garcia

" Francisco Tarque Carrasco  
Secretario

Don Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Demetrio Rubelo Matos

" Francisco Lavato Matos

" Enrique Maquín y Maquín  
Secretario

Don Antonio Caballos Aceña

Abierta la convocada por este día en el sitio y hora de que me he siempre acordado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Yusef Montano Parra y asistencia de los Señores Concejales y señores que prescriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de los factures presentados por el Ferrocarril titulos Don Manuel Montano Regaña, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio o cuenta de los rentas despachadas en dicho periodo a favor de la beneficencia Municipal cuyo importe es de mil novecientos treinta y dos pesos cuatro centimos. Examinada fue por la Corporación, la halló conforme y le dio su aprobación por unanimidad.

*[Handwritten signature]*

*(Large decorative flourish)*

unidad.

acto seguido y en vista de lo bien que habia resultado la finta de San Benito. Pater de este punto por su buena organizacion, acordó la Corporacion comeder un voto de gracias a la Comision de ~~estudios~~ nombrada para este fin.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, a los veinte y una horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretari certifico.

*(Signature)*

*(Signature)*  
*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*  
*(Signature)*

Demetrio Robles

*(Signature)*  
*(Signature)*

Diligencia: Cabese la Vaca a dia de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por la presente hacemos saber que la sesion ordinaria correspondiente al dia de este fecha no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de señores concurrentes, de que certificamos.

El Alcalde *(Signature)* El Secretario *(Signature)*

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

- Señores asistentes.
- Señor Alcalde-Presidente.
- Don Suscinto Montero Faría  
Concejales
- Don Julián Mansano Faría
- " Francisco Vázquez Carranza  
Gestores
- Don Sabino Carrasco Parra
- " Julián Miranda Carrasco
- " Francisco Lavado Matos
- " Demetrio Rebollo Matos
- " Enrique Marquí y Marqués  
Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don Suscinto Montero Faría y asistencia de los Señores Concejales y Gestores que describen y al morning se expresan, y dada que fue lectura de los autos, por unanimidad, quedó aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de la Correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Sección Periodicidad en el Boletín Oficial de la provincia, acordase en consecuencia su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura de un oficio de fecha veintete y tres de actual del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia por el que se aprueba provisionalmente el presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el presente año. La proposición fue enterada.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminado el auto a las veinte y una horas y veinte minutos de la que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que go el Secretario, Certifico -

*[Handwritten signatures and names:]*  
 J. Vázquez  
 Julián Mansano  
 Sabino Carrasco  
 Demetrio Rebollo  
 Francisco Lavado  
 Enrique Marquí y Marqués  
 Antonio Caballero

Señor ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

- Señores asistentes
- Señor Alcalde - Presidente
- Don Eusebio Montero Jara
- Regentes
- Don Juli Mariano Jara
- Francisco Varpu Carrara
- Regentes
- Sabien Carrasco Pama
- José Miranda Carrara
- Francisco Lavado Matos
- Demetrio Rebello Matos
- Eusebio Morqui y Morqui
- Secretario
- Don Antonio Caballero Aceña

Abierta la comparecencia por este día en el sitio y hora de su sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Eusebio Montero Jara y asistencia de los Señores Jueces y Regentes que se describen y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente, se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose en mi exacto cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta del Señor Jefe Don Sabien Carrasco Pama, se acuerda por unanimidad, que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se estudie el medio de dar salida a los aguas residuales del alcantarillado de la Calle Chorroguito, toda vez que ya existe una para en la misma, que evacua toda clase de inundación y que no se le ha abierto salida alguna a la bajera, debiendo esta por razones de higiene desembocar retirado del Baño de esta a Truente de arriba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte y una hora y veinte minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario, doy fe y cumplico.

*(Signatures)*  
 Eusebio Montero Jara  
 Juli Mariano Jara  
 Francisco Varpu Carrara  
 Demetrio Rebello Matos  
 Eusebio Morqui y Morqui  
 Antonio Caballero Aceña  
 Sabien Carrasco Pama  
 José Miranda Carrara  
 Francisco Lavado Matos



~~Don Domingo~~ Subobal

- Señores asistentes
- Dr. D. Alcalde. Presidente
- Don Suscinto Montan Jarama
- Requeridos
- " Don Manuel Jarama
- " Francisco Vazquez Comara
- Jefes
- " Sabino Comara Parra
- " Don Miranta Corrales
- " Francisco Lavado Mateo
- " Juanito Rebollo Mateo
- " Enrique Marquez y Marqui
- Secretario
- Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la causada para este día en el sitio y hora de que usen designado. bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Suscinto Montan Jarama y asistencia de los Señores Jefes y Requeridos fue descubierto y al momento se expusieron y dada fue fei litem del anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendiosa ofensa recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad, en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Don Sabino Comara Parra, por hace uso de la palabra, expuso a la Corporación en el mel estado en que se hallaba la cañería del pilar de la Taula-nilla, en la que debe haber alguna rotura o obstrucción en las proximidades del mismo, por donde se va salir los aguas y por tanto no llegan a la expuesta fuente o Pilar. La Corporación enterada, y tras breve discusión, se acordó por unanimidad, que sin demora se ejecuten los obras que sean precisas para reparar la tubería recogiendo los aguas y se aumente el caudal de esta fuente; autorizando al Sr. Alcalde, para que bajo su dirección se ejecuten estas obras y se abran su importe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veinte y una horas y quince minutos de que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico.

~~Don Domingo~~ Don Suscinto Montan Jarama  
Don Manuel Jarama  
Francisco Vazquez Comara  
Enrique Marquez y Marqui  
Antonio Caballero Acuña  
Don Domingo Subobal Francisco Lavado

- Señor Obediencia del día once de Octubre de mil noventa y cuatro.
- Señor Aristides
- Dr. Alcalde. Prudenci
- Don Inocente Montañez Jari
- Secretario
- José Manuel Jara
- Francisco Vazquez Corrales
- José
- Sabán Carrasco Parra
- José Miranda Carrasco
- Francisco Lavado Montes
- Enrique Márquez Márquez
- Demetrio Robello Ovalin
- Secretario
- Don Antonio Baballero Quera

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que se trata, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocente Montañez Jari y asistiendo de los Señores señores que suscritos y otros que se expresan y dada que fue luteria de la anterior, por unanimidad quedó aprobada. Dada cuenta por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de la Corporación se publicó y de los ordenes publicados por la Municipalidad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su exacto cumplimiento. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la cuenta de cuentas de despacho en el tercer trimestre del año actual a los

del Sr. Beneficencia Municipal de esta villa por el Farmacéutico Sr. Manuel Montañez Repasa, que importa cinco mil noventa y nueve centimos. La Corporación después de haber examinado, la halla conforme y le presta su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veinte y una hora y cuarenta minutos, del que se levanta la presente, que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico.

*(Handwritten signatures and names)*

Francisco Lavado

Demetrio Robello

José Manuel Jara

Antonio Baballero

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Octubre de mil novecientos cuatro y ocho.

Sección Recurrentes

Alejoch Presidenti  
Don Inocente Montero Farria

— Vocales —

.. Don Maurano Farria  
.. Francisco Vazquez Carranza

— Gestores —

.. Salvo Carrasco Parra

.. Don Miranda Carrasco

.. Francisco Lavado Mateos

.. Decentio Rebollo Mateos

.. Enrique Marqui y Marqui

— Secretario —

Don Antonio Caballes Acuña

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designados, bajo la Presidencia del Señor Alejoch. Don Inocente Montero Farria y asistencia de los Señores Gestores que suscriben y al momento se expresan y dada por fei lectura de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

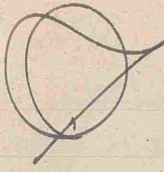
Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente, se dió cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superintendencia en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Auto repido el Señor Presidente que con arreglo al Estatuto hizo saber a la Corporación de la alijación que le existe, de haber un nombramiento de un miembro del mismo para que en representación a la Corporación forme parte de la Junta Municipal de Guayaquil como vocal. La Corporación entera, acordó por unanimidad, nombrar al fei Don Don Miranda Carrasco, al que se le proveerá de la correspondiente credencial.

Seguidamente y siendo necesario constituir la Comisión local para la provisión de puros obreros, se acordó por unanimidad, nombrar a Don Francisco Vazquez Carranza y Don Decentio Rebollo Mateos vocales representantes de este Ayuntamiento a tal fei.

El cuerpo acordó la Corporación que por la Comisión de Hacienda, se estudie y redacte el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de mil novecientos cuatro y nueve, y una vez concluido lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió



por terminado el acto a las veintey una hora y treinta minutos, del que se levanta la presente que forman los señores asistentes, de fuero el sentencio, certifico



*[Handwritten signatures and names:]*  
Montes José Francisco  
Páez  
Dimitrio Rebollo  
Salvo Carreras  
Miranda  
Francisco Laredo  
Hubbaba

Diligencia = Acreditamos nosotros por la presente, que le señalamos a usted el día, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores asistentes, de que certificamos, en Cabeza de Vaca a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho

El Jefe  
El Sentencia  
Hubbaba

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

- Señores concurrente.
- Alcalde - Presidente
- D. Joaquin Montes Jara
- Regentes y Jueces
- " Salvo Carreras Barra
- " José Francisco Jara
- " Francisco Páez Carreras
- " José Miranda Carreras
- Francisco Laredo Matos
- Dimitrio Rebollo Matos

Abierta la causada para este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Montes Jara y asistencia de los señores anotados al margen y suscriben, y dada lectura de la anterior por unanimidad, quedó aprobada.

Por mí el Sentencia y de orden del Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordando

*[Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.]*

Don Enrique Merquis Merquis  
Sextorio

Antonio Caballero Acuña.

dare en sus más exactos cumplimientos.

Acto referido se hizo frente a la Corporación en vista de la crisis de trabajo

será una la época más apropiada para ejecutar las obras de reparación en los Baños y demás obras proyectadas por el Ayuntamiento. La Corporación enterada acordó por unanimidad del por en el Señor Alcalde-Presidente para que lleve a efecto las obras necesarias, haciendo nombramiento del cuerpo de los obreros y pago de su sueldo.

También por el Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que sería conveniente señalar por la Corporación la obra de este Ayuntamiento, en que había de invertir lo recaudado por la Comisión local para la reparación del panto obrero. La Corporación enterada acordó por unanimidad la conveniencia en que fuere en los Baños públicos de esta localidad.

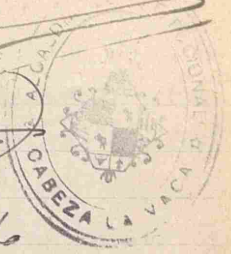
Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde de la falta de harina de cupos para el racionamiento de la población, la cual existe un déficit grande desde el pasado mes de Octubre y que apesar de haber oficiado al Excmo Señor Gobernador Civil, nada se ha podido conseguir. La Corporación enterada acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde acompañado del Secretario de la Corporación, se dispone a la Capital, para ver de conseguir que la población no se quede sin pan, autorizando al Sr. Alcalde, para que fije su importe al Capítulo de gastos de este presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto a los veinte y una horas y cuarenta minutos del que se levanta la presente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario, Certifico. José Francisco

*[Firma]*  
*[Firma]*

O

Demetrio Rebollo *[Signature]*



*[Signature]*

Francisco Suelto

*[Signature]*

*[Signature]*

Señal ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos veintenta y ocho.

- Señores concurrentes
- Presidente
- D. Suscinto Montano Jaraia
- Vicentes
- " Francisco Vazquez Carrasco
- " Mi mansano Jaraia
- " Jentros
- " Sabio Carrasco Parra
- " Juli Miranda Carrasco
- " Suscinto Rebollo Mateo
- " Francisco Lavado Mateo
- " Enrique Marquis y Marquis
- Secretario.
- " Antonio Cebalero acua.

Abierta la Convocada para este día en el día y hora de que se convoca, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Suscinto Montano Jaraia y asistieron de los Señores Vicentes y Jentros que al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

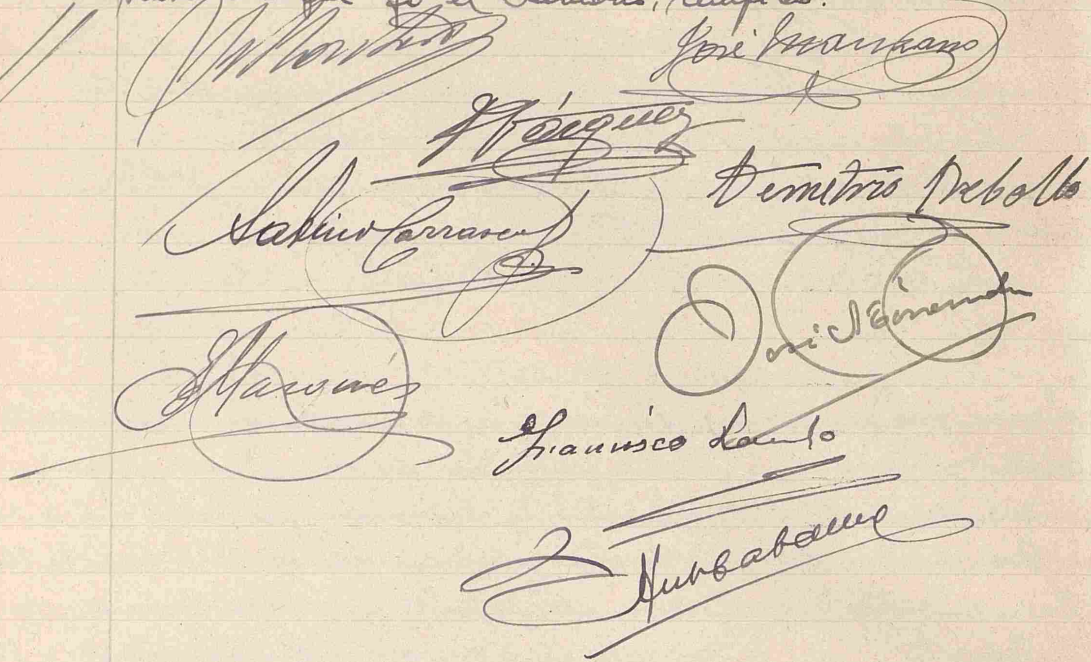
Por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolletin Oficial de la provincia acordandose de mas exacto cumplimiento.

La Presidencia manifiesta que esta Comision de Hacienda debe ocuparse de examinar los cuentas municipales documentados correspondientes al ejercicio de 1947, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 29 de Enero de 1946. La Comision acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por

*[Signature]*

terminado el acto a las veinte y una hora y diez minutos del que se levanta la presente que firman los señores asistente de suyo y el Secretario, certifico.


  
 Don Inocente Montero García
   
 Don José Manzano Gariás
   
 Don Sabino Carrasco Parra
   
 Don José Miranda Carrasco
   
 Don Demetrio Rebollo Mateos
   
 Don Francisco Lavado Mateos
   
 Don Enrique Marques y Marqués
   
 Don Antonio Caballero Acuña
   
 Francisco Lavado
   
 Subsecretario

Sesión ordinaria del día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

- Señores concurrentes -

- Presidente -

Don Inocente Montero García

- Tenientes -

Don José Manzano Gariás

" Francisco Vázquez Carranza

- Gestores -

Don Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Demetrio Rebollo Mateos

" Francisco Lavado Mateos

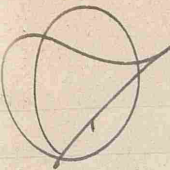
" Enrique Marques y Marqués

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocente Montero García y asistencia de los señores Tenientes y Gestores que suscriben y al manifestarse expresan, y dada que fue lectura de la anterior, por unanimidad, quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las órdenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.



Seguidamente el señor Alcalde-Presidente dio cuenta a la Corporación de una solicitud, que dirige a este Ayuntamiento con fecha veintitres del actual, el vecino <sup>Esteban</sup> Benigno Vega Sánchez, de treinta y cuatro años de edad, casado, y he- de esta naturaleza, por la que solicita se le nombre al- guacil-portero de este Ayuntamiento interinamente has- ta tanto sea cubierta en propiedad, si la Corporación lo considera aconveniente para ello. La Corporación enterada y resultando de los antecedentes del mismo, ha observado siempre buena conducta, tanto político como social, y considerando que reúne los requisitos legales para ser nombrado alguacil-portero de este Ayuntamiento provi- sionalmente, acuerdan así nombrarlo con el haber conig- nado en presupuesto y demás emolumentos legales, de- biendo ser posesionado del cargo para que pueda ejer- cerlo desde el día primero de Suero próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas y veinte minutos, del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Francisco Laeche  
 Enrique  
 Salvador  
 José María  
 José María

estas  
 te dia  
 sig-  
 n Al-  
 ia y  
 tes y  
 pen  
 tura  
 ad,  
 en del  
 de  
 da  
 r la  
 icial  
 to.-



Sesión ordinaria del día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

- Señores concurrentes -

- Alcalde - Presidente -

Don Inocente Montero García

- Tenientes -

Don José Manzano Garias

" Francisco Vázquez Carranza

- Gestores -

Don Sabino Carrasco Parra

" José Miranda Carrasco

" Francisco Lavado Mateos

" Demetrio Rebollo Mateos

" Enrique Marqués y Marqués

- Secretario -

Don Antonio Caballero Acuña.

En la villa de Cabeza la Vaca a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve; reunidos en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, y con expresión del objeto de que se iba a tratar, los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Inocente Montero García y siendo la hora de las doce que es la señalada para la celebra-

ción de este acto, por el señor Presidente se declaró abierto.

Seguidamente después de leída la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, que suscriben los cuentadantes Don Inocente Montero García, como ordenador de pagos; Don Luis Domínguez Breuado, como Secretario, y Don Antonio Caballero Acuña, como Secretario-Interventor, y leída por mí el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprenden: -

Resultando: 1.º = Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º = Que las cuentas de que se trata, han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3.º = Que en la tramitación de este expediente se han observado

las prescripciones legales.

4.<sup>o</sup> = Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de veintitres mil novecientos ochenta y nueve pesetas y veinte céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta, asciende a ciento diez y nueve mil ciento noventa y tres pesetas noventa y un céntimos, formando un total de cargo de ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres pesetas y once céntimos; y siendo ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y una pesetas y dos céntimos, los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de cuarenta y dos pesetas y nueve céntimos. —

5.<sup>o</sup> = Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de doscientas ochenta y seis mil setecientas pesetas y cero céntimos y un pasivo de cero pesetas y cero céntimos, con una diferencia de doscientas ochenta y seis mil setecientas pesetas y cero céntimos. —

6.<sup>o</sup> = Que la relación de deudores, asciende a ciento sesenta y tres mil ciento sesenta pesetas, y cuatro céntimos, y la de acreedores a cien mil trescientas setenta y siete pesetas treinta y cuatro céntimos. —

Que la Comisión Municipal de Hacienda en su memoria fecha veintidos de Diciembre último, propone la aprobación provisional de estas cuentas, sin modificación alguna.

Considerando: 1.<sup>o</sup> = Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda y corrección. —

2.<sup>o</sup> = Que las de Presupuesto y Propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de Contabilidad Municipal. —


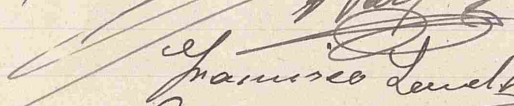
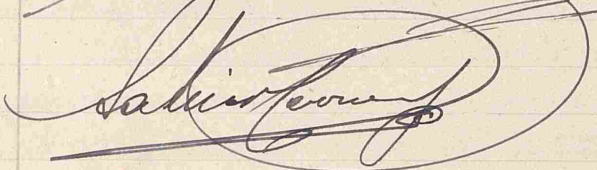
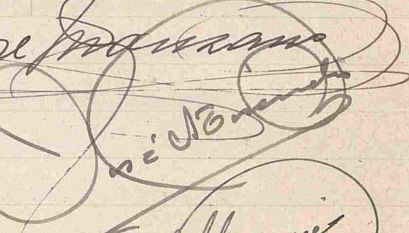
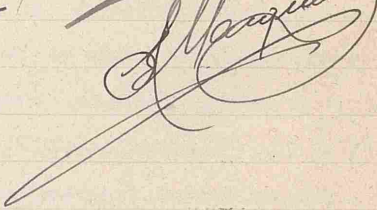
3.<sup>o</sup> = Que durante el período de su exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.<sup>o</sup> = Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando Cuarto. —

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Apro.

bar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, con las cantidades de cargo y data, indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haya pública por medio de Edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes, por oficio, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Y no abarcando mas asuntos la convocatoria, el señor Presidente dió por terminado el acto, a las catorce horas y cinco minutos, del que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

  
 Presidente  
  
 Secretario  
  
  


sesion ordinaria el dia veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuatro  
y nueve.

Señor concurrente  
Sr. Alcalde-Presidente  
Don Eusebio Montero Garcia

Secretarios  
Don Julián Mansueto Garcia  
" Francisco Vazquez Carrasco  
" Gestores

Don Sabido Carrasco Parra  
" José Miranda Carrasco  
" Francisco Lavado Matos  
" Sebastián Rebollo Matos  
" Enrique Marquez Marquez  
" Secretarios

Don Antonio Caballero Acuña

abierta la convocatoria para este día y hora de que viene designada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Montero Garcia y asistencia de los Señores Leenidos y Gestores que suscriben y al morning se expresan y dada que fue letura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia oficial recibida y de los ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose su más exacto cumplimiento.

Así mismo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta a las reu-

nidas de las cuentas que por duplicado presenta el Farmacéutico Titular Don Manuel Montero Regaña correspondientes al pasado cuarto trimestre de los centos despachados en su farmacia a favor de la beneficencia Municipal que importan dos mil cuatrocientos cincuenta pesetas. Examinada con minuciosidad esta cuenta la hallaron exacta y le presentaron su aprobación, acordándose se devuelva una de las duplicatas al interesado con nota de su aprobación.

(

